



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO

2021-2024

**PLAN
MUNICIPAL**

DE DESARROLLO 2021-2024

Contenido

I. PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL	8
¿QUÉ ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO?.....	9
MARCO NORMATIVO	10
MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	15
OBJETIVO GENERAL.....	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
ALCANCE	19
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD 2021-2024	20
ANÁLISIS FODA.....	21
ETAPAS DE LA ELABORACIÓN DEL PMD.....	21
ALINEACIÓN DEL PMD 2021-2024 CON LOS PLANES ESTATAL, FEDERAL Y CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	26
ESTRUCTURA DEL PLAN	35
DEFINICIÓN DE LOS EJES	36
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	38
CONSULTA PÚBLICA.....	39
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	40
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	43
ÁREAS DE OPORTUNIDAD.....	47
MISIÓN	49
VISIÓN	49
VALORES.....	50
II. DIAGNOSTICO	53
MEDIO FÍSICO.....	54
DEMOGRAFÍA.....	57
TIPOS DE HOGARES EN EL MUNICIPIO.....	59
DIAGNOSTICO POR TEMA PRIORITARIO	65
III. PLAN DE ACCION POR EJES RECTORES.....	78
EJE NO. 1:.....	79
POLÍTICA PARTICIPATIVA Y GOBIERNO INCLUYENTE.....	79
PROGRAMA 1. RESPETO A LA LEGALIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS.....	81
PROGRAMA 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UN MEJOR GOBIERNO INCLUYENTE	83

PROGRAMA 3. PREVENCIÓN Y CONTROL POLICIAL DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO EN EL MUNICIPIO	84
PROGRAMA 4. PROTECCIÓN CIVIL	85
PROGRAMA 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	87
EJE NO. 2:	92
GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE	92
PROGRAMA 6. PLANEACIÓN PARA RESULTADOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA	94
PROGRAMA 7. GOBIERNO ABIERTO	95
PROGRAMA 8. ADMINISTRACIÓN ÓPTIMA DE LOS RECURSOS	96
PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.	98
PROGRAMA 10. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	99
EJE NO. 3:	104
TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y BIENESTAR HUMANO	104
PROGRAMA 11. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	106
PROGRAMA 12. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.....	108
PROGRAMA 13. BIENESTAR PARA LA FAMILIA Y FORTALECIMIENTO E IGUALDAD DE LA MUJER... ..	110
PROGRAMA 14. PROTECCIÓN A PERSONAS SUSCEPTIBLES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	112
PROGRAMA 15. DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA	114
EJE NO. 4:	119
PROSPERIDAD ECONÓMICA.	119
PROGRAMA 16. DESARROLLO Y REACTIVACIÓN DE PRODUCCIÓN PRIMARIA.....	121
PROGRAMA 17. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO E IMPULSO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS	123
PROGRAMA 18. IMPULSO AL TURISMO LOCAL SUSTENTABLE.....	125
EJE NO. 5:	129
PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	129
PROGRAMA 19. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	131
PROGRAMA 20. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	134
PROGRAMA 21. CUIDADO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	136
PROGRAMA 22. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	137
EJE NO. 6:	143
IDENTIDAD MUNICIPAL	143

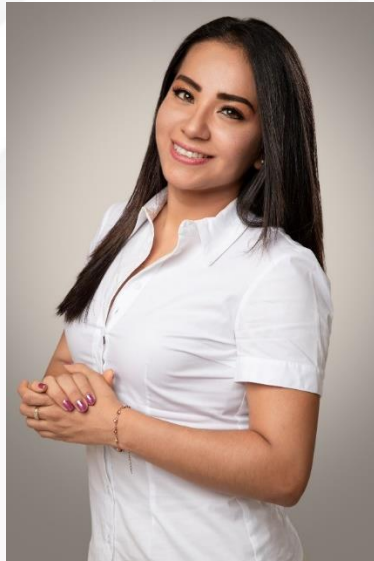
PROGRAMA 23. CULTURA PARA LA PAZ, LA INCLUSIÓN, EL DESARROLLO HUMANO Y EL BIENESTAR
MUNICIPAL..... 145

Conclusiones 148



Mensaje de la Presidenta Municipal

¡Estimadas amigas y amigos de este bello municipio de Juan R. Escudero!



Me dirijo a ustedes como su amiga y Presidenta Municipal Constitucional de Juan R. Escudero 2021-2024, saludándolos con afecto para exponerles que este Gobierno Municipal que me honro en presidir por elección popular y democrática, tiene el compromiso social de impulsar políticas y programas públicos, enfocados a solucionar las principales demandas de los ciudadanos con mayor carencia y vulnerabilidad, para los cuales prestaremos mayor atención en: personas en situación de calle, adultos mayores, personas discapacitadas, niños vulnerables, hombres y mujeres en situación de violencia entre otros, este

gobierno será un gobierno inclusivo, con visión a futuro, (**Juntos por un Gobierno con Visión y Resultados para Juan R. Escudero**).

Para este gobierno, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, para el Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero significa el alto nivel de compromiso que tengo con ustedes para responder a las demandas de las y los ciudadanos Escuderenses, ya que es el instrumento normativo que marca la hoja de ruta que habrá de seguir esta administración como guía para impulsar el desarrollo del Municipio, este documento el sentir más profundo de las necesidades y carencias de todos los sectores de la sociedad escuderense.

Para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo se recopilaron propuestas de los ciudadanos en todo el Municipio a través de encuestas y mediante los “**Foros de Consulta y Participación Ciudadana**” que durante siete días se escucharon las propuestas y necesidades de las autoridades y ciudadanos en general, dando respuesta mediante el compromiso activo entre sociedad y Gobierno al generar este documento rector de la gestión y aplicación responsable, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, el objetivo radica en propiciar una verdadera planeación Municipal.

Este documento es la prueba tangible de una nueva forma de gobernar; moderna, transparente eficaz, austera, pero, sobre todo, cercana a la gente, con una incesante lucha contra la corrupción y en coordinación con el Cabildo Municipal, consideramos que los reclamos y exigencias de los ciudadanos son también nuestros. Desde que rendimos protesta de ley, estamos comprometidos con el enorme reto que es estar al frente de un Municipio lastimado por la pobreza y la desigualdad social, por eso asumiremos con mucha responsabilidad, compromiso y voluntad moral, con valores éticos, con una administración de resultados, pues la meta es y será siempre mejorar la calidad de vida de los escuderenses, a través de impulsar políticas y programas públicos enfocados a resolver la pobreza y desigualdad social en el Municipio.

Por lo anterior y ante toda la ciudadanía, puntualizo que este Plan Municipal de Desarrollo y la base de este gobierno, tiene el firme compromiso de conducirnos con honradez e integridad, bajo los cimientos de un gobierno, sólido y transparente, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación Nacional, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero y la Ley Orgánica del Municipio Libre Soberano de Guerrero, se presenta a la sociedad escuderense.

Durante la presente administración que me honro en presidir durante el periodo 2021-2024, mis colaboradores y yo, daremos nuestro máximo esfuerzo para dejar obras y programas de calidad, impulsando acciones visibles y palpables, como por ejemplo impulsar un cuerpo de seguridad pública y protección civil capacitados, sin dejar de mencionar a nadie nos comprometemos todos a trabajar ardua y constantemente en mejoras todos los servicios públicos, (Alumbrado Público, Recolección de Basura, Agua Potable, Drenaje, Espacios Públicos y Vialidades), en la Cabecera Municipal y en sus Localidades. Aplicando los criterios de gestión social y el manejo de los recursos públicos con absoluta transparencia, honestidad y rendición de cuentas.

Una de las premisas fundamentales para la consolidación de este gobierno democrático, abierto y transparente, consiste en promover la participación ciudadana, juntos sociedad y Gobierno, a través de la democracia participativa, se implementará un Código de Ética en la administración que encabezo que contemple los principios y valores éticos y

morales previstos en la ley, se promoverá la cultura del respeto y la legalidad entre los servidores públicos y hacia la ciudadanía. La Administración Municipal se enfocará en ofrecer servicios públicos de alta calidad y con atención eficaz y eficiente y con buen servicio a la ciudadanía.

Las principales acciones que se van a emprender para lograr los resultados esperados en este documento, consisten en apostarle recursos económicos, técnicos y humanos, con firmeza y determinación al desarrollo humano, social, económico y sustentable; ello permitirá generar progreso y bienestar social para las familias del Municipio de Juan R. Escudero. Nos unen los objetivos de la Agenda 2030 promovida por la ONU y las exigencias de un municipio con desigualdad social que impulse políticas públicas sostenibles y responsable con el planeta.

El presente Plan de Municipal de Desarrollo se convierte en la base para el desarrollo del Municipio y un sistema de planeación Municipal basado en la democracia, el cual se complementará con planes con directrices y programas operativos anuales que reforzaran el cumplimiento del presente Plan.

Este Plan representa para Juan R. Escudero todas aquellas necesidades que no han sido cumplidas y la direccional que se le dará al presente gobierno para cumplir con aquellas perspectivas y necesidades planteadas y expresadas por los ciudadanos.

Finalmente agradezco a todo mi equipo de colaboradores, por su incansable e invaluable labor que desempeñan todos los días, pensando siempre en mejorar las condiciones sociales de los escuderenses y de igual forma, invito a todos los ciudadanos de mi bello Municipio, a cerrar filas en torno al progreso y el bienestar social de nuestras familias.

Lic. Diana Carolina Costilla Villanueva
Presidenta Municipal Constitucional



I. PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL

¿QUÉ ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO?

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es el documento rector y guía para la gestión gubernamental en el municipio, que se ha generado en conjunto con la ciudadanía escuderense, en él se expresa el sentir, las necesidades, demandas y propuestas de la ciudadanía junto con los propósitos institucionales de este gobierno en donde el objetivo común es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal, es el documento rector que integra los programas, estrategias, acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento llevará a cabo durante la presente administración, desde su generación, ejecución y evaluación, en el periodo comprendido entre septiembre 2021 y septiembre 2024.



MARCO NORMATIVO

La planeación del desarrollo municipal en el Estado de Guerrero se sustenta en:

- ✚ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su art. 25 confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia de la nación, fomentando el desarrollo económico, el empleo y la distribución justa el ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.
- ✚ Así mismo, el art. 26 apartado A menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.
- ✚ El apartado B del precepto constitucional en comento establece la necesidad de contar con un Sistema de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados como oficiales y de uso obligatorio para todos los ámbitos de gobierno. La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e

independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

- ✚ Por su parte el artículo 115 en su fracción I, dispone que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.
- ✚ La fracción II dispone que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y podrán manejar su patrimonio en términos de la Ley; teniendo las facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- ✚ La fracción III de este artículo establece las funciones y servicios públicos que estarán a cargo de la administración municipal y que deberá de ser regulada por el Plan de Desarrollo Municipal.
- ✚ Con respecto a los tratados internacionales la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su sección 1 y 2, expone;
 - ✚ Sección 1. Los municipios y la planeación del desarrollo sostenible, describe los retos en materia de desarrollo sostenible que hay en el ámbito municipal en México, así como las atribuciones, los recursos municipales para enfrentarlos y los mecanismos de gobernanza para el proceso de planeación participativa.
 - ✚ Sección 2. Contenidos del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, expone de manera práctica cómo elaborar los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo, integrando la Agenda 2030 y los ODS en cada uno de los elementos que lo componen.
- ✚ Con respecto a las leyes reglamentarias, la Ley de Planeación regula la acción del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es la base para la planeación

del desarrollo en el territorio nacional y por ende artífice de la planeación del desarrollo en los municipios.

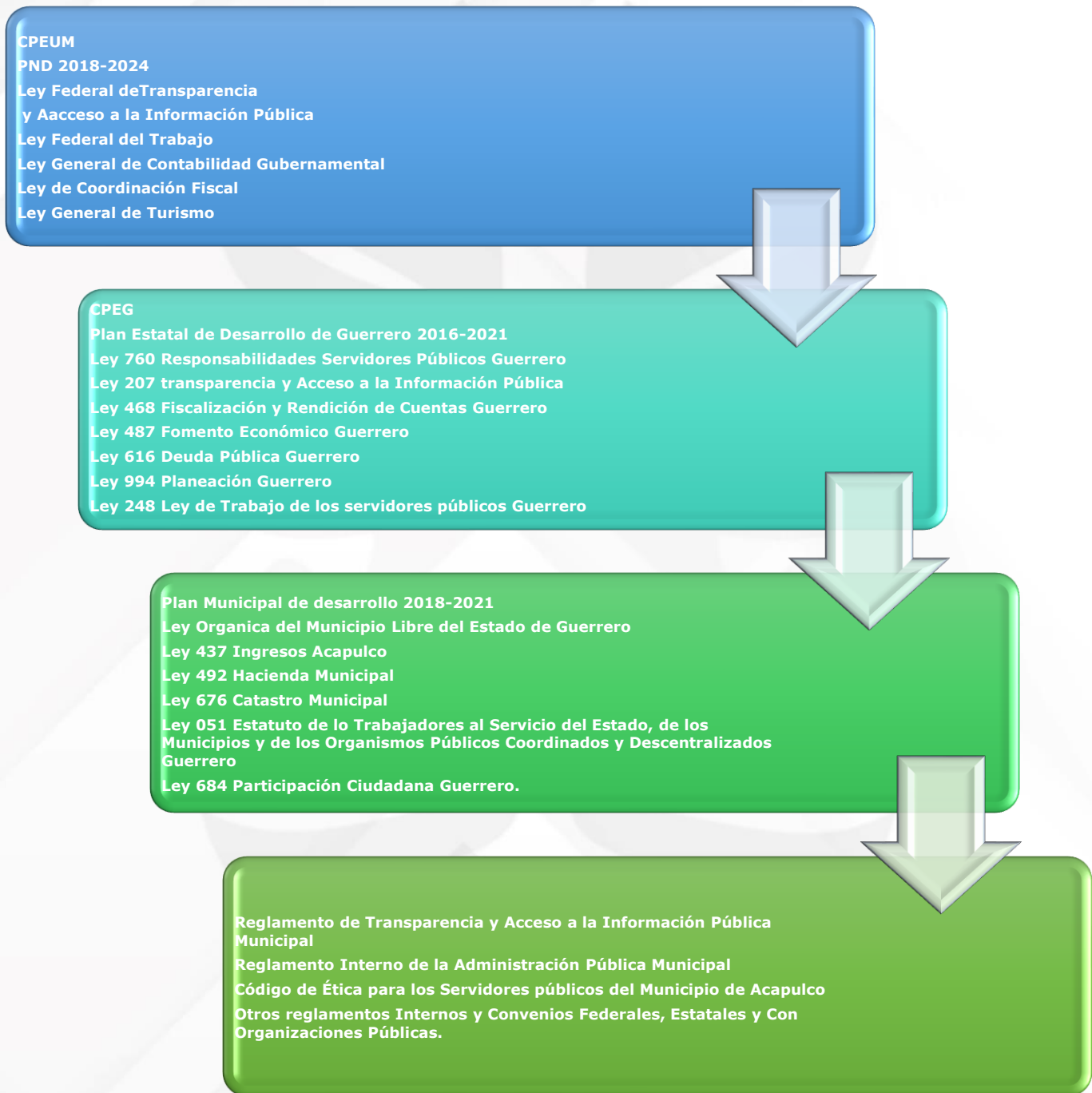
- ✚ En el ámbito local, la Constitución Política del Estado de Guerrero en su art. 179 menciona que los ayuntamientos tendrán a su cargo los servicios públicos establecidos en el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.
- ✚ En el ámbito de sus respectivas competencias, los Ayuntamientos concurrirán con las autoridades estatales y federales en materia de salud, educación, población, patrimonio y promoción cultural, regulación y fomento al deporte, protección civil, turismo, protección al medio ambiente, planeación del desarrollo regional, creación y administración de reservas territoriales, desarrollo económico, desarrollo social y todas aquellas materias que tengan la naturaleza de concurrente.
- ✚ La Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero, artículo 5 el cual se refiere a la responsabilidad de los Ayuntamientos de conducir la planeación del desarrollo municipal con pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, y con la participación responsable y democrática de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses y del municipio. El capítulo III en sus artículos 11, 12, 13; que trata sobre la estructura que deben reunir los planes municipales de desarrollo. En el capítulo VI, en los artículos 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47; contiene lo relativo al Sistema Municipal de Planeación Democrática a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN”.
- ✚ Con respecto a los instrumentos de participación ciudadana, estos están sustentados en la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. El capítulo III en sus artículos 9° y 10°, se refiere a los derechos y obligaciones de los ciudadanos respecto a su participación en acciones de gobierno. En el capítulo IV, en sus artículos 41, 42, 43 y 44, se refiere

la consulta ciudadana como un instrumento de consulta sobre cualquier tema de interés social.

- ✚ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que en su artículo 38 indica que el Plan Municipal de Desarrollo del trienio deberá expedirse a más tardar el 28 de diciembre del año que entre en funciones.
- ✚ ARTICULO 62, fracciones I, II y III.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, las siguientes:
 - I. Realizar estudios económicos relacionados con las finanzas municipales;
 - II. Celebrar convenios con el Gobierno del Estado en materia fiscal relacionadas con la administración de contribuciones;
 - III. Formular y remitir al Congreso del Estado a más tardar el 15 de octubre, sus presupuestos anuales de ingresos, para expedir en su caso, la Ley de Ingresos, junto con la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del año siguiente; con excepción del año de renovación de los Ayuntamientos, lo podrán entregar a más tardar el 30 de octubre del año de la elección. El Congreso del Estado está facultado para incorporar a la Iniciativa de ingresos municipales que al efecto presente el Ejecutivo del Estado, el monto total de ingresos autorizado por Municipio, siempre y cuando los presupuestos se hayan remitido previo acuerdo de los Ayuntamientos. En el caso de que un Ayuntamiento no presente su presupuesto de ingresos, el Congreso suplirá esta deficiencia en los términos de Ley.
- ✚ ARTÍCULO 63.- Especifica las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo y Obras Públicas, en todas sus fracciones.
- ✚ ARTICULO 65.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes:

- ✚ Promover y ejecutar las acciones necesarias para lograr el desarrollo integral de los Municipios y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales;
- ✚ Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos;
- ✚ ARTICULO 149.- Los presupuestos de egresos de los Municipios se formularán en base al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas derivados y en los términos de los convenios y acuerdos que celebren los Ayuntamientos.
- ✚ ARTICULO 172.- Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal y serán aprobados por los Ayuntamientos antes de entrar en vigor.
- ✚ Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Juan R. Escudero, en su artículo 60, fracciones I y II.- El H. Ayuntamiento a través de la jefatura de desarrollo urbano y obras públicas, tendrá las siguientes facultades:
 - I. Planear, programar y ejecutar las obras públicas municipales en forma coordinada y racional, tendiente al mejoramiento y a la utilidad general en beneficio de sus habitantes;
 - II. Formular los proyectos de los planos reguladores de la zona urbana y rurales del municipio.

MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO MUNICIPAL



OBJETIVO GENERAL

Regir la planeación municipal en los próximos años mediante la elaboración y aplicación de políticas públicas, programas y acciones eficaces y eficientes, con base al diagnóstico participativo y democrático, derivado de las necesidades de los ciudadanos escuderenses, a través de objetivos, estrategias, programas y líneas de acción dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio, con un lugar más seguro para la gente, con un gobierno moderno y transparente, que impulse el bienestar humano, prospero económicamente en el desarrollo rural, económico y sustentable, con un ordenamiento urbano, que permita prever desastres naturales, respetando siempre la participación incluyente y democrática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Plan de Desarrollo Municipal de Juan R. Escudero 2021-2024, es la hoja de ruta resultado de un ejercicio democrático y participativo con la ciudadanía escuderense, que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno durante los próximos años, con objetivos a corto, mediano y largo plazo.

La conclusión de las consultas ciudadanas es muy clara: los escuderenses estamos decididos a cambiar el rostro del municipio, juntos por un Gobierno con visión y resultados. Con este respaldo social el municipio de Juan R. Escudero se prepara con fortaleza para un mejor futuro, próspero y sustentable.

El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, es el camino que, juntos, sociedad y Gobierno, hemos delineado para recorrer una nueva etapa. Este documento traza los objetivos de las políticas públicas a implementar en el municipio y establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa los indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

Hemos construido entre todos, un plan con la realidad que hoy se vive en el municipio teniendo muy claro cuáles son las prioridades de los ciudadanos:

1. Política Participativa y Gobierno Incluyente: Un Municipio que garantice el avance de la democracia, en la inclusión social, la igualdad y la participación ciudadana, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Este eje busca fortalecer las distintas instituciones y grupos organizados, mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales.

Este eje responde a la necesidad más urgente en el Estado y el Municipio: la seguridad pública. La prioridad en términos de seguridad pública será disminuir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante su prevención, transformación y coordinación de las instituciones de las fuerzas de seguridad y ordenamiento vial, tomando en cuenta la participación de los ciudadanos.

Fortalecer el tejido social es indispensable para mejorar las condiciones de vida e inhibir las causas del delito y la violencia.

- ✚ Gobierno Moderno y Transparente: un gobierno que actúe para combatir la corrupción y la ineficiencia administrativa, simplificando los procedimientos administrativos, fomentando una cultura con finanzas transparentes, fundamentadas en la rendición de cuentas con las instituciones y la ciudadanía. La responsabilidad del Gobierno municipal es la asignación eficaz de recursos para impulsar el desarrollo sustentable y sostenible de sus localidades.
- ✚ Transformación social y Bienestar humano: este eje responde a las necesidades sociales de los ciudadanos, el objetivo es ser un Gobierno que garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los escuderenses, que vaya más allá del asistencialismo, promoviendo una cultura de gestión proactiva en la institución, que conecte al capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que impulse el desarrollo integral y disminuya las brechas de desigualdad social y promueva la más amplia participación social en las políticas públicas responsables con los estándares mundiales.
- ✚ Municipio con Prosperidad Económica: Ser un municipio que promueva la reactivación económica, mediante el crecimiento sostenido de la productividad rural y ganadera en un clima de certidumbre financiera, estabilidad económica y la generación de empleos e igualdad de oportunidades en nuevas fuentes como el impulso al turismo local de manera responsable y sustentable, considerando los objetivos del desarrollo sostenible en la agenda 2030.
- ✚ Planeación y Desarrollo Urbano: Este eje pretende tener un Municipio ordenado territorialmente con la recuperación de espacios públicos e imagen urbana, con mejores servicios públicos y obras públicas de calidad, responsables con el medio ambiente, para impulsar la planeación integral del municipio en todos los ámbitos

del desarrollo sostenible. El reto principal será abatir la marginación entre las regiones con menor desarrollo humano, por falta de infraestructura en obra pública, para cambiar el rostro de las comunidades sin dejar a nadie atrás.

- ✚ Identidad Municipal: En este eje se pretende identificar el arraigo en las costumbres locales, para crear programas que impulsen la difusión del arte y la cultura de todo el municipio y en la cabecera municipal, como son su gastronomía e historia.

ALCANCE

Para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal, se tomaron datos estadísticos e indicadores existente de diferentes dependencias especializadas en los temas (INEGI, CONEVAL, SECRETARÍA DE BIENESTAR). El presente plan también toma parte del análisis y concordancia de los planes de desarrollo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal y así, tener concordancia con las estrategias que se plantean en los tres órganos de gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal (2021-2024), es un instrumento de planeación con proyecciones de corto, mediano, y largo plazo, el cual contiene las estrategias y acciones reflejadas en proyectos que impulsen el óptimo desarrollo del municipio, así como el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas municipales.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD 2021-2024

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se inició a partir de las prioridades estratégicas recolectadas en campaña y de un proceso de diálogo con la ciudadanía del municipio, mediante la realización de foros de consulta y participación ciudadana, **“Juntos por un gobierno con visión y resultados para Juan R. Escudero”** y a través de los distintos actores sociales. Primeramente se consideraron las prioridades observadas durante campaña y reuniones comunitarias, posteriormente mediante mesas de trabajo, encuesta mediante redes sociales, se identificó la problemática prevaleciente al interior de la administración pública y de las necesidades de los ciudadanos en el territorio municipal, a través de análisis FODA, estos resultados nos orientaron a precisar los temas prioritarios para los habitantes del municipio de Juan R. Escudero, a partir de este ejercicio se elaboraron los lineamientos para la integración del PMD.



ANALISIS FODA

DEBILIDAD



- ✚ Laudos por 90 MDP.
- ✚ Deudas del SAT 13 MDP.
- ✚ Falta de equipo y mobiliario.
- ✚ Falta de vehículos.
- ✚ Recursos económicos insuficientes.

AMENAZA

- ✚ Desastres naturales.
- ✚ Recesión económica.
- ✚ Conflicto de intereses en grupos organizados.



FORTALEZA

- ✚ Apoyo ciudadano
- ✚ Administración ordenada
- ✚ Personal capacitado.
- ✚ Capacidad administrativa y de gestión.



OPORTUNIDAD

- ✚ Localizado en un lugar estratégico.
- ✚ Potencial turístico.
- ✚ Crecimiento económico.
- ✚ Potencial agropecuario.
- ✚ Acceso a las vías de comunicación.



ETAPAS DE LA ELABORACIÓN DEL PMD

En la construcción de este documento rector de la gestión pública para el periodo septiembre 2021 – septiembre 2024, se han considerado cuatro fases:

La primera se refiere al análisis de datos de la problemática existente, estadísticas, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 20-30, y los planes de desarrollo nacional y estatal vigentes, lo que nos permitió elaborar la ruta a seguir para el Ayuntamiento de Juan R. Escudero.

El proceso metodológico que se utilizó para la estructuración, parte del objetivo de construir un Plan Municipal de Desarrollo altamente incluyente y con perspectiva de género, en donde la participación ciudadana es parte medular para fortalecer el sentido social y democrático que conlleve a una gobernabilidad eficaz, eficiente e inclusiva en todos los sentidos administrativos.

La metodología de investigación fue cualitativa, ya que se consideró la utilización y recopilación de una gran variedad de componentes (entrevistas, experiencias personales, observaciones, imágenes, etc.), cuantitativa ya que se analizaron objetivamente los datos con ayuda de herramientas estadísticas.

La coordinación y participación de los servidores públicos fue determinante para plasmar objetivos claros, estrategias congruentes y líneas de acción medibles en su alcance y factibilidad.

La segunda etapa trata de la obtención de una visión compartida entre gobierno y sociedad que, a través de una consulta pública a los ciudadanos, realizada en las modalidades de asambleas comunitarias para el área rural, encuesta de persona a persona y en línea para el área urbana, y en foros de consulta ciudadana, en donde se realizaron mesas de trabajo, y con la participación de distintos actores sociales en diversos espacios de expresión que permitió un proceso de diálogo abierto y directo con los ciudadanos, que nos permitió recolectar información muy importante en todos los ámbitos con respecto a las necesidades de los ciudadanos que en la actualidad carecen en las comunidades del Municipio de Juan R. Escudero.

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SE EJECUTÓ DE LA SIGUIENTE MANERA

- Se emitió la convocatoria a los foros de consulta ciudadana, dentro de los cuales se efectuaron siete foros, seis de ellos distribuidos por ejes temáticos y el ultimo foro como la conclusión y aporte de los ciudadanos, todos ellos con la participación a título personal o bien a las asociaciones



civiles, organizaciones de obreros, campesinos y grupos populares, organizaciones no gubernamentales, los partidos políticos, sindicatos o asociaciones políticas con registro y organismos de los diversos sectores empresariales, agrupaciones culturales, deportivas y sociales, las instituciones académicas, instituciones educativas públicas y privadas, profesionales y de investigación comités.

En este ejercicio consultivo se identificaron áreas de oportunidad y de rezago en materia de: seguridad pública, participación ciudadana, ordenamiento y educación vial, combate a la corrupción, simplificación administrativa y finanzas públicas, Transformación social y Bienestar Humano, prosperidad económica, con los temas que buscan la reactivación económica, el desarrollo rural y oportunidades en el turismo, la Planeación y el Desarrollo Urbano, con todo lo referente a la ejecución de obra pública sustentable, el ordenamiento territorial, así como también la imagen urbana y la recuperación de espacios públicos, y por último se busca consolidar la identidad municipal, mediante programas y acciones que realcen las costumbres del Municipio.

La tercera etapa consistió en acoplar las voces ciudadanas con los propósitos institucionales, analizando la viabilidad de cada una de las propuestas ciudadanas, en cada uno de los ejes temáticos, se construyeron los programas, objetivos, estrategias y líneas de acción que delinearán la ruta a seguir en los próximos tres años y años subsecuentes; se dio puntual seguimiento a estas primeras tres etapas y una vez que el documento estuvo integrado se entregó a Cabildo para su aprobación y posteriormente su presentación al H. Congreso del Estado, para su revisión, aprobación y finalmente su publicación.



La etapa cuatro se describe la instrumentación, en la que cada área o dirección del Ayuntamiento tendrá que presentar su Programa Operativo Anual a la dirección de Planeación o Tesorería para su presupuestación, indicando metas y fechas de realización; esta etapa conlleva al compromiso de cada uno de los funcionarios municipales con los ciudadanos a través de los objetivos y metas que se generaron en este documento.

Un aspecto relevante en esta etapa es el seguimiento y la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo, el cual es un mecanismo necesario para valorar la eficiencia de la gestión gubernamental durante el periodo comprendido 2021-2024, por tal motivo será

observado por la sociedad a través de consulta de percepción y por 2 evaluaciones anuales institucionales cuando menos. Los elementos a evaluar serán:

- a) Programas identificados
- b) Objetivos
- c) Indicadores y metas
- d) Recursos asignados

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal –COPLADEMUN-se vigilará que las propuestas de obras y acciones dirigidas en zonas de atención prioritaria y localidades con marginación determinadas por la SECRETARIA DE BIENESTAR Federal sean aplicadas y se lleven a cabo puntualmente.

En caso de ser necesario por medio de las instancias de planeación municipal se podrá adaptar este documento acorde al contexto situacional y a las evaluaciones realizadas que presenten la realidad actualizada y por ello, se deban tomar nuevas decisiones, en donde se cambie el rumbo del Plan Municipal de Desarrollo, siempre y cuando sea para beneficio social de todos los habitantes del Municipio de Juan R. Escudero.

ALINEACIÓN DEL PMD 2021-2024 CON LOS PLANES ESTATAL, FEDERAL Y CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se inició en el año 2015 para poner fin a la pobreza y encauzar al mundo en el camino de la paz, la prosperidad y oportunidades para todos en un planeta sano, 195 naciones acordaron con las Naciones Unidas que pueden cambiar el mundo para mejor. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas para su medición y monitoreo. Los ODS reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

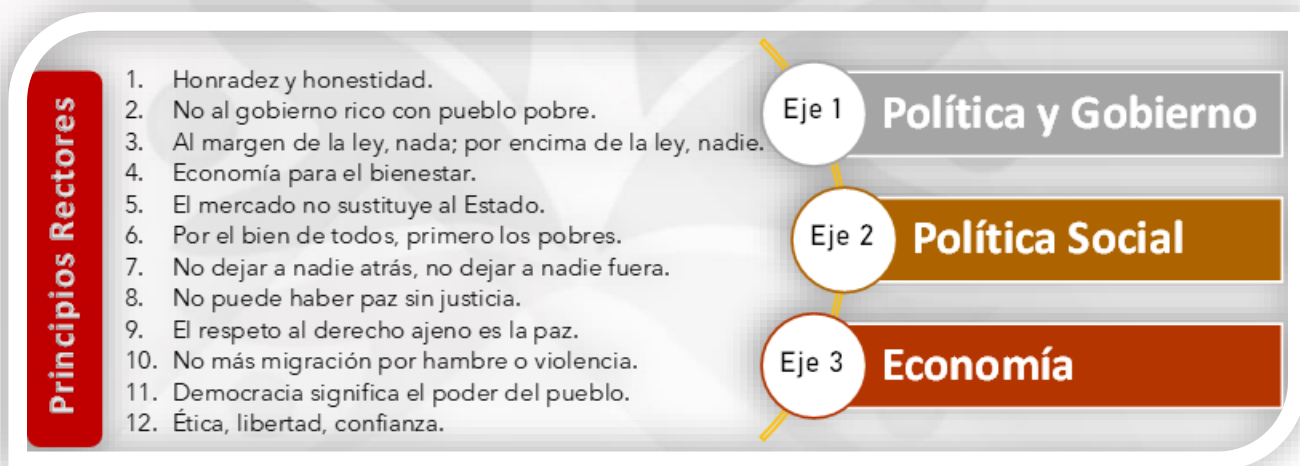
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), exigen nada menos que una transformación de los sistemas financieros, económicos y políticos que rigen hoy en nuestras sociedades para garantizar los derechos humanos de todos. Estos Objetivos requieren una inmensa voluntad política y una acción ambiciosa por parte de todas las partes implicadas. Esto se logrará reuniendo a sus respectivos gobiernos, empresas, medios de comunicación, instituciones de educación superior y ONG locales para mejorar la vida de las personas en su país para el año 2030.

El Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020 reúne los últimos datos para mostrarnos que, antes de la pandemia de la COVID19, los progresos continuaban siendo desiguales y no estábamos bien encauzados para cumplir con los Objetivos para el año 2030.

La Agenda 2030 marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

Alineación instrumentos de Planeación (Enlace Internacional, ONU)			
<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>ODS 1</p> <p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p>	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>ODS 10</p> <p>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p>
<p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>ODS 2</p> <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>ODS 11</p> <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>ODS 3</p> <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades</p>	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>ODS 12</p> <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>ODS 4</p> <p>Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>ODS 13</p> <p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>ODS 5</p> <p>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	<p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p>ODS 14</p> <p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>ODS 6</p> <p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>ODS 15</p> <p>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>ODS 7</p> <p>Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>ODS 16</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>ODS 8</p> <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos</p>	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>ODS 17</p> <p>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>ODS 9</p> <p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>		

En congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027, se han alineado los ejes temáticos que regirá en esta administración, por lo que estaremos contribuyendo al cumplimiento de los objetivos trazados en la planeación nacional y estatal, coordinando esfuerzos conjuntos para propiciar el desarrollo integral y promover la participación de los diversos actores sociales.



En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo, para el Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero se alinea al Plan Nacional de Desarrollo, el cual tiene como objetivo principal, transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todas y todos los mexicanos, con la visión de establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos.

En este sentido, el eje de “**Política Participativa y Gobierno Incluyente**”, del municipio se alinea al eje nacional “**Política y Gobierno**”, cuyo objetivo es reducir la violencia e incidencia de delitos de alto impacto, con un Municipio que garantice el avance de la democracia, en la inclusión social, la igualdad y la participación ciudadana, la gobernabilidad y la seguridad de su población.

Este eje busca fortalecer las distintas instituciones y grupos organizados, mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales el ciudadano y las familias son el centro de la política de seguridad pública al igual que en el contexto estatal cuyo propósito es garantizar el orden y la tranquilidad de los ciudadanos.

Este eje responde a la necesidad más urgente en el Estado y el Municipio: la seguridad pública. La prioridad en términos de seguridad pública será disminuir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante su prevención, transformación y coordinación de las instituciones de las fuerzas de seguridad y ordenamiento vial, tomando en cuenta la participación de los ciudadanos. Fortalecer el tejido social es indispensable para mejorar las condiciones de vida e inhibir las causas del delito y la violencia. Para el ámbito estatal este eje rector del Municipio se deberá alinear a los objetivos y estrategias del eje; **“Estado de Derecho, Paz, Acceso a la Justicia, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática”** y al eje de **“Derechos Humanos, Igualdad de Género, Grupos Vulnerables, Juventud, Niñez y Diversidad Sexual”**.

El eje municipal de **“Gobierno Moderno y Transparente”** también se encuentra vinculado a este eje de carácter nacional, por lo consiguiente se alinea a los objetivos nacionales, y deberá seguir los principios generales del Plan nacional de Desarrollo el cual agrupa diversos temas prioritarios en la agenda pública municipal y tiene el objetivo de: Ser un gobierno que actúe para combatir la corrupción y la ineficiencia administrativa, simplificando los procedimientos administrativos, fomentando una cultura con finanzas transparentes, fundamentadas en la rendición de cuentas con las instituciones y la ciudadanía. La responsabilidad del Gobierno municipal es la asignación eficaz de recursos para impulsar el desarrollo sustentable y sostenible de sus localidades.

Este eje contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados y estará alineado al eje estatal; **“Estado de Derecho, Paz, Acceso a la Justicia, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática”**.

En el eje **“Política Social”** del gobierno de México, se asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad, para lo cual hemos vinculado nuestro eje municipal **“Transformación Social y Bienestar Humano”** tomando en cuenta los principios rectores del Plan nacional de Desarrollo y apegándose a los lineamientos de programas federales de este eje, de manera concurrente a nivel nacional, en donde el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país.

Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno. La **“Transformación social y Bienestar humano”** en el municipio responde a las necesidades sociales de los ciudadanos, el objetivo es ser un Gobierno que garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los escuderenses, que vaya más allá del asistencialismo, promoviendo una cultura de gestión proactiva en la institución, que conecte al capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que impulse el desarrollo integral y disminuya las brechas de desigualdad social y promueva la más amplia participación social en las políticas públicas, siempre responsables con los estándares mundiales.

En el ámbito estatal se vinculará a los ejes **“bienestar y Radicación de la Pobreza”** y al eje **“Educación, Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Deporte”** nuestro eje municipal busca una atención a las causas sociales de la violencia, se ordena para dar respuesta a los requerimientos en este ámbito en el sentido de intervenir en la reducción de los indicadores de pobreza: agua entubada, drenaje, electrificación, vivienda, salud, educación, juventud y deporte, asimismo se fortalecerá el tejido social: familia-escuela-resto de la comunidad a través de una política incluyente y de corresponsabilidad

ciudadana, estando altamente relacionado con los objetivos de desarrollo sostenible **“Fin de la pobreza”**, **“Salud y bienestar”**, **“Educación de calidad”**, **“Igualdad de género”** y **“Reducción de las Desigualdades”**.

De la misma manera el eje nacional **“Economía”**, garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera. El Gobierno Federal para impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, desarrolla una de las tareas centrales del actual gobierno, la cual es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales.

Para este eje nacional, el municipio enlaza su eje **“Prosperidad Económica”** el cual tiene el objetivo de ser un municipio que promueva la reactivación económica, mediante el crecimiento sostenido de la productividad rural y ganadera en un clima de certidumbre financiera, estabilidad económica y la generación de empleos e igualdad de oportunidades en nuevas fuentes como el impulso al turismo local de manera responsable y sustentable, considerando los objetivos del desarrollo sostenible en la agenda 2030, **“Acción por el Clima”**, con esto se traza la ruta para el impulso a las pequeñas y medianas empresas al igual que la generación de empleos y el impulso a los pequeños productores, nuestro eje municipal **“Prosperidad Económica”** estará atendiendo este aspecto a través de la diversificación económica en las zonas urbana y rural del municipio para fortalecer la economía de las familias y de los productores locales y la diversificación y mejora de precios en mercados de productos de la canasta básica.

Con el plan estatal estaremos alineándonos en el eje **“Desarrollo Económico y Actividades Productivas”**, altamente vinculado con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, **“Hambre cero”**, **“Trabajo decente y crecimiento económico”**, **“Industria, innovación e infraestructura”**, y **“Alianzas para lograr los objetivos”**.

En los ejes **“Política Social”** y **“Economía”** del gobierno de México, se asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales y para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Al mismo tiempo, de estos ejes se desprenden programas como el Programa Nacional de Reconstrucción, el cual está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, en distintas entidades del país en la cual se encuentra el estado de Guerrero a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, salud y cultura.

Por otra parte, en el eje de **“Economía”** en el programa, **Construcción de caminos rurales** Este programa, ya en curso, permitirá comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración, de este modo hemos alineado nuestro eje municipal **“Planeación y Desarrollo Urbano”**, a estos ejes dentro del Plan Nacional de Desarrollo y a cada uno de los programas que en cualquier modo y de manera **concurrente** puedan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Juan R. Escudero, en materia de infraestructura urbana, ordenamiento territorial, medio ambiente y recursos naturales, así como también en la calidad de todos los servicios públicos que ofrece el municipio.

El Eje de **“Planeación y Desarrollo Urbano”** tiene el objetivo a corto y mediano plazo en el cual se pretende tener un Municipio ordenado territorialmente con la recuperación de espacios públicos e imagen urbana, con mejores servicios públicos y obras públicas de calidad, responsables con el medio ambiente, para impulsar la planeación integral del municipio en todos los ámbitos del desarrollo sostenible. El reto principal será abatir la marginación entre las regiones con menor desarrollo humano, por falta de infraestructura en obra pública, para cambiar el rostro de las comunidades sin dejar a nadie atrás.

Con el plan estatal estaremos alineándonos en el eje **“Desarrollo Sostenible, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Protección Civil.”**, altamente vinculado con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, **“Agua Limpia y Saneamiento”**, **“Energía Asequible y no Contaminante”**, **“Trabajo decente y crecimiento económico”**, **“Industria, innovación e infraestructura”**, y **“Alianzas para lograr los objetivos”**.

En el eje **“Política Social”** del gobierno de México, se asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad, para lo cual hemos vinculado nuestro último eje municipal **“Identidad Municipal”**, el Programa **“Cultura para la paz, para el bienestar y para todos”**, está incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que a la letra dice: Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo **“inculto”**, particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad. Por lo cual hemos alineado nuestro eje municipal denominado “**Identidad Municipal**”, para lo cual se tiene el objetivo de identificar el arraigo en las costumbres locales, para crear programas que impulsen la difusión del arte y la cultura de todo el municipio y en la cabecera municipal, como son su gastronomía e historia, al igual que en otros rubros, el gobierno municipal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas culturales del municipio y en la propia cabecera municipal.

En el ámbito estatal este eje “Identidad Municipal”, se alineará al eje de “**Educación, Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Deporte**”, buscando la concurrencia de los distintos órdenes de gobierno con el fin de identificar e impulsar las costumbres que identifiquen al municipio de Juan R. Escudero y vinculados a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, “**Reducción de las Desigualdades**”, **Salud y Bienestar**” y “**Alianzas para lograr los objetivos**”.

El diseño de todo programa gubernamental debe contemplar un ejercicio de planeación regional integral con la participación de todos los actores involucrados, que incorpore consideraciones sobre su contribución al fortalecimiento de una mayor integración interregional y municipal.

ESTRUCTURA DEL PLAN

Este documento consideró para su integración las propuestas obtenidas a través de los distintos canales realizados en la Consulta Pública realizada por primera vez a los ciudadanos del municipio de Juan R. Escudero, lo cual nos permite presentar de forma convergente las prioridades de atención para nuestro municipio así como sus líneas de acción a desarrollar en la presente administración 2021-2024, bajo el compromiso de actuar con legalidad, perspectiva de género, transparencia y sustentabilidad. Queremos un Juan R. Escudero, competitivo, próspero y sostenible administrativamente, que propicie una mejor calidad de vida para sus ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene líneas de acción en cada uno de los seis ejes comprendidos, los cuales están trazados bajo cuatro estrategias transversales, los programas y líneas de acción plasmados en este Plan de Desarrollo Municipal estarán sujetos a una evaluación y seguimiento con base en indicadores estratégicos y de gestión, lo que nos permitirá realizar una valoración objetiva del desempeño de las áreas que conforman la administración municipal en todos los niveles de cumplimiento, en sus metas y objetivos trazados.

Cada eje, contiene una parte de la situación actual del municipio que agrupados construyen nuestra visión de gobierno que nos proponemos alcanzar en el corto y mediano plazo. Estos ejes son: Política Participativa y Gobierno Incluyente, Gobierno Moderno y Transparente, Transformación Social y Bienestar Humano, Prosperidad Económica, Planeación y Desarrollo Urbano e Identidad Municipal.

DEFINICIÓN DE LOS EJES

	Ejes Temáticos	Descripción
 <p>1) POLÍTICA PARTICIPATIVA Y GOBIERNO INCLUYENTE</p>	<p>1) Política Participativa y Gobierno Incluyente</p>	<p>Este eje atiende lo relativo al orden, seguridad y la tranquilidad de la sociedad escuderense, procurando la legalidad y salvaguardando la integridad y los derechos humanos, considerando siempre la inclusión y la igualdad social, además se incluye la educación vial en la cabecera municipal y la protección civil como una prioridad de esta administración, bajo la implementación de una estrategia policial y de prevención coordinada con los gobiernos Federal y Estatal.</p>
 <p>2) GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE</p>	<p>2) Gobierno Moderno y Transparente</p>	<p>Modernidad, honestidad, transparencia, combatiendo la corrupción, con orden en la administración municipal este eje pondrá especial atención en eficientar la gestión para los resultados de la administración municipal, donde se propone mejorar el sistema de planeación, programación, presupuestación, disminución de los tiempos de respuesta en los trámites solicitados, ejercicio transparente del gasto, una eficiente y cálida atención para los ciudadanos, comunicación efectiva, abierta y continua tanto internamente como con la ciudadanía, ser una administración en donde gobierno y ciudadanos construyamos un municipio de oportunidades.</p>
 <p>3) TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y BIENESTAR HUMANO</p>	<p>3) Transformación Social y Bienestar Humano</p>	<p>En este eje se trazan las políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en toda su complejidad, vinculando entorno cultural, económico y del medio ambiente, a través de la concurrencia de programas en los tres niveles de gobierno con igualdad de oportunidades; dando énfasis en la atención de los grupos de mayor vulnerabilidad. Atiende las causas sociales de la violencia que son la atención de la salud, educación, vivienda, pobreza y marginación.</p>

	<p>4) Prosperidad Económica</p>	<p>Este eje reorienta la economía a una diversificación de las actividades de tal forma que se interrelacionen con nuestra actividad agropecuaria y ganadera, contemplando la modalidad turística como una prioridad en la administración. Se pretende reactivar el desarrollo económico basado en el aprovechamiento integral de los recursos naturales, humanos de infraestructura y equipamiento mediante esquemas de operación y administración sustentables y competitivas de tal forma que los escuderenses, principalmente los más necesitados que tengan oportunidades de empleo y desarrollo.</p>
	<p>5) Planeación y Desarrollo Urbano</p>	<p>Este eje agrupa la atención de los servicios públicos, la aplicación de los recursos federales destinados al desarrollo de obra pública para lo cual se procurará se briden en un marco de legalidad y calidad procurando tener siempre una sostenibilidad ambiental, se optimizarán los servicios mejorando su atención de respuesta, su calidad y cobertura.</p>
	<p>6) Identidad Municipal</p>	<p>Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad. En concurrencia con los gobiernos federal y estatal, este eje tendrá la obligación de consolidar la Identidad del municipio e inculcar la cultura la cual debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.</p>

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

En este Plan Municipal de Desarrollo, se incluyen cuatro estrategias transversales que surgen como una necesidad de atender desde estos diferentes enfoques la problemática del municipio, por lo que en los seis ejes del plan se observarán con los criterios de Transparencia, Participación ciudadana, Perspectiva de género y Sustentabilidad en todo lo referente a la administración y a los servidores públicos.

Estrategias Transversales		Descripción
 <p>Transparencia</p>	Transparencia	Fortalecer los procesos de prevención, vigilancia, auditoría y verificación de programas, proyectos, servicios, rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos, en la administración a fin de generar un ambiente de confianza entre el gobierno y la población.
 <p>Sustentabilidad</p>	Sustentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Actuar con corresponsabilidad ciudadana para la conservación y cuidado del medio ambiente, así como acciones que mitiguen los efectos del cambio climático que nos permitan adaptarnos a la situación, aprovechando de forma racional los recursos naturales.
 <p>Perspectiva de Género</p>	Perspectiva de Género	Diseñar, programar y aplicar acciones afirmativas al interior del Ayuntamiento, así como operar programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el municipio.
 <p>Participación Ciudadana</p>	Participación ciudadana	Impulsar un gobierno que cercano a la gente, que promueva la participación ciudadana a través del diálogo y la generación de acuerdos.

Considerando esta perspectiva transversal podemos afirmar que estas políticas se alinean a los propósitos plasmados en el plano Internacional con la Agenda 2030, en el plano nacional con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y en el ámbito estatal con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, los cuales se atenderán con la suma de esfuerzos de todas las direcciones y áreas corresponsables de este Ayuntamiento para propiciar la observancia de cada uno de ellos.

CONSULTA PÚBLICA

La participación ciudadana ha sido de mucha importancia en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. La presencia de distintos actores sociales en diversos espacios de expresión nos permitió un proceso de diálogo abierto y directo con los ciudadanos en el municipio de Juan R. Escudero.



Con el fin de obtener una visión compartida entre el gobierno y los ciudadanos se convocó a los diversos grupos sociales a título personal o bien a las asociaciones civiles, organizaciones de obreros, campesinos y grupos populares, organizaciones no gubernamentales, los partidos políticos, sindicatos o asociaciones políticas con registro y organismos de los diversos sectores empresariales, agrupaciones culturales, deportivas y sociales, las instituciones académicas, instituciones educativas públicas y privadas, profesionales y de investigación a que expresaran sus opiniones y aspiraciones acerca del futuro de nuestro municipio.



La consulta pública se realizó a través de los siguientes instrumentos: encuestas de percepción de persona a persona en el área rural, asambleas comunitarias en el área rural, en propuestas recibidas en campaña, encuestas a través del portal en línea del gobierno municipal, y finalmente concluimos con los Foros de Consulta y

Participación Ciudadana “**Juntos por un Gobierno con Visión y Resultados para Juan R. Escudero**” y las mesas de trabajo en estos mismos foros. Esta consulta fortaleció los diagnósticos situacionales, así como las líneas de acción planteadas en este documento.

INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Encuestas de percepción en el área urbana y rural.

Las encuestas se realizaron a través de visitas en campaña a lo largo y ancho de todo el municipio con solicitudes entregada en mano a la entonces candidata a presidenta, dirigidos en actos públicos en áreas como explanadas o lugares en común de todas las localidades del municipio se captó la opinión de 10,000 a 12,000 ciudadanos mayores de 18 años sobre los problemas más sentidos, prioridades de ellos y su corresponsabilidad para atenderse. Los actos se realizaron como protocolo de campaña con los términos legales que dictaminan las autoridades electorales para lo cual se comprenden del 2 de abril al 2 de junio de 2021.

La participación ciudadana en este ejercicio en términos generales fue del 38.3% a las mujeres y 61.7% hombres; la participación por edades entre 18 y 25 años fue del 27%, entre 26 y 30 años 12.5%, entre 31 y 35 años 17%, entre 36 y 40 años 20.5%, 41-65 años 23%. La participación desciende a partir de los rangos de edades de más de 65 años.

Asambleas comunitarias.

Estas asambleas se realizaron en 23 localidades del municipio, incluyendo la cabecera municipal y en cada una de las delegaciones que integran la cabecera municipal, representando el 100% del total de localidades y colonias del municipio. Cabe señalar que las localidades del municipio y el municipio en general presentan un grado de rezago social como medio, según datos estadísticos proporcionados por la secretaria de Bienestar.

Encuestas en línea.

Los cuestionarios estuvieron disponibles del 18 de octubre al 5 de noviembre de 2021 en la dirección forosdeconsulta@juan-r-escudero.com.mx, que fueron difundidos a través de la red social Facebook. En este espacio las mujeres tuvieron una participación de 20% y los hombres del 80%, en cuanto a rango de edades la mayor participación es de 30 a 60 años con el 60% y el 40% en menores de 30 años.

Foro de participación.

Se realizaron seis foros de consulta y participación ciudadana, **“Juntos por un Gobierno con Visión y Resultados para Juan R. Escudero”**, del 25 al 31 de octubre, discutiéndose los temas por ejes temáticos y mesas de trabajo con las necesidades más apremiantes para el municipio, como se muestra en la siguiente tabla.

Ejes Temáticos		Mesas de Trabajo
	4) Política Participativa y Gobierno Incluyente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad Pública, 2. Inclusión Social (Diversidad Sexual), 3. Igualdad y Equidad de Género, 4. Participación Ciudadana. 5. Ordenamiento y Educación Vial
	5) Gobierno Moderno y Transparente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno Abierto, 2. Combate a la Corrupción, 3. Simplificación Administrativa, 4. Finanzas Públicas.
	6) Transformación Social y Bienestar Humano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vivienda Digna, 2. Desarrollo Integral, 3. Juventud y deporte, 4. Grupos Vulnerables (Adultos Mayores, Niñez, Personas con Discapacidad), 5. Pobreza y Marginación, 6. Educación, 7. Salud Pública.
	4) Prosperidad Económica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reactivación Económica, 2. Desarrollo Rural, 3. Turismo.
	6) Planeación y Desarrollo Urbano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obras Públicas – Infraestructura, 2. Imagen Urbana y Recuperación de Espacios Públicos, 3. Ordenamiento Territorial, 4. Medio Ambiente y Recursos Naturales, 5. Servicios Públicos (Alumbrado Público, Agua Potable Alcantarillado).
	6) Identidad Municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tierra Colorada, 2. Historia, 3. Gastronomía, 4. Arte y Cultura.
	7) Conclusiones	Todos los Ejes Temáticos

La convocatoria tuvo una respuesta favorable, se contó con la asistencia de 805 personas, y una participación de 666 personas en las mesas de trabajo.

Los siguientes cuadros muestran la distribución en temas centrales, participación por género y número de propuestas captadas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Eje rector	Participantes	Hombres	Mujeres	Propuestas
Política Participativa y Gobierno Incluyente	75	45	35	69
Gobierno Moderno y Transparente	38	25	13	55
Transformación Social y Bienestar Humano	92	59	33	69
Prosperidad Económica	60	40	20	41
Planeación y Desarrollo Urbano	111	52	59	44
Identidad Municipal	54	28	26	32
Totales	430	299	181	318



Ejes Temáticos	Mesas de Trabajo	# Propuestas	Participantes en las mesas		
			Total	Hombres	Mujeres
Política Participativa y Gobierno Incluyente	1. Seguridad Pública,	33	25	15	10
	2. Inclusión Social (Diversidad Sexual),	9	10	5	5
	3. Igualdad y Equidad de Género,	12	10	5	5
	4. Participación Ciudadana.	20	30	20	10
	5. Ordenamiento y Educación Vial				
Gobierno Moderno y Transparente	1. Gobierno Abierto,	10	10	8	2
	2. Combate a la Corrupción,	13	10	10	
	3. Simplificación Administrativa,	20	10	5	5
	4. Finanzas Públicas.	12	8	2	6
Transformación Social y Bienestar Humano	1. Vivienda Digna,	5	10	10	
	2. Desarrollo Integral,	20	10	5	5
	3. Juventud y deporte,	10	20	20	
	4. Grupos Vulnerables (Adultos Mayores, Niñez, Personas con Discapacidad),	10	15	7	8
	5. Pobreza y Marginación,	11	15	10	5
	6. Educación,	15	10	4	6
	7. Salud Pública.	8	12	3	9
Prosperidad Económica	1. Reactivación Económica,	15	25	15	10
	2. Desarrollo Rural,	15	25	20	5
	3. Turismo.	11	10	5	5
Planeación y Desarrollo Urbano	1. Obras Públicas – Infraestructura,	10	30	15	15
	2. Imagen Urbana y Recuperación de Espacios Públicos,	6	23	10	13
	3. Ordenamiento Territorial,	5	18	10	8
	4. Medio Ambiente y Recursos Naturales,	8	15	7	8
	5. Servicios Públicos (Alumbrado Público, Agua Potable Alcantarillado).	15	25	10	15
Identidad Municipal	1. Tierra Colorada,	8	12	6	6
	2. Historia,	5	10	7	3
	3. Gastronomía,	8	18	8	10
	4. Arte y Cultura.	11	14	7	7
Totales		318	430	249	181

Algunos de los principales resultados derivados de este proceso fue entender que los ciudadanos necesitan de estrategias más efectivas para su beneficio y para impulsar el desarrollo del municipio de Juan R. Escudero. Se requiere de un mayor desarrollo, modernizar las áreas operativas y capacidad institucional, darle confianza a la ciudadanía; más de la mitad de los encuestados manifestaron que hay que dar atención al combate a la corrupción, se tiene una percepción de pérdida de rumbo en las políticas públicas, en cuanto a la normativa esta se aplica discrecionalmente o simplemente no se aplica, por eso es apremiante que en esta administración se tomen en cuenta todas y cada una de las propuestas recabadas en los distintos procesos de consulta ciudadana.

El conjunto de propuestas y puntos de vista de todos los ciudadanos que participaron en esta consulta, permitieron intercambiar ideas y puntos de vista en los temas que más nos aquejan. En resumen, los problemas planteados fueron los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad • Coordinación con otras instituciones y grupos organizados • Comunicación deficiente entre gobierno y ciudadanos • Ordenamiento vial y falta de espacio para transporte público • Falta de nuevas rutas de transporte para las colonias en desarrollo • Gasto administrativo excesivo y con mucho personal • Falta de planeación en obras y en el municipio • Falta de controles administrativos facilidad en los pagos • Corrupción en la ejecución de obra y en los procesos administrativos • Poca participación ciudadana • Falta de incentivos a la participación ciudadana, ya no creen en sus gobiernos • Desigualdad de género • Falta de control en la institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Familias disfuncionales por aumento de adicciones en los jóvenes • Pérdida de valores sociales, comunitarios y humanos en la juventud • Deserción escolar por falta de apoyo y orientación vocacional • Falta de oportunidades para los jóvenes y estudiantes con el campo laboral • Violencia hacia la mujer en su domicilio • Falta de atención a la pandemia de COVID-19 por parte del gobierno municipal • Falta de apoyo al sector educativo para atención a problemas de pandemia de COVID-19 • Falta de medicamentos, personal y equipo médico en las comunidades y en instituciones de la cabecera municipal • Mejorar los caminos rurales y saca cosechas para apoyo a los campesinos • Deficiente conectividad de internet y red telefónica en las localidades del municipio • Crecimiento del comercio informal en la cabecera municipal
--	---

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Desconfianza ciudadana en los procesos administrativos• Aplicación discrecional de los reglamentos internos o no existen• Reglamentos desfasados en tiempo y espacio que dificultan las actividades administrativas• Desabasto de agua en la cabecera municipal y en localidades• Falta de saneamiento y rehabilitación del sistema de hidráulico y a punto de colapsar• Falta de capacidad de atención de los servicios públicos como alumbrado público• Drenaje colapsado y deficiente en el rio Hueyapan y en las colonias más alejadas• Alumbrado insuficiente e ineficiente• Desorden en vialidades y en mal estado• Calles sucias por faltas de aseo• Sistema de recolección de basura ineficiente y mal planeado• Trámites engorrosos en los pagos y muy tardados• Falta de control en los asentamientos humanos en zonas cercanas a ríos y barrancas• Programas asistencialistas que no reducen los niveles de pobreza | <ul style="list-style-type: none">• Falta de mercado nuevo y ordenamiento de locatarios• Falta de rastro municipal• Falta de inversión privada en el municipio por inseguridad• Falta otra sucursal de banco para mejorar condiciones de derechohabientes• Falta de oportunidades en el sector turístico para generar oportunidades de empleo y de crecimiento en el municipio• Falta de empleo y generación de nuevas oportunidades• Mejora en caminos rurales con pavimento asfáltico entre las comunidades y la cabecera municipal• Falta de garantías para la inversión privada• Bajo nivel de ingresos en la población del municipio• Inversión en obra pública discrecional• Falta de coordinación en la planeación de obras con los gobiernos del Estado y Federación• Falta de coordinación entre los distintos niveles de gobierno para la creación y generación de nuevas oportunidades de empleo en el municipio. |
|---|---|

A fin de establecer los ámbitos de actuación prioritaria para estos temas se organizaron las necesidades en áreas de oportunidad para el desarrollo municipal, quedando de esa forma:

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Problema que atiende	Tema prioritario	Retos para el desarrollo del municipio	Área de oportunidad
Inseguridad en la cabecera municipal y en sus localidades, desconfianza ciudadana, vulnerabilidad ante el cambio climático y desastres naturales, falta de equipo de protección civil municipal, escasa cultura y educación vial y participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Pública, Inclusión Social (Diversidad Sexual), Igualdad y Equidad de Género, Participación Ciudadana. Ordenamiento y Educación Vial 	Promover políticas públicas que contribuyan a la prevención y protección de la ciudadanía, en prevención del delito, promoviendo la cultura de la legalidad y participación Ciudadana en coordinación con los gobiernos, federal y estatal.	Revisión y actualización del marco normativo municipal Depuración y actualización de procesos jurídicos Recuperación de la calidad moral Protocolos de actuación política, policial y de protección civil Mejoramiento en infraestructura, equipamiento, capacitaciones para Protección Civil Difusión de programas Capacitaciones, dignificación salarial, certificaciones, antigüedad laboral, liquidaciones para los elementos de seguridad ciudadana.
Comunicación deficiente entre gobierno y ciudadanos en los procesos administrativos, gasto administrativo excesivo, falta de planeación, falta de controles administrativos, corrupción al interior de la administración, aplicación discrecional de los reglamentos y manuales internos, desconfianza ciudadana, trámites engorrosos, reglamentos desfasados en tiempo y espacio, falta de coordinación con organismos de control y rendición de cuentas en la planeación y ejecución de obras con los gobiernos estatales y federal.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Abierto, Combate a la Corrupción, Simplificación Administrativa Finanzas Públicas. 	Optimizar los procesos administrativos en recaudación fiscal, simplificando los procedimientos, transparentar las decisiones y acciones de gobierno. Elaborar todos los manuales administrativos y código de ética de los servidores públicos conforme lo marca la ley.	Reingeniería de procesos Gobierno digital y simplificado. Mejorar la Comunicación interna entre las áreas municipales haciendo uso de las TICS. Implementara un código de ética del servidor público. Realizar un ejercicio responsable del gasto público. Optimizar el sistema regulatorio Reducción de la plantilla laboral y optimizar los procesos Capacitación continua del personal administrativo. Planes sectoriales de desarrollo y cuidado de los recursos públicos. Gestión de recursos extraordinarios. Banco de proyectos con el fin de mejorar la planeación municipal. Sistema de indicadores. Comunicación abierta con los ciudadanos. Contraloría Social.
Corrupción, pobreza y marginación, programas asistencialistas que no reducen la pobreza, familias disfuncionales, deserción escolar, violencia hacia la mujer, falta de medicamentos, personal médico y equipo médico, población que vive en hacinamiento, falta de atención e infraestructura para la población en condiciones de vulnerabilidad, familias	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda Digna, Desarrollo Integral, Juventud y deporte, Grupos Vulnerables (Adultos Mayores, Niñez, Personas con Discapacidad), 	Brindar a la ciudadanía la posibilidad de ampliar sus capacidades humanas, de convivencia, empleo, educación, de vivienda y de mejorar su entorno; en un marco de equidad, transparencia y de participación ciudadana. Disminuir los niveles de pobreza y desigualdad social en el municipio.	Elevar la calidad de vida de los escuderenses. Programas focalizados en resolver los problemas de desigualdad social. Campañas multidisciplinarias en todos los sectores de la población Integración de la familia con campañas y programas enfocados a la unión familiar. Campañas de salud para apoyo a las comunidades sin servicios de salud, en coordinación con instituciones educativas a fines con servicios de salud pública. Evitar duplicidad de programas.

<p>disfuncionales, Pérdida de valores sociales, comunitarios y humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza y Marginación, • Educación, • Salud Pública. 	<p>Aumentar las posibilidades de ingresos en los ciudadanos. Reducir los niveles de infección de la pandemia de COVID-19 en el municipio.</p>	<p>Padrón único de beneficiarios en programas de apoyo. Mejoramiento de vivienda y gestión de programas de vivienda para el municipio ante instancias correspondientes. Gestión para el mejoramiento de infraestructura educativa en el municipio, mediante concurrencia con instituciones estatal y federal. Apoyo al sector educativo del municipio con protocolo de COVID-19.</p>
<p>Corrupción, inseguridad, crecimiento del comercio informal, programas enfocados a dar solución de vialidades por comercio informal, falta de garantías para inversión privada en el municipio, sustento económico basado sólo en el sector agrario y ganadero, elaboración de programas de turismo, como alternativa de generación de ingresos, falta de competitividad turística, el cambio climático afecta a la actividad agropecuaria y turística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reactivación Económica, • Desarrollo Rural, • Turismo. 	<p>Generar el desarrollo económico con compromiso social y sustentable a través del fomento de la inversión público-privada-social, para generar producción y empleo. Reactivación y generación de la actividad turística, diversificación económica, en el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales a través de acciones de gestión concurrentes con niveles de gobierno y dependencias correspondientes.</p>	<p>Diversificación económica en los sectores productivo y turístico. Estímulos fiscales a empresas que propongan acciones a favor del medio ambiente. Conectividad de caminos rurales para aprovechar recursos del municipio. Reducir riesgos de inseguridad para atraer la inversión privada. Mejoramiento de la promoción turística en el municipio. Potencializar los recursos de cada localidad para impulsar la generación de nuevos empleos. Realizar convenios de concurrencia con instituciones especialistas en el sector agropecuario, ganadero y turístico con el fin de impulsar el empleo en el municipio.</p>
<p>Deficiencia en los servicios públicos municipales, como, desabasto de agua, drenaje ineficiente, alumbrado insuficiente e ineficiente, desorden en vialidades, ciudad sucia, trámites engorrosos en licencias de construcción, falta de control en asentamientos humanos, insuficientes espacios públicos, desequilibrio ambiental, falta de programas en pro de la conservación del medio ambiente, falta de proyectos sustentables de infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obras Públicas – Infraestructura, • Imagen Urbana y Recuperación de Espacios Públicos, • Ordenamiento Territorial, • Medio Ambiente y Recursos Naturales, • Servicios Públicos (Alumbrado Público, Agua Potable Alcantarillado). 	<p>Otorgar servicios públicos a la ciudadana sin demora, bajo un estándar de calidad, honestidad, eficiencia con el compromiso de que se otorgan con equidad e inclusión social. Impulsar proyectos de infraestructura sustentables con el medio ambiente, enfocado en los recursos con los que cuenta el municipio para el desarrollo de los mismo.</p>	<p>Estudios de infraestructura y equipamiento urbano adecuados a las necesidades de normativa de construcción. Desarrollo de programa de bacheo en la cabecera municipal Elaboración de mapa de infraestructura municipal y espacios públicos disponibles. Gestión y optimización del servicio de recolección de residuos sólidos y gestión del relleno sanitario. Estudios de movilidad en calles para mejorar la vialidad en la cabecera municipal. Protocolos de planificación de obras conforme a la normatividad aplicable. Simplificación de trámites en cobros de permisos de construcción en la cabecera municipal.</p>
<p>Deficiencia de programas y actividades, enfocadas a promover las costumbres y cultura del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tierra Colorada, • Historia, • Gastronomía, • Arte y Cultura. 	<p>Crear programas integrales, enfocados a la creación y promoción de espacios culturales, que realcen la identidad de las costumbres y</p>	<p>Crear concursos y programas culturales en la cabecera municipal y en el municipio con el fin de promover la cultura y conocer los valores con los que cuenta el municipio en cuestiones culturales.</p>

		valores del municipio, en todos los ámbitos sin excluir a nadie en las actividades culturales.	Impulsar programas de emprendimiento y talleres enfocados a la creación del arte y la cultura en el municipio. Generar programas integrales en promoción de la cultura en el municipio. Crear campaña de promoción gastronómica con que cuenta el municipio.
--	--	--	--

MISIÓN

Conservar y promover los valores éticos y morales en la institución, impulsando una administración pública moderna y transparente, eficaz y eficiente en recaudación y servicios, con estricto apego a la legalidad y rendición de cuentas, despertando una conciencia de participación ciudadana, para lograr transformar la vida social y política; para mejorar los índices de seguridad pública y la calidad de los servicios públicos; reactivar y diversificar la economía sustentable para generar bienestar social y garantizar la gobernabilidad democrática, mejorando así la calidad de vida de todos los escuderenses.

VISIÓN

Ser un municipio que arraigue a su gente, prospero, ordenado, sustentable, armónico, y moderno; que reivindique su identidad histórica; que propicie una mejor calidad de vida para sus habitantes, competitivo en la actividad turística, agrícola y ganadera, ser una tierra de oportunidades para la inversión y el desarrollo, conservando un espíritu cooperativista, promoviendo siempre la participación democrática de los ciudadanos del municipio.

VALORES

El ejercicio de la función pública debe apearse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, establecidos en el artículo 113 del título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El acuerdo por el que se expide el código de ética, para los servidores públicos de la administración pública centralizada y paraestatal del estado de guerrero, en su ARTÍCULO 3. Especifica que los servidores públicos estarán obligados a cumplir con sus funciones, empleos, cargos y comisiones, con la normatividad, el respeto a los derechos humanos y los principios constitucionales e institucionales, así como con las virtudes y propósitos siguientes:

A) Principios Constitucionales:

- I. Eficiencia;
- II. Eficacia;
- III. Economía;
- IV. Transparencia;
- V. Honradez;
- VI. Legalidad;
- VII. Lealtad; e
- VIII. Imparcialidad.

B) Principios Institucionales:

- I. Bien Común;
- II. Integridad;
- III. Justicia;
- IV. Generosidad;
- V. Igualdad y no discriminación;
- VI. Equidad de Género;
- VII. Respeto; y,
- VIII. Liderazgo.

C) Virtudes:

- I. Puntualidad;
- II. Disciplina;
- III. Cortesía;
- IV. Calidad;

- V. Profesionalización;
- VI. Vocación de Servicio;
- VII. Solidaridad;
- VIII. Participación; y,
- IX. Tolerancia.

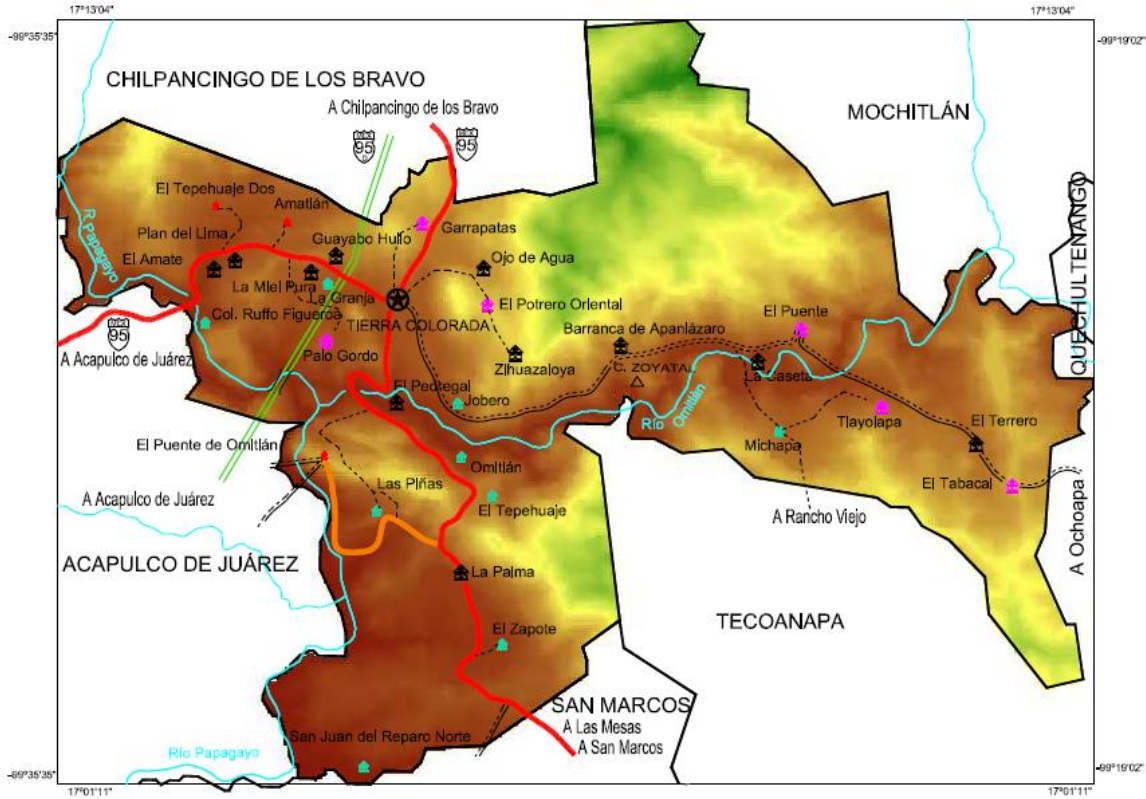
D) Propósitos:

- I. Recuperar la confianza ciudadana.** El propósito central de eliminar los actos de arbitrariedad y discrecionalidad en la toma de decisiones y en el uso de los recursos públicos, es generar un ambiente de comunicación y confianza del ciudadano hacia el servidor público y las instituciones.
- II. Alentar la participación ciudadana.** Se alentará decididamente la participación ciudadana en todas aquellas actividades que son de interés público y que generan beneficios para la sociedad en general, tomando en cuenta que, con la participación social se coordinan esfuerzos, se vigila de cerca el quehacer público y se potencializan los recursos sociales para alcanzar mejores niveles de vida;
- III. Combate a la corrupción.** La corrupción es una amenaza para la gobernanza, el desarrollo sustentable y los procesos democráticos. Por ello, debe existir una estrecha relación entre el desempeño del servidor público y su obligación de informar sobre el uso y destino de los recursos públicos.
- IV. Rendición de cuentas.** Corresponde al acto administrativo mediante el cual los responsables de la gestión que administran y aplican los fondos públicos, informan, justifican y se responsabilizan de la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales puestos a su disposición en un ejercicio fiscal. Se considera como la obligación más importante y más relevante que tiene que cumplir un mandatario frente al mandante.
- V. Combate a la impunidad.** El problema de la impunidad está ligado a la corrupción, es lo que verdaderamente daña la estabilidad y seguridad de un país. La impunidad es la ausencia de castigo para cualquier persona, es lo que no ha sido judicializado ni sancionado y no se encuentra

responsabilidad en persona alguna, lo que significa sencillamente que los delitos cometidos no son sancionados por una u otra causa, en gran medida la impunidad es generada y amparada por la corrupción de los servidores públicos.

- VI. Control Interno.** El servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión debe participar en una serie de procesos de control interno, para lo cual, genera, obtiene, utiliza y comunica información suficiente, oportuna, confiable y de calidad, apegándose a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas, evitando que se vulnere el cumplimiento de toda regla para lograr cumplir los propósitos de la institución, a través de la supervisión, prevención de riesgos, replanteamiento de políticas y procedimientos, en su caso, salvaguardar la información, establecimiento de medidas de control, adopción de mejores prácticas e inhibición de la corrupción; asimismo, prevenir conflictos de interés, entre otras acciones.
- VII. Cuidado y preservación del entorno cultural y ecológico.** Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades, evitarán la afectación del patrimonio cultural y de los ecosistemas del planeta, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa, preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promoverán en la sociedad, la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las futuras generaciones.

JUAN R. ESCUDERO



II. DIAGNOSTICO

MEDIO FÍSICO

Clima y Temperatura:

Juan R. Escudero cuenta con un clima subhúmedo-cálido, con una temperatura promedio anual de 22° C, enero se contempla como el mes más frío y mayo como el mes caluroso con una oscilación térmica menor a 5° C.

Este clima es considerado como el más húmedo de los cálidos-subhúmedos. La temporada de lluvias es en verano; se tiene una precipitación media anual de 1400 milímetros; en septiembre es el mes más lluvioso. La dirección del viento casi todo el año es de sur a norte.



Orografía:



La orografía del municipio se divide en tres tipos de relieve zonas accidentadas, que tienen el 30 por ciento de la superficie, localizadas al sur y en el centro del municipio; las alturas que alcanzan son de 1000 a 1250 metros sobre el nivel del mar, destacando los cerros de monte gordo, Centro de Cimarrón y Cueva del diablo, representando algunas características muy conocidas dentro del municipio.

Hidrografía:

Los recursos hidrológicos están compuestos por los ríos Omitlán o azul, también tiene el río Papagayo, además hay arroyos de caudal permanente como lo son el Tabacal. Gueyapan o Tierra Colorada, Chautipa, Cochoapa y el Coquillo y la barranca de Citlalapa. En la confluencia de los ríos papagayo y Omitlán, en la localidad de la venta, se haya la presa hidroeléctrica Ambrosio Figueroa que proporciona energía eléctrica al estado.

Flora:

Predomina en la flora la selva baja caducifolia, la cual tiene la característica de que los árboles tienen alturas menores a 15 metros, son de troncos cortos, robustos y torcidos, con hojas lineales y en épocas de estiaje tiran sus hojas, son comunes el guaje, pochote, cazaguante, Tepehuaje, palo morado, roble, espinos, árboles frutales como el mango limón, almendros, etc.

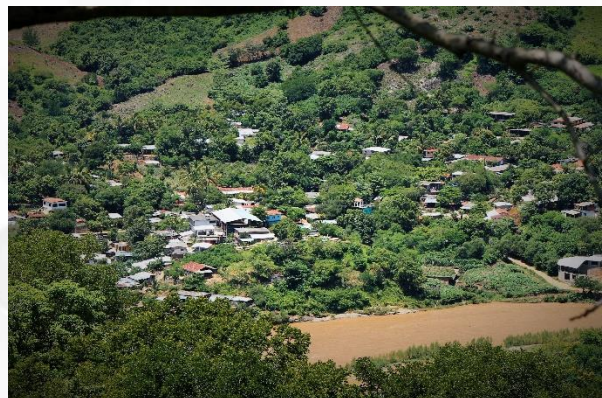


Fauna:

La fauna está compuesta por diferentes especies entre las cuales se puede mencionar; perico, garza, gavilán, zopilote, conejo, tlacuache, iguana, tigrillo, venado, coyote, ardilla, rata, culebras, víboras, zorrillo, mapache, alacrán, sanate, tejón, pájaros de diversas variedades.

Recursos naturales:

Los principales son la flora (las maderas tropicales), la fauna, así como los recursos hidrológicos y los recursos minerales: piedra de mármol, granito y mica, cuyos yacimientos se ubican cerca de Omitlán y de la cabecera municipal.



Grupos étnicos:

En algunas comunidades se hablan las lenguas náhuatl y tlapaneca. De acuerdo al censo general de Población y Vivienda, INEGI, 200, la población indígena ascendía a 111 personas, que representaban el 0.50% del total de la población del municipio.

En 2005 había un total de 101 personas de cinco años y mayores que hablaban una lengua indígena, de las cuales 55 son hombres y 46 mujeres.

En 2005 había un total de 101 personas de cinco años y mayores que hablaban una lengua indígena, de las cuales 55 son hombres y 46 mujeres.

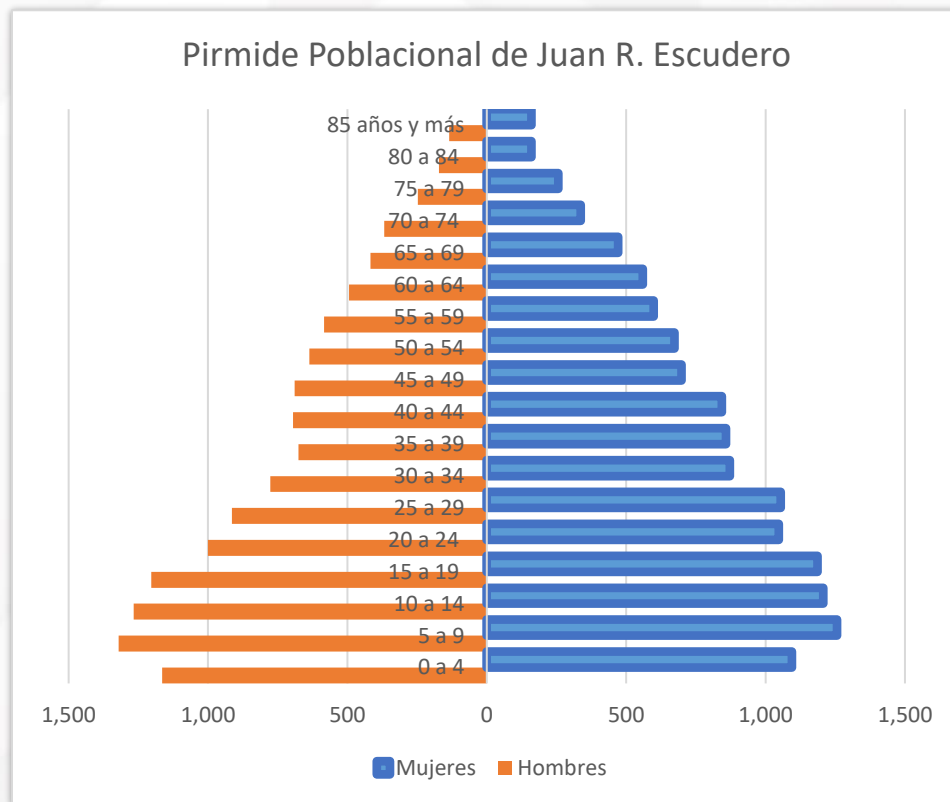
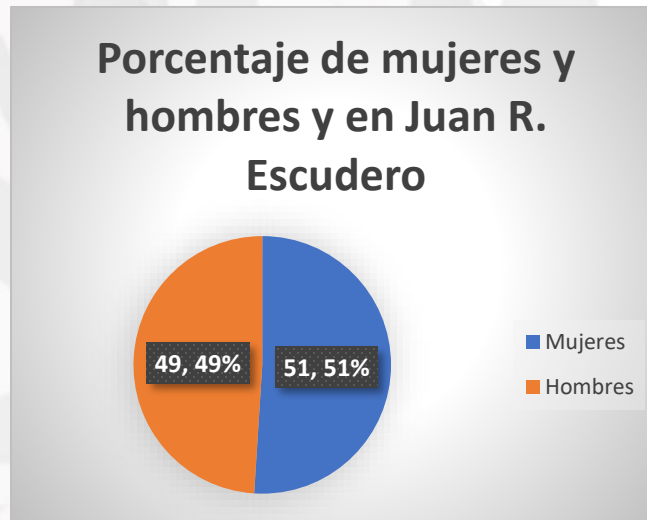
Religión:

Predomina la católica y, en menor escala, la evangélica y los testigos de Jehová El censo General de Población y vivienda, INEGI, 2000, registró 17 134 habitantes católicos, mientras que 1942 profesan otra religión.



DEMOGRAFÍA

La población total de Juan R. Escudero está conformada por 26,093 habitantes, del cual 51% son mujeres y el otro 49 % son hombres.



ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.

Población indígena:

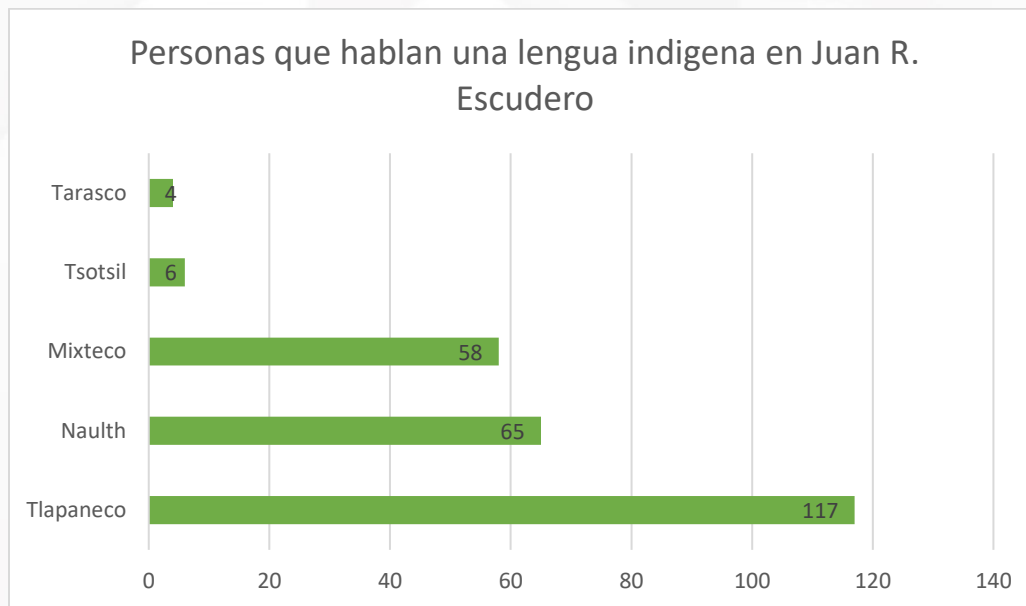
250 habitantes, la gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Juan R. Escudero.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 250 personas, lo que corresponde a 0.96% del total de la población de Juan R. Escudero.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Tlapaneco (117 habitantes), náhuatl (65 habitantes) y Mixteco (58 habitantes).

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

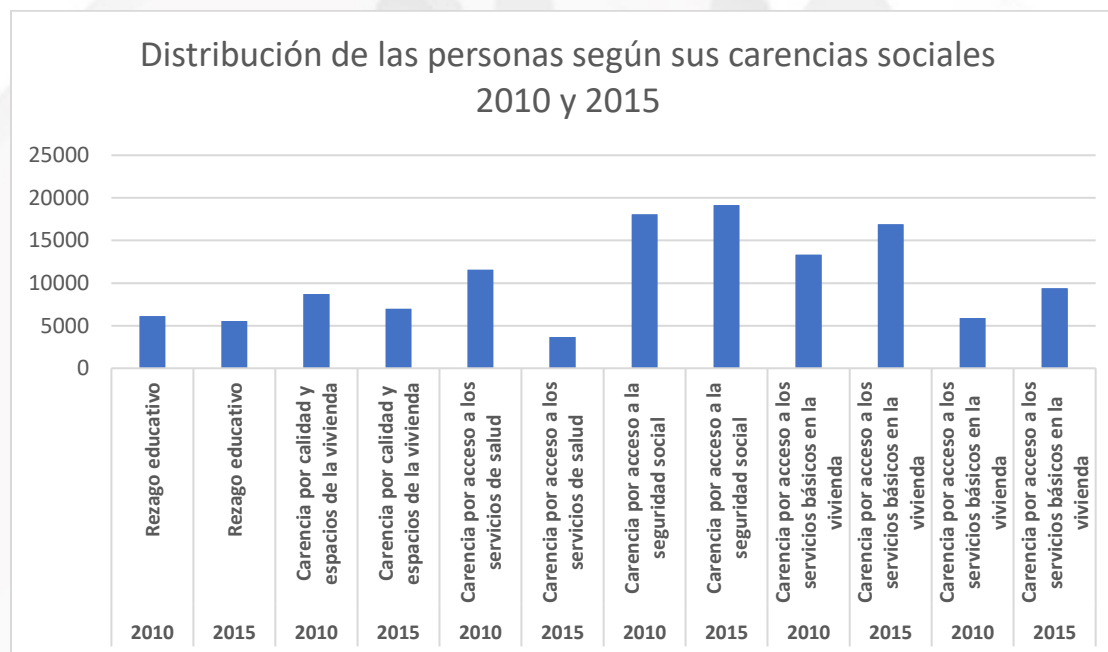
Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).



<https://datamexico.org/es/profile/geo/juan-r-escudero#population>

TIPOS DE HOGARES EN EL MUNICIPIO

Tipos de hogares en el municipio:

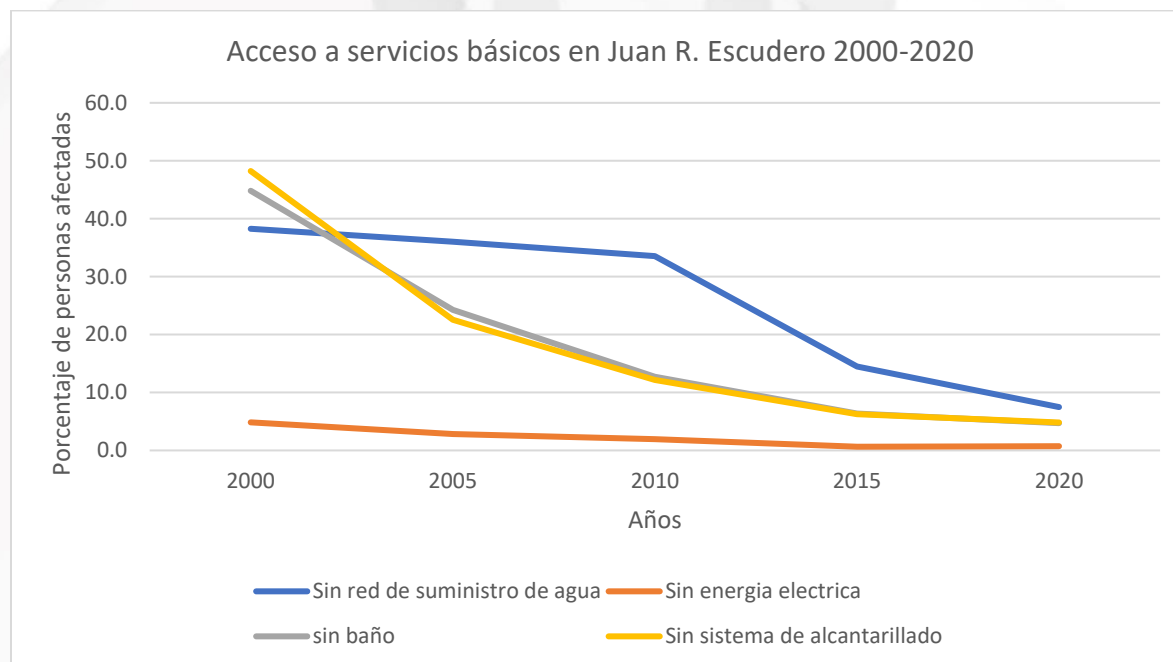


La pobreza Juan R. Escudero compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales en 2010 y 2015. En 2015, el 49.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 26.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 20.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.02%

Las principales carencias sociales de Juan R. Escudero en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

La población sin accesos a servicios básicos entre 200 y 2020.

En 2020, el 4.82% de la población de Juan R. Escudero no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, el 7.49% no contaba con red de suministro de agua, el 4.71% no tenía baño y el 0.73% no poseía energía eléctrica de acuerdo con el (CONEVAL).



En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 1 cuarto, 29% y 26.3% respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 55.1% y 31.1%, respectivamente.

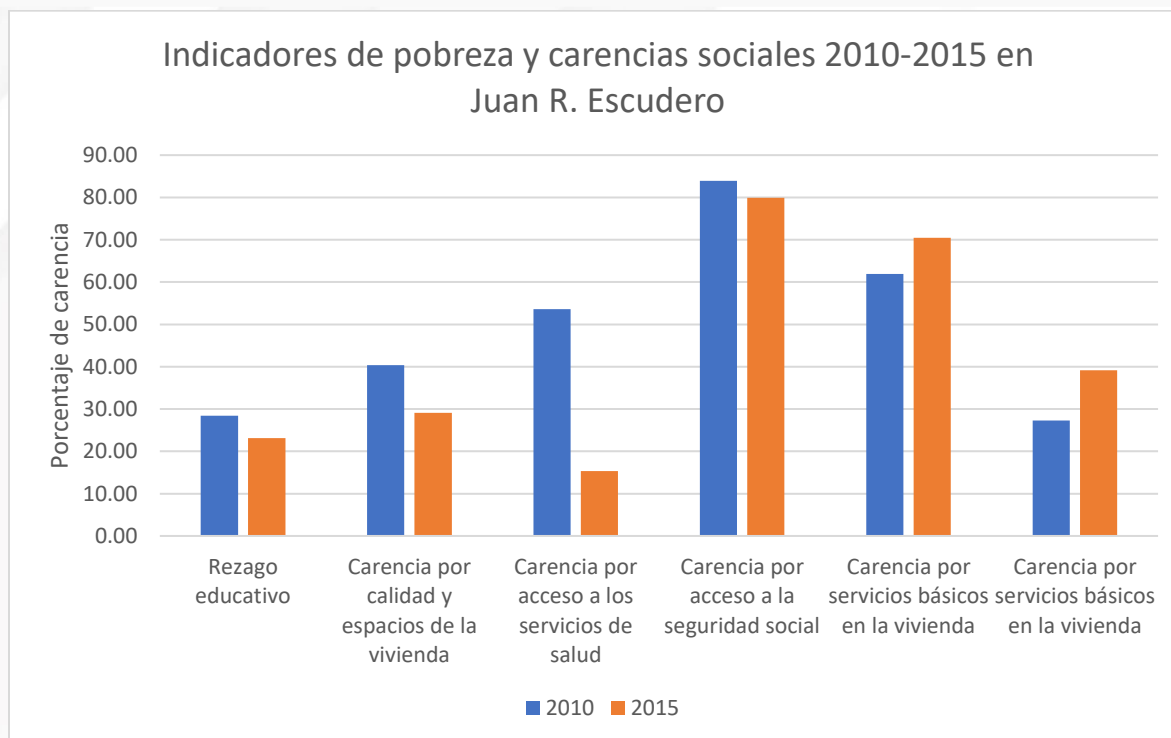
El porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.

Viviendas 18.2% tienen acceso a internet.

12.2% disponen de una computadora.

71.1% disponen de celular.

Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado)



En la gráfica se muestran diversos indicadores de pobreza de pobreza y carencias sociales en 2010 y 2015.

En 2015, 49.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 26.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 20.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.02%

Las principales carencias por Juan R. Escudero en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la información.

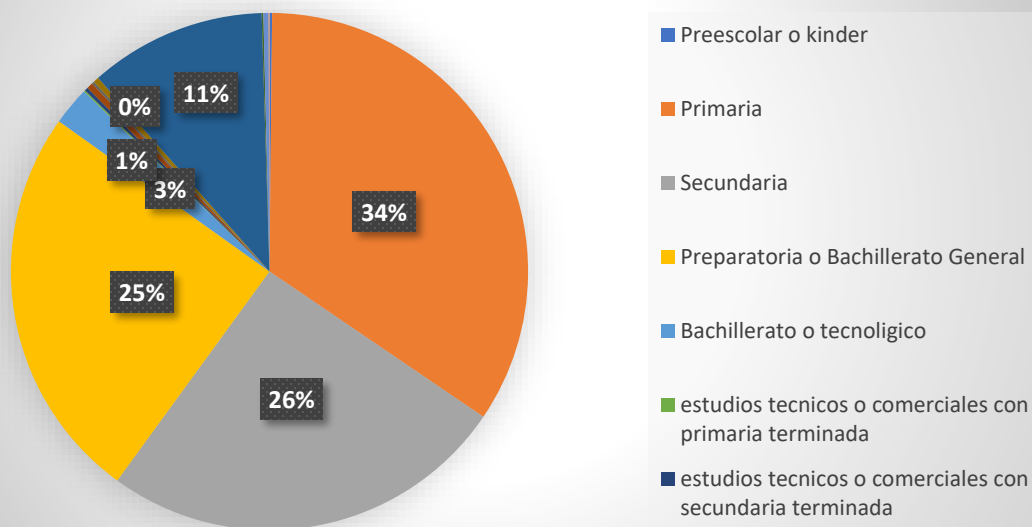
Fuente [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social \(CONEVAL\)](#).

Escolaridad:

La grafica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Juan R. Escudero según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Juan R. Escudero fueron primaria 34.3% del total, secundaria 25.5 % del total y preparatoria o bachillerato general 24.8% del total.

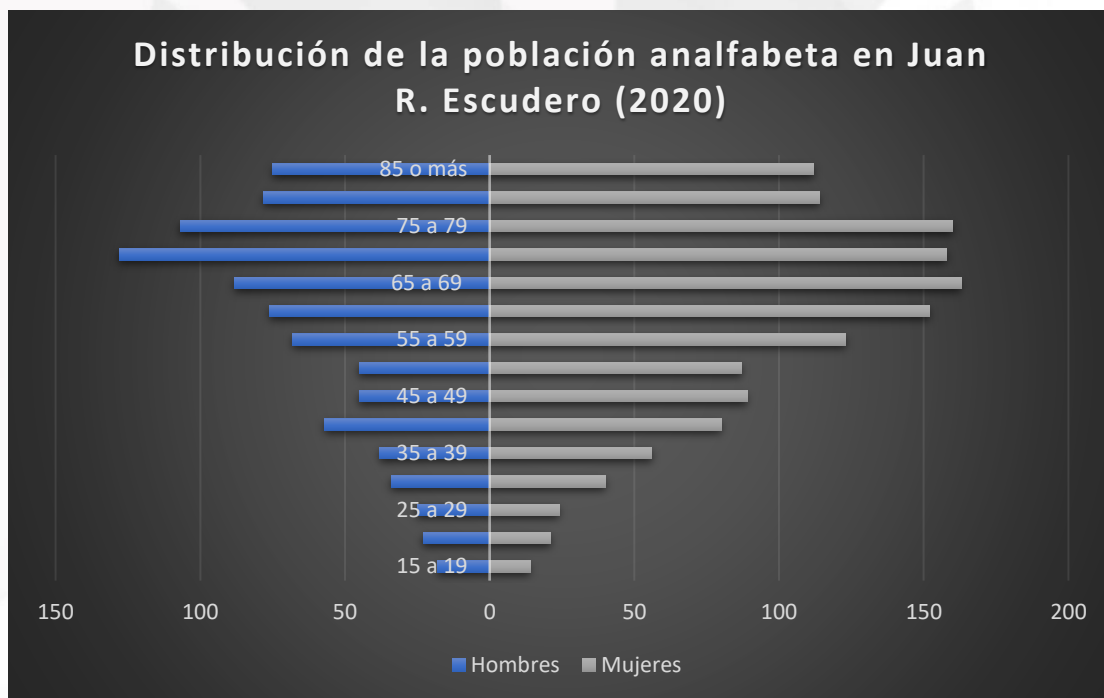
Niveles de escolaridad en personas de 15 años y más en Juan R. Escudero (Distribución de la población total) 2020.



Tasa de analfabetismo promedio en Juan R. Escudero 2020.

La tasa de analfabetismo de Juan R. Escudero en 2020 12.2% del total de la población analfabeta, 39.4% correspondió a hombres y 60.6% a mujeres.

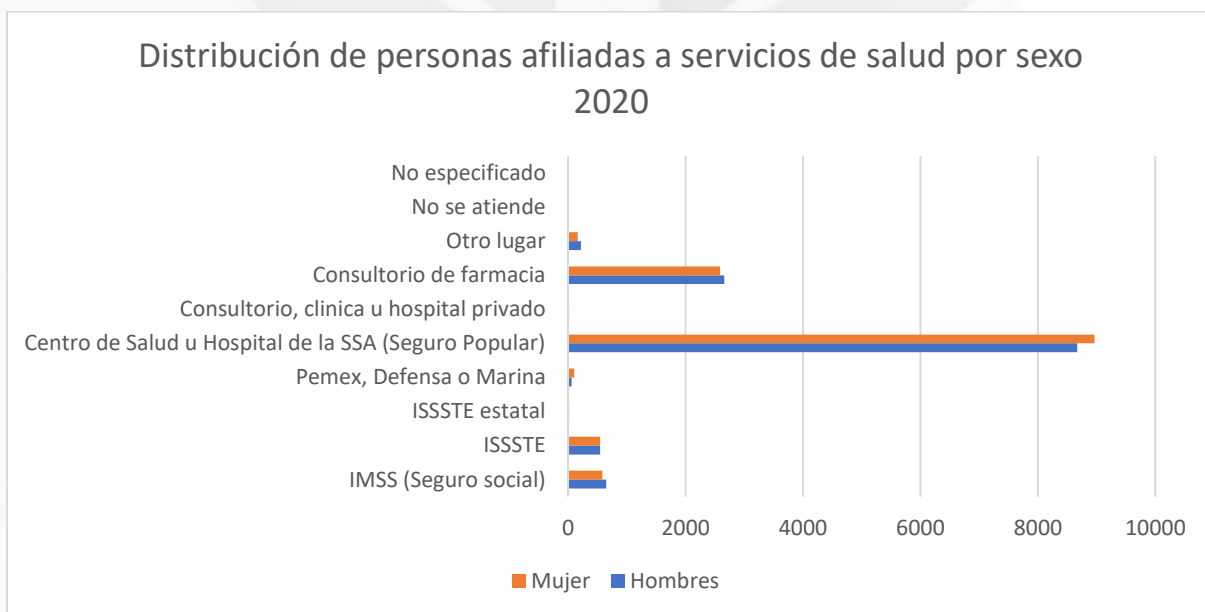
Considerando población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.



Salud:

En el municipio de Juan R. Escudero la población atendida por seguro popular fue de 68.2% y la población atendida por seguro social fue de 4.77% en Juan R. Escudero, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron centro de salud u hospital de la SSA (Seguro Popular), consultorio de farmacia e IMSS (Seguro social).

En el mismo año. Los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron PEMEX, Defensa o Marina y no especificado.



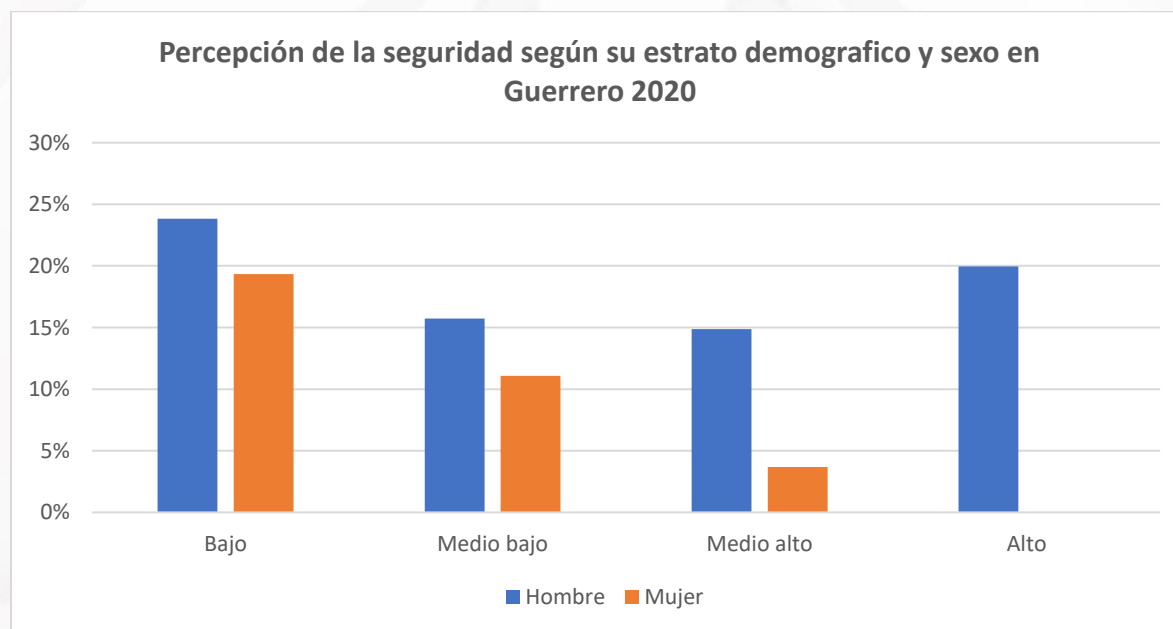
DIAGNOSTICO POR TEMA PRIORITARIO

La percepción de seguridad pública busca medir la percepción de seguridad pública en la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y a las acciones que realizan, independientemente de si han sido o no víctimas de delito.

El término denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

En 2020, el 20.6% de los hombres mayores de 18 años de Guerrero percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 15.6% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad, 23.8% en el caso de hombres y 19.3% en el caso de mujeres.



Fuente [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\)](#).

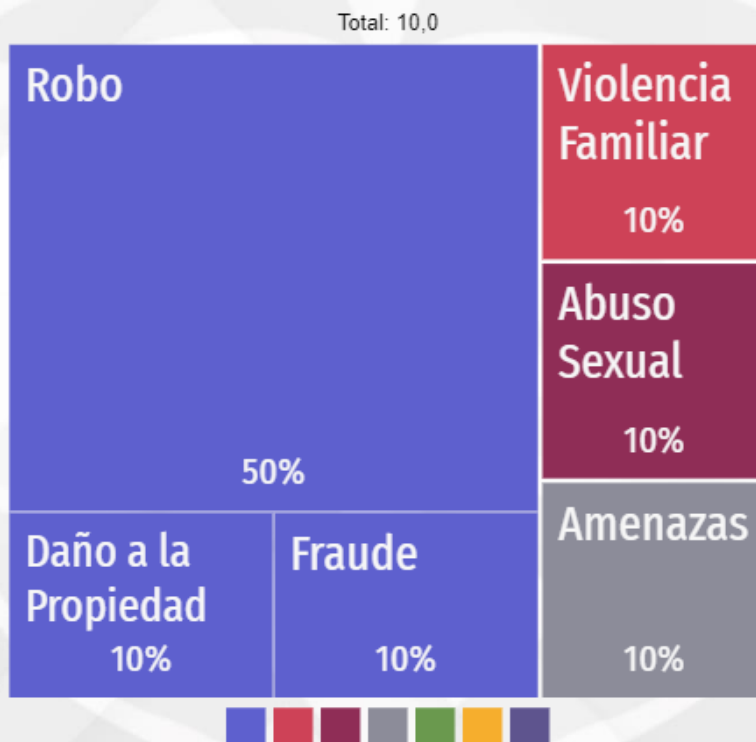
Denuncias:

En agosto del 2021 se recibieron en total 10 denuncias, siendo la principal denuncia el robo.

Las denuncias con mayor con mayor ocurrencia durante agosto del 2021 fueron robo (5), daño a la propiedad (1), y fraude (1), las cuales abarcaron un 70% del total de denuncias en el mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron robo (150%), abuso de confianza (0%) y daño a la propiedad (0%).

Denuncias en Juan R. Escudero en agosto 2021.



staging.datamexico.org/es/profile/geo/juan-r-escudero

Gobierno y Legalidad:

En México y la gobernabilidad en México está cada vez más complicada. La democracia está entrampada porque no atiende de los ciudadanos como lo merecen ni cubre las expectativas de los sectores sociales con liderazgo.

Las minorías organizadas están vulnerando la paz social para resolver sus problemáticas particulares y no se percibe

que el sistema cuente con formas para evitarlo. Los diferentes órganos de gobierno se han vuelto reactivos y proclives a dar soluciones de coyuntura a problemáticas específicas.

La democracia, en primera instancia, es el respeto a los derechos individuales y políticos de cada ciudadano o grupo de ciudadanos, así como la celebración de elecciones libres cuyos resultados se respeten. También implica la certeza de que las leyes y normas que rigen la vida pública y privada obligan a todos por igual y que la justicia se administra por jueces independientes.

El Estado debe velar por la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad, además de promover el acceso a los servicios públicos que implican los mínimos de bienestar, como educación, salud, alimentación, vivienda entre otros. Debe, así mismo, promover una cultura de tolerancia y respeto en base a la convivencia social, empezando por garantizar un efectivo sistema de procuración y aplicación de justicia y seguridad pública para la protección de los ciudadanos y sus bienes, así como la preservación de sus derechos individuales y políticos.

Juan R. Escudero representa un paso importante tanto hacia el puerto de Acapulco como hacia la capital del estado Chilpancingo, sin embargo, en el Ayuntamiento Municipal de Juan R. Escudero, es importante actualizar y difundir los manuales de procedimientos y manuales de Organización que permitan a las diferentes áreas y direcciones del municipio un mejor desarrollo basado en normas y procedimientos adecuados.



En segundo término, lo que ha afectado en gran medida la gobernabilidad y la legalidad del municipio, son los partidos políticos que son entidades de interés público que cuestan mucho a la sociedad, a la cual no hay un sistema de rendición de cuentas. Así como la inexistencia de regulación apropiada para su operación y para su organización interna bajo principios democráticos.

Se busca que el estado permita concluir la transición de la democracia, fortalecer las instituciones y difundir sus valores; una que deposite en sus manos de la sociedad y no del Estado o de los partidos políticos las decisiones sobre el rumbo a seguir; un plan que modifique la manera en la que se elige el modelo económico, para que este sea incluyente; una reforma en la que la instauración del Estado de derecho y respeto a las leyes erradique para que siempre la cultura política de la ilegalidad y la inequidad.

Participación Ciudadana:



Hoy en día el gobierno tiene un déficit de credibilidad ciudadana, que demerita su autoridad, la gobernabilidad y desarrollo actualmente no existe una comunicación entre gobiernos y ciudadanos y al no encontrar los canales adecuados de comunicación la sociedad se aísla de las decisiones, de los planteamientos, de los acuerdos, del desarrollo, por lo tanto, la participación ciudadana queda regalada; sólo se da para los actores políticos y pequeños grupos organizados por lo general, actúan bajo los intereses personales o de grupos y no atienden a un interés en común.

En los foros de participación ciudadana realizada en el marco de la integración de este documento, la ciudadanía manifestó la falta de coordinación con los distintos entes de gobierno para tener una mejor seguridad en el municipio. Por esta razón este gobierno deberá realizar políticas públicas para establecer un gobierno abierto, el cual logrará tener un municipio más seguro para todos los Escuderenses.

Seguridad Pública:

En Juan R. Escudero en el 2020, el 20.6% de los hombres mayores de 18 años de Guerrero percibieron seguridad en la entidad federativa, mientras que el 15.6% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.



A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad, 23.8% en el caso de hombres y 19.3% en el caso de mujeres.

En 2020, el 10.6% de la población de Guerrero aseguró tener mucha confianza en la policía Estatal., mientras que un 16.7% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 44.1% de la población aseguro tener mucha confianza en el Ministerio Publico y procuradurías, un 55.2% en los jueces y un 16.5% en la policía federal, mientras que un 3.14%, un 21.8% y un 10.3% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

La seguridad pública en conjunto con la escasez de agua y la recolección de desechos sólidos son los tres principales problemas que se escucharon en los foros de consulta y participación ciudadana.

La falta de equipamiento a la policía municipal, mejoramiento de sueldos, seguridad social, ha ocasionado que exista una falta de interés en la seguridad pública, las personas usualmente se sienten amenazadas por problemas de criminalidad y violencia. En cuanto a las incidencias delictivas más frecuentes presentadas en las colonias están asaltos en la calle, pleitos, violencia callejera, consumo y venta de alcohol y drogas.

Protección Civil:

La poca inversión en el Sistema de protección Civil, aunado a la falta de cultura de prevención y participación ciudadana ha dado como resultado la falta de consolidación de un sistema de alertamiento oportuno.



En los foros de participación ciudadana la mayoría de los asistentes manifestaba una deficiente organización en sus colonias para actuar en caso de un desastre.

Se requiere reforzar e implementar el gasto en cuanto a políticas de prevención en la protección con el sentido de mitigar los efectos del cambio climático que ya se han presentado en el municipio en temporada de lluvia y sequía.

Planeación Municipal:



En Juan R. Escudero existen diversos problemas relacionados con la deficiente organización que anteriormente ha existido problemas organizacionales que interfieren en el buen desarrollo del Municipio, así como una deficiente coordinación entre los municipios, se cuenta con escasos recursos técnicos debido a la falta de vigilancia en el cumplimiento de la normatividad. Recurrentemente no ha existido una continuidad en el desarrollo de proyectos urbanos, escasos tramos de gobierno y discontinuidad de quipos y programas de trabajo, se necesita mejorar la distribución de los recursos públicos que beneficien a las diferentes zonas del municipio.

Existe poco recurso para la toma de decisiones se encuentra dispersa e insuficiente, se destina poco recurso para estudios de investigación y existe improvisación y discrecionalidad de la inversión de la obra pública, aunado a todo esto no se tiene mecanismos eficientes de participación y supervisión en el manejo de recursos, rendición de cuentas y toma de decisiones.

Finanzas y Hacienda Pública:

Uno de los temas que más impactan en las finanzas municipales es la mala regulación la cual está asociada a la ineficiencia de las instituciones públicas debido a los abusos y la corrupción, lo que provoca retrasos en la atención ciudadana, mayores costos y favorece también el entorno para el crecimiento del sector informal.



El municipio de Juan R. Escudero ha mostrado diversas deficiencias en cuanto a la regulación y acomodo del comercio ambulante, por lo cual es necesario una campaña que promueva la regulación total en el municipio.

No existe una regulación eficiente de los negocios locales que asegure un ambiente de gobernabilidad y un buen gobierno. Es necesario que el municipio de Juan R. Escudero trabaje en conjunto con la población para lograr las diversas regulaciones y acomodo del comercio ambulante principalmente en el mercado municipal.

A través de los años el municipio de Juan R. Escudero ha sido altamente endeudado por medio de demandas laborales; actualmente ha hecho que se cuente con grandes cantidades de laudos laborales.

Existe una falta de regulación de los ingresos en cuanto a recaudación de servicios como el agua potable y extensión de permisos para locatarios, por lo cual es necesaria la implementación de sistemas que permitan un mayor control sobre la recaudación de los recursos que se reciben para el Ayuntamiento.

Es necesario que el municipio de Juan R. Escudero tenga recaudación constante de recursos, así como capacitación constante al personal que maneja el ingreso de recursos.

Gobierno Abierto y Transparente:



De acuerdo con el ranking general de transparencia el CIMTRA en el año 2019 Juan R. Escudero se encuentra Ubicado hasta el lugar 109 con un promedio de 3 en rangos en cuestiones de transparencia.

Municipio	Estado	Calificación %	Fecha	Vuelta	Lugar
Juan R. Escudero	Guerrero.	3	Ago-17	7a	22

La falta de información en la plataforma de transparencia, así como la deficiente difusión de los programas sociales y servicios ha generado la desacreditación de las instituciones municipales. Por lo que falta mucho por hacer en ese ámbito para disminuir el rezago en el municipio.

Vivienda Digna:

La calidad de los servicios de agua potable en el municipio sigue siendo deficiente hay gran parte de la población que aún no cuenta con este servicio en su casa.

El principal problema que se ha suscitado es una falta de red de distribución en el municipio que permita que el total de la población tenga este servicio en sus casas.

En 2020, 4.82% de la población de Juan R. Escudero no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 7.49% no contaba con red de suministro de agua, 4.71% no tenía baño y 0.73% no poseía energía eléctrica.



Servicios Públicos (Alumbrado Público, Agua Potable Alcantarillado).

El municipio de Juan R. Escudero tiene problemas con el Servicio de limpia, debido al insuficiente número de camiones recolectores y la poca capacidad de cobertura en la totalidad del municipio. Hay municipios que por su localización no cuentan con un relleno sanitario o espacio que le permita deshacerse de sus residuos sólidos, usualmente la ciudadanía opta por tirar la basura en lugares diversos del municipio formando así puntos negros, o bien arrojando en barrancas o causes ocasionando en tiempos de lluvias taponamientos e incrementando el riesgo de inundaciones.

En el municipio no se cuenta con contenedores ni compactadores, no existe un porcentaje real de la población atendida con este servicio sin embargo se plantean rutas de recolección que cubran el 100% de la cabecera municipal.

Vialidad:



En Juan R. Escudero se cuenta con diversos accesos y puntos estratégicos constituye una función y servicio que el gobierno municipal tiene a su cargo importante. Es un asunto prioritario a atender y resolver en la agenda municipal, la agenda municipal, las estrategias que se han llevado a cabo hasta ahora, en la mayoría de los casos no se ha logrado crear condiciones de bienestar y prosperidad para la población.

El incremento de los vehículos particulares en el municipio hace necesaria el uso de semáforos en la zona centro. Debido a que recurrentemente hay diversos congestionamientos en diversos puntos de la cabecera municipal.

Es necesaria la implementación de medidas administrativas, diseño de vialidades y señalamientos que permitan un mejor tránsito en toda la cabecera municipal. Así como también es necesario realizar una planeación y presupuestario del mantenimiento oportuno de vialidades en el municipio.

Imagen Urbana y Recuperación de Espacios Públicos:

Actualmente en Juan R. Escudero no se cuenta con alguna política regulatoria actualizada en materia de desarrollo urbano territorial y urbano que, aunado a la ineficiencia, la corrupción, la falta de homologación de la normatividad han conllevado a diversos lugares irregulares.



Uno de los factores que influyen en la imagen urbana de una ciudad es el nivel socio económico de la población, el concepto de imagen urbana se encuentra relacionado con la calidad de la vida urbana donde se mezclan elementos arquitectónicos, diseño y cultura.

En este apartado se busca principalmente el mejoramiento de la imagen que proyecta el municipio en cuestión de sus casas particulares implementando programas sociales que permitan el mejoramiento de los espacios públicos y la percepción.

Medio Ambiente y Recursos Naturales :



El municipio de Juan R. Escudero cuenta con diversas zonas accidentadas, que tienen aproximadamente el 30% de la superficie, localizadas al sur y en el centro del municipio son de 1000 y 1250 MSNM, destacando cerros del Monte Gordo, Centro Cimarrón y Cueva del Diablo.

Las Zonas Planas abarcan el 30% de la superficie se ubican al sur del municipio y en los alrededores de las principales localidades.

Las Zonas semiplanas cubren 40% y se localizan al noroeste y centro del municipio.

Los recursos hidrológicos están compuestos por los ríos Omitlán o Azul, también tiene el río Papagayo, además hay arroyos de caudal permanente como lo son el Tabacal, Gueyapan o Tierra Colorada, Chautipa, Cochoapa y el Coquillo y la barranca de Citlalapa.

En la confluencia de los ríos Papagayo y Omitlán, en la localidad de la venta, se halla la presa hidroeléctrica Ambrosio Figueroa que proporciona energía eléctrica al estado.

Entre los principales proyectos se encuentra el saneamiento del río Hueyapan, donde se buscan proyectos de reestructuración que permitan que el río sea totalmente saneado de diversos contaminantes por los cuales ha sido invadido.

Así como proyectos que tengan presente el impacto ecológico que pueden causar en la flora y fauna del municipio.

Pobreza y marginación :



En Juan R. Escudero el porcentaje de desigualdad de distribución de los ingresos entre los habitantes es de aproximadamente 0.49 de acuerdo al índice de Gini el cual mide la distribución de los ingresos de los habitantes o en concreto la inequidad entre ellos. Mientras más cercanos sean los valores a 1 representa mayor desigualdad.

El porcentaje sobre el total de pobreza es del 26.1% en caso de pobreza extrema y 49.3% de población en pobreza moderada.

En 2015, 49.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 26.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 20.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.02%.

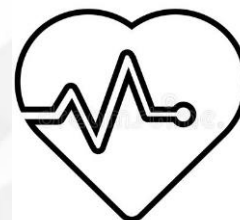
Las principales carencias sociales de Juan R. Escudero en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

Uno de los principales objetivos es la reducción de la pobreza y la marginación que existe en el municipio de Juan R. Escudero debido a la falta de desempleo y oportunidades.

En 2020, 4.82% de la población en Juan R. Escudero no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 7.49% no contaba con red de suministro de agua, 4.71% no tenía baño y 0.73% no poseía energía eléctrica (190 personas)

Salud Pública:

En Juan R. Escudero, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular), Consultorio de farmacia y IMSS (Seguro social).



En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina y No Especificado.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Juan R. Escudero fueron discapacidad física (949 personas), discapacidad visual (729 personas) y discapacidad auditiva (407 personas).

Actualmente, así como diversos estados de la República, el municipio no está exento del COVID-19, por lo cual se buscan también alternativas que mejoren la calidad de vida en la población, así como esa falta de seguridad social y principales discapacidades que existen en la población.

Educación:



En 2020, los principales grados académicos de la población de Juan R. Escudero fueron Primaria 34.3% del total, Secundaria 25.5% del total y Preparatoria o Bachillerato General 24.8% del total).

La tasa de analfabetismo de Juan R. Escudero en 2020 fue 12.2%. Del total de población analfabeta, 39.4% correspondió a hombres y 60.6% a mujeres

La tasa de analfabetismo en Juan R. Escudero se busca reducir los índices de tal manera que toda la población tenga oportunidad y acceso a la educación.

La importancia de la educación para el crecimiento personal y profesional es evidente, pero cuando se piensa en su impacto para una nación sus repercusiones positivas son muchas y ameritan una reflexión detallada.

En esta oportunidad se abordarán algunos de estos aspectos que reafirman la importancia de la educación en la sociedad.

En lo individual, el por qué es importante la educación se entiende partiendo de que es un derecho fundamental de todas las personas y la clave para la construcción de sociedades más justas y equitativas.

A nivel global, la educación es considerada un factor de producción, pues permite acabar de raíz con muchos de los problemas económicos de una nación y funge como instrumento regulador de las desigualdades sociales.

Identidad Municipal:

En Juan R. Escudero se busca principalmente promover una identidad municipal que permita identificarnos a nivel estatal, desde la historia, gastronomía, arte y la cultura.

Mostrando las principales actividades culturales y platillos típicos como pozole, chilate, pan de la región, etc.

La cultura nos da una identidad y nos ayuda a forjar el carácter. Los valores compartidos a través de la comunidad o grupo social en el que estamos, nos dan un sentido de pertenencia. La cultura nos une y nos da una sensación de seguridad.

El idioma que hablamos, el arte, la literatura y el patrimonio del que estamos orgullosos, la gastronomía, las fiestas, las costumbres y tradiciones, juntos forman nuestra cultura, se convierten en una parte de la vida diaria e influyen en nosotros de muchas maneras. La importancia de la cultura no se puede enfatizar lo suficiente, ya que es algo que está dentro de nosotros, nos rodea, y es una parte integral de nuestro ser. Define la forma en que tratamos a los demás ya nosotros mismos.



III. PLAN DE ACCION POR EJES RECTORES



EJE NO. 1: POLÍTICA PARTICIPATIVA Y GOBIERNO INCLUYENTE

Programa 1.	Respeto a la legalidad y a los derechos humanos con inclusión social e igualdad de género.
Programa 2.	Participación ciudadana para un mejor gobierno incluyente
Programa 3.	Prevención y control policial de la violencia y del delito en el municipio
Programa 4.	Protección civil
Programa 5.	Movilidad y transporte



OBJETIVO GENERAL

Promover políticas públicas que contribuyan a la prevención y protección de la ciudadanía, promoviendo la cultura de la legalidad y participación ciudadana para un Municipio confiable, que garantice el avance de la democracia, en la inclusión social, la igualdad y la participación ciudadana, la gobernabilidad y la seguridad de su población. asegurando acciones para un gobierno transparente y con equidad de género, fortaleciendo las distintas instituciones y grupos organizados, mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales.

ESTRATEGIAS GENERALES

- Fortalecer el sistema regulatorio del municipio con enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.
- Impulsar un gobierno cercano a la gente, que promueva la participación ciudadana a través del diálogo y generando acuerdos, en coordinación con las instituciones y los grupos sociales organizados.
- Atención de la situación de inseguridad en el municipio a través del cumplimiento de los estándares requeridos por el Gobierno Federal y Estatal, otorgando capacitación y profesionalización a los elementos de seguridad pública, equipamiento, tecnología, e infraestructura en coordinación con las instituciones de los tres niveles de gobierno y grupos sociales organizados.
- Impulsar la seguridad del municipio, mediante la gestión y creación de un cuartel militar o de la guardia nacional en la cabecera municipal de Juan R. Escudero, para brindar mayor seguridad y atraer mayor inversión pública y privada.

- Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata para atender las contingencias de origen natural y humano y fomentar la conciencia por la protección civil y autoprotección de nuestra sociedad.
- Controlar, dirigir y vigilar la red vial del municipio, así como salvaguardar a los usuarios de las vialidades en cumplimiento a las disposiciones legales, mediante la supervisión, mantenimiento y generación de estudios que permitan evitar accidentes viales y reducir tiempos de traslado.

PROGRAMA 1. RESPETO A LA LEGALIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO:

Promover y respetar las libertades ciudadanas a través del diálogo, de tal forma que las acciones del municipio sean de puertas abiertas, democráticas e incluyentes, salvaguardando la paz, tranquilidad y gobernabilidad en el municipio en un marco normativo actualizado y con enfoque en el respeto a los derechos humanos sin desigualdad de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Depuración de procesos jurídicos para la recuperación de la calidad moral del gobierno municipal.
2. Realizar un diagnóstico del marco normativo que guarda el municipio.
3. Impulsar modificaciones a los reglamentos internos, manuales de organización, de operación de programas, procedimientos y lineamientos de orden administrativo para cada dirección de gobierno municipal, en coordinación con la Contraloría Municipal o en su caso elaborarlos de acuerdo a las necesidades actuales de la administración pública y conforme al marco normativo.

4. Reglamentar en materia de continuidad de planes, programas y/o proyectos municipales al cambiar de Administración Pública Municipal.
5. Capacitación y difusión de los reglamentos al interior del Ayuntamiento en coordinación con la Contraloría Municipal.
6. Realizar campañas de difusión masiva a la ciudadanía sobre la legalidad y derechos humanos.
7. Reglamentar y difundir los derechos y obligaciones del ciudadano ante la Administración Pública Municipal de acuerdo al marco legal aplicable.
8. Crear un observatorio de derechos humanos para digitalizar la información de denuncias y registrar quejas de violaciones de derechos humanos por parte de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que atienden casos de violación.
9. Profesionalizar al personal de Seguridad pública en el programa de derechos humanos y protocolos de actuación.
10. Fomentar el respeto a los derechos humanos incluyendo la igualdad de género y la no discriminación, así como la atención a grupos vulnerables.
11. Digitalizar la documentación para archivo administrativo de las actas de Cabildo.
12. Atender eficientemente los recursos legales en los que el Ayuntamiento es parte del procedimiento.
13. Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales.
14. Actualizar el catálogo de bienes inmuebles propiedad municipal.
15. Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo Municipal con forme lo marque la normatividad vigente.
16. Elaborar actas de cabildo para dar cumplimiento al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal o en su caso para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
17. Certificar de manera ordenada y eficiente documentos oficiales del H. Ayuntamiento.
18. Realizar un plan de reordenamiento y regularización del comercio ambulante para tener banquetas y calles con mayor movilidad.

PROGRAMA 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UN MEJOR GOBIERNO INCLUYENTE

OBJETIVO:

Fomentar la participación ciudadana en forma ordenada y democrática, para que la sociedad se involucre en los procesos de gestión de políticas públicas y programas de los temas prioritarios de este Plan Municipal de Desarrollo mediante el diálogo y la concertación de los distintos actores políticos y sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

19. Promover canales de comunicación entre el gobierno y los ciudadanos en la deliberación y decisión de las políticas públicas, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación directa en reuniones públicas o asambleas en las localidades con las autoridades municipales.
20. Promover la consulta social y la iniciativa ciudadana para evaluar de manera periódica los programas y obras del gobierno municipal.
21. Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción o procesos lentos y engorrosos de la administración pública.
22. Realizar foros ciudadanos para elaboración o actualización de las normas municipales (reglamentos, procedimientos, manuales de operación, lineamientos), en coordinación con la Contraloría Municipal.
23. Impulsar la reactivación o creación formal e incluyente de los Consejos Ciudadanos o comités de planeación en el municipio.
24. Campañas de concientización, capacitación y participación ciudadana con el personal administrativo y responsable de área.
25. Impulsar la creación de un observatorio ciudadano con la participación de los comités de planeación municipal para vigilar el cumplimiento de los programas y políticas y proyectos de planeación del gobierno actual.

26. Organizar y capacitar a los comités de vecinos para que participen en los operativos y en el mantenimiento de sus calles y colonias buscando eficientar la aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno.
27. Impulsar la creación de buzón de quejas o denuncias ciudadanas de manera física y digital con el fin de castigar los actos de corrupción al interior de la administración, con la coordinación de la Contraloría Municipal.

PROGRAMA 3. PREVENCIÓN Y CONTROL POLICIAL DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO:

Prevenir y disminuir las expresiones de la violencia, fortaleciendo las capacidades estratégicas y operativas, realizando acciones coordinadas y conjuntas entre las instituciones policiales en los tres niveles de gobierno y grupos sociales organizados de ser necesario.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

28. Aplicar la Ley correctamente para evitar la impunidad.
29. Realizar operativos con mayor efectividad en zonas prioritarias, en coordinación con las instituciones policiales de los tres niveles de gobierno y grupos sociales organizados de ser necesario.
30. Crear programa de mantenimiento continuo de alumbrado público en el municipio con el fin de reducir puntos ciegos en las vialidades.
31. Proporcionar seguridad ciudadana con perspectiva de género y especial atención a las escuelas con rondines nocturnos en las distintas colonias de la cabecera municipal y en el municipio con problemas de robo a inmuebles.
32. Cooperar con las estrategias de las instancias de coordinación del Gobierno Federal.

33. Prestación óptima del servicio de atención de emergencias, para dar seguimiento a las llamadas o requerimientos que recibe la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
34. Fortalecer a la Policía Preventiva Rural, dotándola del equipo y herramientas necesarios para su buen funcionamiento en beneficio de las comunidades.
35. Fortalecer las zonas con afluencia turística, (Papagayo y Omitlán) asignando elementos capacitados para dar rondines programados de seguridad y asistencia a los visitantes y locales.
36. Promover la participación activa de la sociedad en acciones de prevención y denuncia de los delitos, a través de comités vecinales de protección y vigilancia.
37. Implementación del modelo de policía de proximidad orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.
38. Implementación de programa de cursos o talleres de la prevención del delito y drogadicción en las escuelas del nivel medio y medio superior del municipio.

PROGRAMA 4. PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO:

Prevenir, proteger y reducir el tiempo de respuesta a la población ante alguna eventualidad de desastre provocado por agentes naturales o humanos y fomentar la cultura por la protección civil en el municipio de Juan R. Escudero, creando conciencia en el cuidado del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

39. Capacitación a los elementos del cuerpo de protección civil, que participan en acciones de prevención, atención y reconstrucción, en caso de desastre o acciones de emergencia ciudadana.

40. Diseñar e instrumentar protocolos de logística y procedimientos que reduzcan el tiempo de respuesta de los sistemas de protección civil ante alguna catástrofe para la atención de las deficiencias físicas y bienes destruidos.
41. Crear rutas de evacuación en instituciones públicas del municipio.
42. Crear un fondo con recursos públicos y privados para hacer frente a los eventos naturales, con la adquisición de vehículo y equipo adecuado para brindar mejor servicio.
43. Mejoramiento de infraestructura, equipo y vehículos del cuerpo de protección civil.
44. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de emergencia para que estén en condiciones de uso.
45. Adquirir equipo contra incendio para equipar al personal operativo que atiende las emergencias.
46. Prevención y control de incendios forestales.
47. Gestionar los recursos necesarios ante instancias correspondientes, para la creación de una base adecuada al cuerpo de protección civil municipal.
48. Actualización o creación del Atlas de riesgos y vulnerabilidad del municipio y su cabecera municipal.
49. Elaborar un Plan de acción para mitigar los efectos del cambio climático.
50. Cuantificar y valorar las posibles pérdidas materiales en las zonas de alto riesgo por inundación o sismos.
51. Realizar operativos de prevención y verificación para comprobar el cumplimiento de la Norma de Seguridad en el comercio formal e informal.
52. Realizar acciones de Prevención incendios y proteger la integridad física y material de los habitantes del Municipio de Juan R. Escudero.
53. Fomentar la cultura de protección civil mediante la difusión de reglas de seguridad y la capacitación a la ciudadanía, sector privado y gobierno.
54. Promover la formación de Comités de protección civil y prevención de desastres naturales en el municipio.
55. Brindar a los profesores de las instituciones educativas de preescolar y primaria capacitación en primeros auxilios de protección civil y evacuación, así como también en el cuidado y control de la COVID-19.

56. Fomentar la cultura de la Protección Civil en escuelas, localidades y colonias, a través de campañas de difusión en cuidado del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, mediante la prevención de incendios forestales provocados por la preparación de parcelas para siembra de temporal.

PROGRAMA 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

OBJETIVO:

Mejorar la vialidad municipal en forma integral generando acuerdos con las distintas organizaciones de transportistas en el municipio, para dar las condiciones de ascenso y descenso de pasajeros y así, dar fluidez al tránsito vehicular y seguridad vial, así como generar una cultura vial en la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

57. En coordinación con los gobiernos estatal y federal, llevar a cabo los estudios de análisis y dictámenes técnicos basados en la ingeniería de tránsito a fin de proponer soluciones a intersecciones conflictivas y otros dispositivos de regulación de tránsito vehicular.
58. Actualizar y diseñar campañas de difusión del reglamento de tránsito para crear una cultura vial entre la población.
59. Realizar acuerdos y reuniones de seguimiento de Vialidad entre dependencias municipales, transportistas, ciudadanos y sindicatos a fines al transporte público y de carga.
60. Implementar programas para restringir o cancelar el estacionamiento público en calles como puntos conflictivos de la cabecera municipal.
61. Capacitación vial a los conductores del transporte público y a los agentes viales.
62. La implementación inmediata de educación y cultura vial en el sector educativo en sus diferentes niveles y en los grupos colegiados y asociaciones civiles.

63. Gestionar un servicio de transporte público integrado, confiable, moderno y seguro, que satisfaga las necesidades de movilidad de la población.
64. Realizar protocolos de planificación de obras viales municipales en coordinación con los órdenes de gobiernos y particulares, que respondan a los reclamos ciudadanos otorgando beneficios a corto plazo.
65. Desarrollar campañas para generar en los actuales y futuros conductores viales de nuestra ciudad, hábitos responsables, seguros y cordiales para mejorar la seguridad y agilidad en la vialidad, el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
66. Crear y difundir programas de sensibilización de respeto al peatón y personas con capacidades diferentes por parte del automovilista.
67. Impulsar el respeto al tránsito peatonal en áreas escolares, zonas de hospitales y lugares de concentración pública.
68. Mantener en buen estado los señalamientos horizontales de tránsito.

Matriz de seguimiento Eje I. Política Participativa y Gobierno Incluyente

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
<p align="center">Política Participativa y Gobierno Incluyente</p>	<p>Promover políticas públicas que contribuyan a la prevención y protección de la ciudadanía, promoviendo la cultura de la legalidad y participación ciudadana para un Municipio confiable, que garantice el avance de la democracia, en la inclusión social, la igualdad y la participación ciudadana, la gobernabilidad y la seguridad de su población. asegurando acciones para un gobierno transparente y con equidad de género, fortaleciendo las distintas instituciones y grupos organizados, mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales.</p>	<p>Programa 1. Respeto a la legalidad y a los derechos humanos con inclusión social e igualdad de género.</p>	<p>Promover y respetar las libertades ciudadanas a través del diálogo, de tal forma que las acciones del municipio sean de puertas abiertas, democráticas e incluyentes, salvaguardando la paz, tranquilidad y gobernabilidad en el municipio en un marco normativo actualizado y con enfoque en el respeto a los derechos humanos sin desigualdad de género.</p>	<p>Contar con un marco jurídico y reglamentación acorde a las normas que marcan los lineamientos nacionales.</p>	<p>1.Vigencia promedio de reglamentos municipales. 2.No. de reglamentos, manuales, procedimientos creados, adicionados o actualizados. 3.Total de solicitudes realizadas por los ciudadanos vs número de solicitudes resueltas. 4.Total de juicios vigentes o en proceso vs juicios resueltos. 5.Porcentaje de ciudadanos y servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos. 6.Porcentaje de manifestaciones sociales que no son de competencia municipal.</p>	<p>Órgano de Control Interno y Secretaría General</p>
		<p>Programa 2. Participación ciudadana para un mejor gobierno incluyente.</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana en forma ordenada y democrática, para que la sociedad se involucre en los procesos de gestión de políticas públicas y programas de los temas prioritarios de este Plan Municipal de Desarrollo mediante el diálogo y la concertación de los distintos actores políticos y sociales.</p>	<p>Lograr que la ciudadanía se involucre activamente en las acciones del gobierno municipal.</p>	<p>7.Número de comités constituidos. 8.Número de proyectos propuestos por comités y consejos. 9.Porcentaje de solicitudes emitidas por los consejos. 10.Porcentaje de solicitudes resueltas por el Ayuntamiento. 11.Porcentaje de colonias o localidades más participativas. 12.Porcentaje de programas que incluyen la participación ciudadana. 13.Número de foros y consultas ciudadanas realizados.</p>	<p>Secretaría General y todas las direcciones.</p>

Matriz de seguimiento Eje I. Política Participativa y Gobierno Incluyente

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
<p align="center">Política Participativa y Gobierno Incluyente</p>	<p>Promover políticas públicas que contribuyan a la prevención y protección de la ciudadanía, promoviendo la cultura de la legalidad y participación ciudadana para un Municipio confiable, que garantice el avance de la democracia, en la inclusión social, la igualdad y la participación ciudadana, la gobernabilidad y la seguridad de su población. asegurando acciones para un gobierno transparente y con equidad de género, fortaleciendo las distintas instituciones y grupos organizados, mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales.</p>	<p>Programa 3. Prevención y control policial de la violencia y del delito en el municipio.</p>	<p>Prevenir y disminuir las expresiones de la violencia, fortaleciendo las capacidades estratégicas y operativas, realizando acciones coordinadas y conjuntas entre las instituciones policiales en los tres niveles de gobierno y grupos sociales organizados de ser necesario</p>	<p>Disminuir los índices delictivos en el municipio.</p> <p>Brindar mayor seguridad a la ciudadanía</p>	<p>14. Inversión en programas de prevención por localidades con más de mil habitantes. 15. Porcentaje de detenidos por cada mil habitantes. 16. Porcentaje de detenidos por faltas administrativas. 17. Porcentaje de remitidos al ministerio público federal del total de número de detenidos. 18. Porcentaje de cursos o talleres expuestos a la sociedad del municipio. 19. Porcentaje de solicitudes resueltas en atención de alumbrado público. 20. Porcentaje de rondines u operativos realizados en la prevención del delito.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública y todas las áreas responsables.</p>
		<p>Programa 4. Protección civil.</p>	<p>Prevenir, proteger y reducir el tiempo de respuesta a la población ante alguna eventualidad de desastre provocado por agentes naturales o humanos y fomentar la cultura por la protección civil en el municipio de Juan R. Escudero, creando conciencia en el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Contar con un sistema que fomente la cultura de protección civil.</p> <p>Construir y equipar, mediante la gestión de recursos la base operativa de protección civil municipal.</p>	<p>21. No. de talleres impartidos. 22. Número de participantes por sexo y edad. 23. Número y tipo de instituciones participantes. 24. Inversión en capacitación ciudadana. 25. Numero de protocolos elaborados contra desastres naturales. 26. Cantidad de equipo contra incendio adquirido. 27. Atlas de riesgos municipal elaborado. 28. Elaboración de planes de acción para mitigar efectos del cambio climático. 29. Total de gestiones y recursos obtenidos para equipamiento del cuerpo de protección civil.</p>	<p>Dirección de Protección Civil.</p>

Matriz de seguimiento Eje I. Política Participativa y Gobierno Incluyente

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
<p align="center">Política Participativa y Gobierno Incluyente</p>	<p>Promover políticas públicas que contribuyan a la prevención y protección de la ciudadanía, promoviendo la cultura de la legalidad y participación ciudadana para un Municipio confiable, que garantice el avance de la democracia, en la inclusión social, la igualdad y la participación ciudadana, la gobernabilidad y la seguridad de su población. asegurando acciones para un gobierno transparente y con equidad de género, fortaleciendo las distintas instituciones y grupos organizados, mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales.</p>	<p>Programa 5. Movilidad y transporte.</p>	<p>Mejorar la vialidad municipal en forma integral generando acuerdos con las distintas organizaciones de transportistas en el municipio, para dar las condiciones de ascenso y descenso de pasajeros y así, dar fluidez al tránsito vehicular y seguridad vial, así como generar una cultura vial en la ciudadanía.</p>	<p>Contar con un sistema de movilidad que fomente la cultura vial con la aplicación del Reglamento de Tránsito Municipal</p>	<p>30. Porcentaje de accidentes viales por cada 5 mil habitantes en el municipio. 31. Tasa de mortalidad en accidentes viales por cada 5 mil habitantes. 32. Porcentaje de quejas de la dirección de tránsito que sí procedieron con respecto al total de quejas presentadas. 33. Porcentaje de solicitudes resueltas con respecto a solicitudes presentadas. 34. Porcentaje de accidentes viales donde está involucrado el transporte urbano en la cabecera municipal. 35. Total de acuerdos realizados entre la dirección de tránsito y organización de transportistas del municipio. 36. Total de campañas realizadas para concientización ciudadana, en la aplicación del reglamento de tránsito y cultura vial.</p>	<p>Dirección de Tránsito Municipal en coordinación con direcciones afines a la seguridad pública.</p>

EJE NO. 2: GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE

Programa 6	Planeación para resultados en la gestión pública
Programa 7	Gobierno abierto
Programa 8	Administración oprima de los recursos
Programa 9	Fortalecimiento de las finanzas municipales
Programa 10	Transparencia y rendición de cuentas



OBJETIVO GENERAL:

Ser un gobierno que otorgue confianza a la ciudadanía a través de una gestión por resultados, de un gobierno abierto, transparente, efectivo y con sentido estricto de combate a la corrupción institucional, de responsabilidad social que incorpore la tecnología al servicio del ciudadano para la simplificación administrativa.

ESTRATEGIAS GENERALES.

- Mejorar los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los programas, obras y acciones de desarrollo.
- Innovar y modernizar la administración a través de la promoción constante de la actualización, sistematización y celeridad en los procesos, trámites y servicios relacionados con la atención a la ciudadanía del municipio, haciendo uso de las nuevas tecnologías para adaptar la administración pública a las necesidades del entorno social, económico y del medio ambiente.
- Consolidar una administración, transparente, honesta, eficaz y eficiente, fortaleciendo los procesos de prevención a la corrupción, vigilancia, auditoría y verificación de programas, proyectos, servicios, rendición de cuentas y desempeño de los servidores; a fin de generar un ambiente de confianza entre el gobierno y la población, permitiendo la participación informada de la ciudadanía siempre con total apego a la ley.
- Lograr finanzas sanas innovando en la generación de ingresos y ejerciendo los recursos responsablemente.

PROGRAMA 6. PLANEACIÓN PARA RESULTADOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA

OBJETIVO:

Que la planeación municipal se sustente en información objetiva con indicadores y metas claras para la formulación de proyectos de impacto social donde haya presencia ciudadana de los Comités ciudadanos para un análisis, regional y de propuestas con visión a corto, mediano y largo plazo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

69. Fortalecer el área de planeación dotándola de equipo especializado y personal capacitado que tenga la experiencia y el perfil.
70. Elaboración de planes regionales de acuerdo a las necesidades de las localidades, potencializando así los recursos con los que cuenta el municipio.
71. Sectorización del municipio en diferentes polígonos territoriales para un mejor control de la inversión pública.
72. Implementar y consolidar el Sistema de Indicadores para el Desempeño.
73. Generación de un banco de proyectos de acuerdo a las necesidades de las localidades del municipio.
74. Gestión de recursos ante instancias nacionales e internacionales para ampliación de metas de los programas de desarrollo.
75. Realizar la planeación, programación y presupuestación de la inversión pública, llegando a consolidar un sistema integral de inversión pública.
76. Realizar la planeación operativa anual para asegurar el gasto público orientado a resultados y capacitar a las áreas responsables para su elaboración.
77. Consolidar la presupuestación basada en resultados (PBR).
78. Realizar asignaciones presupuestales enfocadas a resultados de acuerdo al estudio del desarrollo de áreas prioritarias.

79. Realizar proyectos y presupuestación para reducir los índices de desigualdad social.

PROGRAMA 7. GOBIERNO ABIERTO

OBJETIVO:

Adecuar la administración pública a las necesidades de los ciudadanos, realizando los cambios necesarios para una nueva gestión pública de servicios y trámites claros y eficientes; con servidores públicos sensibles, con perfiles adecuados al puesto, con experiencia y capacidad que actúen responsablemente y de manera eficaz en un marco de legalidad y rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

80. Analizar los procesos administrativos y financieros para establecer áreas de oportunidad y simplificar trámites, identificando y documentando los procedimientos que brindan atención directa al ciudadano.
81. Implementar un sistema para evaluación de desempeño de los servidores públicos: encuesta ciudadana, denuncia por medios electrónicos, sanciones y penas.
82. Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de evaluación y desempeño de los programas e información presupuestaria, con lenguaje claro y sencillo.
83. Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua, apoyada en las tecnologías de la información.
84. Fortalecer y renovar el equipamiento de cómputo y la plataforma de la página web del municipio para impulsar la simplificación administrativa y los trámites en línea.
85. Vigilar el cumplimiento con la actualización de la información pública de oficio, contenida en portal de transparencia.
86. Creación de un archivo digital interno (Padrón de Usuarios) con información de los ciudadanos que realizan trámites municipales para generar un sistema de

coordinación entre direcciones de la administración que evite la duplicación de trámites y papeleos al ciudadano.

87. Diseñar e implementar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.
88. Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.
89. Promover la implementación y difusión de un código de ética y conducta para los servidores públicos.
90. Instalación de un módulo de solicitud de información donde no se tiene acceso a internet.
91. Desarrollo de una imagen corporativa del Ayuntamiento en relación al diseño de colores para edificios, señalamientos, uniformes de empleados.
92. Elaboración de un reglamento para mantener libre de contaminación visual y auditiva los espacios públicos y edificios del Ayuntamiento.

PROGRAMA 8. ADMINISTRACIÓN ÓPTIMA DE LOS RECURSOS

OBJETIVO:

Consolidar las bases institucionales para la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento de Juan R. Escudero.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

93. Instrumentar un plan de disciplina y austeridad presupuestaria y financiera.
94. Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.
95. Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del Ayuntamiento.
96. Elaborar estudios costo-beneficio para la reducción del costo de mantenimiento de vehículos y áreas operativas.
97. Adecuar los espacios del ayuntamiento bajo el criterio de accesibilidad e inclusión.

98. Adquirir nuevas tecnologías para eficientar los procesos administrativos.
99. Suscribir convenios con entidades gubernamentales en los diferentes niveles para el fortalecimiento de las finanzas y coordinación interinstitucional.
100. Asegurar los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
101. Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.
102. Dar mantenimiento preventivo al parque vehicular.
103. Reducir la impresión y fotocopiado de documentos, promoviendo el uso de medios digitales.
104. Reducir la generación de contaminantes y propiciar el consumo eficiente de energía eléctrica, promoviendo el uso de energía alternativa en las instalaciones municipales.
105. Promover el uso del correo electrónico, en lugar de las comunicaciones impresas.
106. Se fomentará el uso obligatorio y extensivo de la firma electrónica avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel.
107. Reducir la impresión y fotocopiado de documentos, promoviendo el uso de medios digitales.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

OBJETIVO:

Mejorar los indicadores de recaudación de los distintos ingresos que percibe el Municipio y reducir los indicadores de gasto de los rubros de operación que realiza el municipio para contar con finanzas públicas sanas y eficientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

108. Incrementar la recaudación municipal conforme a la Ley Tributaria.
109. Instalar el pago en línea para cobro del Impuesto Predial.
110. Elaborar un padrón de usuarios en la dirección de Catastro.
111. Incrementar mediante incentivos la recaudación del impuesto predial
112. Eficientar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales, del predial con una política de solidaridad recíproca.
113. Aplicación de descuentos a quienes pagan a tiempo el predial y plantear alternativas para que quienes no lo pueden hacer oportunamente lo realicen gradualmente sin afectar su economía.
114. Fomentar la austeridad, contención del gasto y ahorro en la administración pública municipal.
115. Fomentar la elaboración de obras y proyectos con costos adecuados y considerando la normatividad aplicable, con el fin de ofrecer obras de calidad a la ciudadanía y sustentables con el medio ambiente.

PROGRAMA 10. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO:

Generar confianza en los ciudadanos del municipio de Juan R. Escudero en la Administración Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

116. Control Interno. Establecer el proceso para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al logro de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento de cada una de las unidades administrativas.
117. Dar atención a las solicitudes de la información pública recibidas.
118. Transparentar los procesos de licitaciones a través del portal oficial y medios electrónicos.
119. Convocatoria, capacitación, recepción, resguardo y trámite de declaración de situación patrimonial de los servidores públicos y en su caso proporcionar la información a las autoridades judiciales competentes.
120. Creación de guías para la realización de auditorías administrativas y financieras, de obras públicas, tesorería y de desempeño.
121. Capacitar y asesorar a las direcciones municipales en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
122. Realizar auditorías administrativas y financieras a las direcciones responsables del manejo de los recursos públicos municipales para verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas. Solventar las observaciones detectadas por las entidades fiscalizadoras externas.
123. Realizar auditorías a las direcciones ejecutoras para verificar el cumplimiento de los programas de obras públicas y desarrollo urbano municipal.
124. Realizar auditorías de desempeño a las direcciones ejecutoras para verificar el cumplimiento de sus objetivos, metas y atribuciones.

125. Elaboración e implementación de lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social.
126. Conformación de comités de contraloría social.
127. Difundir los canales comunicación entre la sociedad y el Gobierno Municipal, fomentado la cultura de la denuncia, para combatir la corrupción y vigilar la eficiencia de los servicios públicos, mediante buzón de quejas.

Matriz de seguimiento Eje II. Gobierno Moderno y Transparente

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Gobierno Moderno y Transparente</p>	<p>Ser un gobierno que otorgue confianza a la ciudadanía a través de una gestión por resultados, de un gobierno abierto, transparente, efectivo y con sentido estricto de combate a la corrupción institucional, de responsabilidad social que incorpore la tecnología al servicio del ciudadano para la simplificación administrativa.</p>	<p>Programa 6. Planeación para resultados en la gestión pública</p>	<p>Que la planeación municipal se sustente en información objetiva con indicadores y metas claras para la formulación de proyectos de impacto social donde haya presencia ciudadana de los Comités ciudadanos para un análisis, regional y de propuestas con visión a corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Lograr que la Inversión pública sea planeada y ordenada. Tener una dirección de planeación acorde a las necesidades del municipio y con fundamento legal. Contar con un sistema de información territorial bien definido en todos los ámbitos de inversión. Posicionar al municipio en lugares reconocidos sobre avances en Presupuesto basado en Resultados. Lograr un banco de proyectos de infraestructura, productivos y de apoyo social para incrementar los recursos municipales a través de la gestión.</p>	<p>37. Propuesta de inversión acorde a las necesidades de la ciudadanía y en base a los lineamientos normativos de la secretaría de BIENESTAR. 38. No. de proyectos de impacto a corto, mediano y largo plazo elaborados. 39. Zonificación por grupos de agebs acorde a los lineamientos de la secretaría de BIENESTAR. 40. No. de estudios realizados en el municipio. 41. Inversión en planeación respecto egresos totales. 42. Ranking nacional en PbR. 43. Diagnostico participativo e incluyente en todo el municipio.</p>	<p>Dirección de Planeación, Dirección de obras públicas y Tesorería municipal.</p>
		<p>Programa 7. Gobierno abierto.</p>	<p>Adecuar la administración pública a las necesidades de los ciudadanos, realizando los cambios necesarios para una nueva gestión pública de servicios y trámites claros y eficientes; con servidores públicos sensibles, con perfiles adecuados al puesto, con experiencia y capacidad que actúen responsablemente y de manera eficaz en un marco de legalidad y rendición de cuentas.</p>	<p>Acercamiento con los ciudadanos y comunidades alejadas. Hacer uso de las tecnologías de la información para la reducción de tiempos, la transparencia y eficiencia de los procesos.</p>	<p>44. Promedio de tiempo para la realización del trámite de licencia para negocios. 45. Promedio de tiempo para la realización del trámite de la licencia para construcción de una adición (residencial o comercial). 46. Promedio de tiempo para la realización del trámite de carta de no adeudo predial. 47. Computadoras por empleado administrativo y directivo. 48. Promedio de tiempo en la realización de pagos por actas de cualquier tipo en registro civil. 49. Promedio de tiempo en el trámite y pago de licencia para conducir. 50. Uso de las TIC'S para mejorar procesos administrativos y transparencia de los recursos públicos.</p>	<p>Tesorería municipal Contraloría General y todas las áreas afines a la recaudación de impuestos e ingresos públicos, así como también la dirección de Transparencia municipal</p>

Matriz de seguimiento Eje II. Gobierno Moderno y Transparente

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
<p>Gobierno Moderno y Transparente</p>	<p>Ser un gobierno que otorgue confianza a la ciudadanía a través de una gestión por resultados, de un gobierno abierto, transparente, efectivo y con sentido estricto de combate a la corrupción institucional, de responsabilidad social que incorpore la tecnología al servicio del ciudadano para la simplificación administrativa.</p>	<p>Programa 8. Administración óptima de los recursos.</p>	<p>Consolidar las bases institucionales para la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento de Juan R. Escudero.</p>	<p>Posicionar al municipio en niveles óptimos dentro de la administración a nivel Estatal.</p> <p>Terminar la administración municipal, dejando finanzas sanas y transparentando los recursos, mediante la rendición de cuentas.</p>	<p>52.Gasto en nómina contra ingresos propios. 53.Capacitación a servidores públicos en administración de recursos públicos. 54. Gasto de nómina por empleado. 55. Gasto de mantenimiento por unidad recolectora de residuos sólidos propiedad del municipio. 56. Gasto de mantenimiento por vehículo automotor de policía propiedad del municipio. 57.Litros de combustible gastados por vehículo automotor de policía propiedad del municipio. 58. Gasto de viáticos en gestión municipal contra resultados obtenidos o esperados. 59.Gasto en consumo eléctrico en instalaciones municipales contra ingresos propios. 60.Gasto en consumo eléctrico en alumbrado público respecto a ingresos propios. 62. Gasto en mantenimiento por vehículo automotor propiedad del municipio. 63. Pagos por gastos de operación de telefonía e internet, respecto a ingresos propios.</p>	<p>Tesorería municipal</p>

		Programa 9. Fortalecimiento de las finanzas municipales.	Mejorar los indicadores de recaudación de los distintos ingresos que percibe el Municipio y reducir los indicadores de gasto de los rubros de operación que realiza el municipio para contar con finanzas públicas sanas y eficientes.	Hacer eficientes los sistemas y procesos de recaudación y fortalecer la gestión tributaria en el municipio.	64. Eficacia en el monto de recaudación del impuesto predial. 65. Eficacia en el cobro de cuentas por impuesto predial. 66. Eficacia en ingresos fiscales. 67. Gasto sujeto a licitación. 68. Gasto sujeto a invitación directa a cuando menos tres. 69. Gasto sujeto a adjudicación directa. 70. Ingresos propios contra la base tributaria. 71. Deuda municipal respecto ingresos propios (tamaño deuda). 72. Autonomía financiera para cubrir gasto corriente.	Tesorería Municipal
--	--	--	--	---	---	---------------------

Matriz de seguimiento Eje II. Gobierno Moderno y Transparente

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
Gobierno Moderno y Transparente	Ser un gobierno que otorgue confianza a la ciudadanía a través de una gestión por resultados, de un gobierno abierto, transparente, efectivo y con sentido estricto de combate a la corrupción institucional, de responsabilidad social que incorpore la tecnología al servicio del ciudadano para la simplificación administrativa.	Programa 10. Transparencia y rendición de cuentas	Generar confianza en los ciudadanos del municipio de Juan R. Escudero en la Administración Municipal.	Posicionar al municipio en niveles óptimos del ranking nacional y estatal de transparencia y rendición de cuentas.	73. Cumplimiento de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas 74. Calificación en materia de transparencia IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad). 75. La institución cuenta con misión y visión institucional. 76. Cumplimiento en informar el destino de los recursos de cada fondo de aportación federal.	Contraloría General, Transparencia y Tesorería municipal

EJE NO. 3: TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y BIENESTAR HUMANO

Programa 11	Bienestar social e igualdad de oportunidades
Programa 12	Mejoramiento de la vivienda y del entorno en barrios, colonias, unidades habitacionales y localidades rurales
Programa 13	Bienestar para la familia
Programa 14	Fortalecimiento e igualdad de la mujer
Programa 15	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad Rehabilitación para personas con discapacidad
Programa 16	Deporte y activación física



OBJETIVO GENERAL:

Brindar a la ciudadanía la posibilidad de ampliar sus capacidades humanas, atendiendo las causas sociales de la violencia, la salud, educación, vivienda, pobreza y marginación, impulsando el deporte en el municipio y así mejorar el entorno social de la juventud; en un marco de equidad, transparencia y de participación ciudadana.

ESTRATEGIAS GENERALES.

- Atención de los problemas sociales que generan la inseguridad, invirtiendo en programas que coadyuve a la sanación del tejido social, reconstruir los valores sociales y familiares que permitan devolver a las y los ciudadanos su seguridad.
- Aplicar programas específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología de CONEVAL.
- Incrementar la inversión pública, mediante la concurrencia y gestión de recursos para obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio de Juan R. Escudero.
- Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.
- Diseñar, programar y aplicar acciones afirmativas al interior del Ayuntamiento, así como operar programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el municipio.
- Incrementar la inversión pública, mediante la concurrencia y gestión de recursos en infraestructura educativa y de deporte, que impulsen la salud pública y reduzcan los niveles de adicción en los jóvenes.
- Atención de los problemas de salud ocasionados por la pandemia de COVID-19, mediante la dotación de productos sanitizantes a las instituciones educativas del municipio.

- Impulsar programa de caravanas medicas en las localidades del municipio que no cuenten con casas de salud pública, mediante la colaboración con instituciones educativas con carreras afines a los temas de salud pública.

PROGRAMA 11. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO:

Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación en el municipio de Juan R. Escudero.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

128. Ampliar las oportunidades de acceso a la infraestructura social básica en zonas con mayor grado de marginación, en el municipio para el desarrollo de las comunidades.
129. Promover la creación de espacios públicos seguros y adecuados para la convivencia e integración familiar.
130. Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio.
131. En coordinación con el DIF municipal y estatal, ampliar la cobertura de desayunos escolares en las zonas marginadas del municipio preferentemente.
132. En coordinación con la Dirección de Desarrollo Rural, promover la instalación de invernaderos o huertos familiares de producción agrícola en zonas estratégicas del municipio para el abasto local de alimentos.
133. Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
134. Mejorar la atención médica a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad (niños menores de 6 años, adultos mayores, personas con marginación).

135. En la atención a la salud, instrumentaremos acciones de fortalecimiento y apoyo para atención de vacunación por pandemia de COVID-19.
136. Control de la transmisión del dengue, Chikunguña y zika, mediante la coordinación continua con la secretaria de salud y descacharrización anual en el municipio.
137. Promoveremos la salud integral y emocional de las personas con el fortalecimiento del programa de salud mental y prevención de conductas delictivas.
138. Mejorar la infraestructura hospitalaria y equipo para la atención materna infantil.
139. Contar con los recursos humanos acorde a las necesidades de los servicios de salud que otorga el municipio.
140. Implementación del programa de “Caravanas medicas”, en las localidades que no cuentan con casa de salud pública, mediante la colaboración de instituciones educativas afines a la salud pública.
141. Fortaleceremos el programa de becas escolares y apoyos a las personas con discapacidad del gobierno federal.
142. Becas de estímulo del programa jóvenes construyendo el futuro a estudiantes de nivel medio y medio superior y becas para capacitación a jóvenes del gobierno federal.
143. Dotación de mobiliario escolar a escuelas públicas del municipio.
144. Dotación de equipos de cómputo a escuelas públicas del municipio.

PROGRAMA 12. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

OBJETIVO:

Promover la rehabilitación del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida el municipio de Juan R. Escudero, mediante programa de construcción de vivienda o ampliación, en coordinación con instancias de los distintos niveles de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

145. Desarrollar esquemas de programas comunitarios sustentados en la metodología de presupuesto participativo y el Presupuesto basado en Resultados (PbR), para que los ciudadanos definan y prioricen acciones a implementar.
146. Interactuar de manera concurrente y coordinada con los gobiernos estatal y federal a través de programas institucionales dirigidos al mejoramiento y construcción de vivienda digna.
147. Buscar la ampliación de metas a través de la gestión de recursos con ONG's, nacionales e internacionales.
148. Rescatar y crear áreas verdes o de recreación en espacios públicos que se encuentren unidades habitacionales, colonias y espacios de coincidencia familiar.
149. Crear una cultura de convivencia mediante talleres que ayuden al desarrollo cultural, social y económico, con un enfoque que permita cuidar el medio ambiente y rescatar los espacios públicos.
150. Otorgar en donación material de construcción (lámina galvanizada, cemento gris o tinaco de 1100 litros) para el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y acondicionamiento de su vivienda a familias para construcción de vivienda con materiales sustentables afectados por desastres naturales con alto grado de marginación en el municipio.
151. Fomentar la participación ciudadana en la realización de obras comunitarias rurales y urbanas para incrementar las metas.

152. Otorgar equipo como proyectos productivos en mejoramiento de vivienda, como bloqueras para elaboración de material de construcción como blocks.
153. Donación de cemento gris para elaboración de Blocks para viviendas.
154. Fomentar la participación ciudadana, para que aporten la mano de obra en la construcción de vivienda y el gobierno el material industrializado.
155. Construir sanitarios en viviendas ubicadas en zonas de atención prioritaria y localidades con grado de marginación y con difícil acceso a la red de drenaje público.
156. Construcción de piso firme en viviendas que tienen piso de tierra en el municipio, en concurrencia con los gobiernos federal y estatal o con instituciones correspondientes.
157. Con la participación ciudadana facilitar cubetas de pintura para la pinta de espacios de concurrencia ciudadana.
158. Facilitación de pintura a comités vecinales de colonias, unidades y localidades para la pinta de espacios exteriores de concurrencia ciudadana.

PROGRAMA 13. BIENESTAR PARA LA FAMILIA Y FORTALECIMIENTO E IGUALDAD DE LA MUJER

OBJETIVO:

Fortalecer la unión de las familias y de los ciudadanos del municipio, así como el desarrollo de habilidades y destrezas en cada uno de sus miembros de la familia, a través de acciones de enseñanza para la prevención y fomento a la corresponsabilidad social, con perspectiva de género e inclusión social en las políticas públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

159. Realizar un estudio para detectar las causas que originan la violencia intrafamiliar en los diferentes ámbitos de situación de convivencia familiar.
160. Hacer convenios con Asociaciones Civiles o instituciones públicas y educativas que promuevan el desarrollo de la familia.
161. Prevención y atención de riesgos psicosociales del adolescente y su familia a través de talleres y pláticas en escuelas en la cabecera municipal y en las localidades con problemas de este tipo.
162. Creación de talleres para padres con el fin de concientizar sobre los problemas que ocasiona la desintegración familiar.
163. Apoyar a familias con proyectos productivos que permitan insertarlas en el proceso productivo y mejorar su calidad de vida.
164. Apoyar a familias con empleo temporal, en concurrencia con instituciones públicas del gobierno federal y estatal, con el fin de incrementar sus recursos económicos y su bienestar social.
165. Creación de un programa para proporcionar (apoyos a madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, becas a estudiantes), que incremente el bienestar social en los ciudadanos del municipio.

166. Contribuir en la prevención del embarazo adolescente y su reincidencia, brindando atención integral, continua y sistematizada con calidad en la atención a los adolescentes, proporcionando la reflexión basada en decisiones fundamentadas en valores, proyectos de vida y estilos de vida saludables, en coordinación concurrente con instituciones de salud y educativas a nivel local, estatal y federal.
167. Dar atención prioritaria a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.
168. Brindar orientación familiar y atención psicológica a familias en situación de crisis o con problemas de tipo social con adicciones.
169. Valorar la factibilidad de la creación de un albergue propio del DIF municipal para pacientes indigentes y psiquiátricos.
170. Gestión y creación del Instituto Municipal de la Mujer, en concurrencia con instituciones públicas o privadas.
171. Utilización del Lenguaje Incluyente, sensibilizado a la perspectiva de género en todos los ámbitos municipales.
172. Promover la creación de guarderías a mujeres activas laboralmente, para no encontrar impedimento en el ejercicio de sus labores.
173. Creación de un medio efectivo sobre la alerta de género.
174. Fortaleceremos las acciones de prevención de la violencia contra mujeres y niñas, así como los servicios de atención a víctimas de violencia de género.
175. Inclusión y perspectiva de género; igualdad y protección a grupos vulnerables, migrantes y minorías étnicas.

PROGRAMA 14. PROTECCIÓN A PERSONAS SUSCEPTIBLES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO:

Proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad e integrar a las personas con discapacidad e incorporarlas al desarrollo, a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos y mejora de la calidad de vida, así como la difusión de la nueva cultura de la integración social basada en el respeto y la dignidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

176. En coordinación con el DIF, Dirección de Salud, Instituto Municipal de la Mujer, las Direcciones de Educación, Cultura, Deportes, dirección de Bienestar; la dirección de Planeación y Tesorería municipal, establecer un padrón único de adultos mayores.
177. Atención integral a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida: pensión, atención médica, entretenimiento y opción para continuar en activo laboralmente, en coordinación con los gobiernos, federal y estatal.
178. Disponer para los adultos mayores parques, plazas y explanadas públicas en los que se desarrollen programas de recreación, esparcimiento y deporte.
179. Instalación de unidades móviles de atención a personas con vulnerabilidad de cualquier tipo.
180. Promover convenios institucionales e interinstitucionales entre los tres niveles de gobierno, unidades académicas y organizaciones sociales para la elaboración de programas en pro del bienestar de personas en situación de vulnerabilidad.
181. Brindar asistencia en los servicios funerarios a familias que no tienen la capacidad de generar un patrimonio para cubrir esta necesidad.
182. Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.

183. Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
184. Fortalecer con equipo y capacitación al personal del DIF municipal para ampliar la cobertura de atención a personas en situación de vulnerabilidad.
185. Dotar de aparatos funcionales (sillas de ruedas, bastones, lentes etc), a las personas que lo soliciten para contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.
186. En coordinación con la Dirección de tesorería municipal, desarrollar mecanismos para lograr la integración laboral de personas con discapacidad.
187. En coordinación con la Dirección de Salud, estatal o federal, otorgar atención médica, así como un apoyo económico a personas discapacitadas con alto grado de marginación.

PROGRAMA 15. DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA

OBJETIVO:

Promover los valores de la Cultura del Deporte y activación física en el municipio, para disminuir los altos índices de sobre peso y obesidad en la ciudadanía de Juan R, Escudero.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

188. Rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento a las instalaciones deportivas y gimnasios al aire libre o techados a cargo del municipio.
189. Organizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar, como talleres de activación física.
190. Organizar torneos deportivos municipales o entre municipios vecinos.
191. Gestión y construcción de nuevos espacios deportivos en lugares estratégicos del municipio.
192. Promover la actividad física en escuelas, para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte entre los jóvenes.
193. Gestionar patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada, para el mantenimiento de centros y espacios deportivos.
194. Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del municipio, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.
195. Otorgar premios y becas a los deportistas más sobresalientes del municipio.
196. Detectar talentos deportivos para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias, mediante el otorgamiento de estímulos o apoyos económicos.
197. Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias del municipio de Juan R. Escudero.
198. Promover torneos de barrio e intercolegiales en el municipio.
199. Gestionar ante instancias de gobierno federal o estatal los recursos necesarios para la construcción de la unidad deportiva de tierra colorada y de las localidades

con más de mil habitantes, para lograr disminuir los índices de adicciones ocasionadas por falta de infraestructura deportiva.

200. Gestionar los recursos para adquisición de vehículo de transporte para apoyo de traslado a deportistas del municipio que participen en competencias deportivas.

201. Implementar un programa de control de horario, en la utilización en las instalaciones deportivas de la cabecera municipal.

202. Gestionar los recursos necesarios ante instancias estatal y federal para incrementar apoyo a deportistas destacados del municipio.

203. Crear club escuela para los deportes y juegos de mesa y deportes de contacto físico.

Matriz de seguimiento Eje III. Transformación Social y Bienestar Humano

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
<p align="center">Transformación Social y Bienestar Humano</p>	<p>Brindar a la ciudadanía la posibilidad de ampliar sus capacidades humanas, atendiendo las causas sociales de la violencia, la salud, educación, vivienda, pobreza y marginación, impulsando el deporte en el municipio y así mejorar el entorno social de la juventud; en un marco de equidad, transparencia y de participación ciudadana.</p>	<p>Programa 11. Bienestar social e igualdad de oportunidades .</p>	<p>Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación en el municipio de Juan R. Escudero.</p>	<p>Garantizar la igualdad de oportunidades a las personas de mayor marginación.</p> <p>Reducir las desigualdades sociales en los que se encuentra el municipio de acuerdo a datos estadísticos actuales.</p>	<p>77. Costo promedio de tratamiento de atención medica por tipo de ayuda y por persona.</p> <p>78. Número de personal médico entre el número de personas registradas en las distintas atenciones médicas en instituciones a cargo del municipio.</p> <p>79. Inversión anual en equipo médico por centro de salud.</p> <p>80. Total de personas atendidas por comedor comunitario o escolar.</p> <p>81. Inversión realizada en comedores comunitarios/o escolar.</p> <p>82. Porcentaje de niños y jóvenes atendidos con becas en los tres niveles de gobierno</p> <p>84. Inversión realizada en espacios públicos recuperados.</p> <p>85. Porcentaje de escuelas con alumnos becados.</p> <p>86. Inversión realizada en espacios públicos recuperados.</p>	<p>Tesorería municipal, Dirección de salud, DIF, Dirección de obras públicas, Dirección de BIENESTAR municipal y todas las direcciones afines al cumplimiento de las metas y objetivos.</p>
		<p>Programa 12. Mejoramiento de la vivienda.</p>	<p>Promover la rehabilitación del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida el municipio de Juan R. Escudero, mediante programa de construcción de vivienda o ampliación, en coordinación con instancias de los distintos niveles de gobierno con enfoque sustentable.</p>	<p>Mejorar la situación en la vivienda de familias del municipio, disminuyendo los índices actuales en del municipio.</p> <p>Promover políticas públicas de construcción de vivienda digna con enfoque de sustentabilidad con el medio ambiente.</p>	<p>87. Número de viviendas atendidas en la cabecera municipal y en localidades del municipio.</p> <p>88. Número de sanitarios instalados.</p> <p>89. Porcentaje de familias atendidas en relación al total de la población en zonas de atención prioritarias.</p> <p>90. Total de inversión asignada para los programas sociales de vivienda.</p> <p>91. Total de convenios realizados con gobierno federal y estatal en el mejoramiento de vivienda.</p> <p>92. Total de donaciones en especie para mejoramiento de vivienda.</p> <p>93. Total de beneficiarios y reducción de porcentaje en programa de piso firme.</p>	<p>Dirección de Planeación, Dirección Obras Públicas, Tesorería municipal, Dirección de BIENESTAR y todas las direcciones involucradas en el desarrollo integral del bienestar humano.</p>

Matriz de seguimiento Eje III. Transformación Social y Bienestar Humano

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
<p align="center">Transformación Social y Bienestar Humano</p>	<p>Brindar a la ciudadanía la posibilidad de ampliar sus capacidades humanas, atendiendo las causas sociales de la violencia, la salud, educación, vivienda, pobreza y marginación, impulsando el deporte en el municipio y así mejorar el entorno social de la juventud; en un marco de equidad, transparencia y de participación ciudadana.</p>	<p>Programa 13. Bienestar para la familia y fortalecimiento e igualdad de la mujer.</p>	<p>Fortalecer la unión de las familias y de los ciudadanos del municipio, así como el desarrollo de habilidades y destrezas en cada uno de sus miembros de la familia, a través de acciones de enseñanza para la prevención y fomento a la corresponsabilidad social, con perspectiva de género e inclusión social en las políticas públicas.</p>	<p>Familias fortalecidas con herramientas basadas en valores que ayuden a cada uno de sus integrantes.</p> <p>Lograr la perspectiva de género y un enfoque transversal en las políticas públicas y de cultura institucional.</p>	<p>94. Porcentaje de personas atendidas a través del servicio de asesoría legal y familiar. 95. Porcentaje de personas capacitadas. 96. Numero de talleres impartidos. 97. Porcentaje de mujeres en situación de violencia atendida. 98. Porcentaje de mujeres orientadas para una vida libre de violencia. 99. Porcentaje de mujeres atendidas a través del servicio de asesoría legal y familiar. 100. Inversión en programas sociales de atención al fortalecimiento e igualdad de la mujer. 101. Porcentaje de servidores públicos sensibilizados en la equidad y perspectiva de género. 102. Total de estudios realizados sobre causas de violencia intrafamiliar.</p>	<p>DIF municipal, Dirección de BIENESTAR, Dirección de la mujer, dirección de Salud y Tesorería Municipal.</p>
		<p>Programa 14. Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad y rehabilitación para personas con discapacidad.</p>	<p>Proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad e integrar a las personas con discapacidad e incorporarlas al desarrollo, a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos y mejora de la calidad de vida, así como la difusión de la nueva cultura de la integración social basada en el respeto y la dignidad.</p>	<p>Atender de forma integral a personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Atender de forma integral a personas con discapacidad.</p>	<p>103. Se cuenta con padrón único de adultos mayores en el municipio. 104. Número de adultos mayores atendidos en el municipio. 105. Número de personas atendidas en condición de abandono. 106. Inversión aplicada para programas sociales a personas vulnerables. 107. Número de personas con alguna discapacidad discapacitados por sexo y edad atendidos. 108. Inversión aplicada para programas sociales dirigidos a personas discapacitadas. 109. Total de convenios realizados con otras instituciones. 110. Total de apoyos funerarios y aparatos de apoyo a personas en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>DIF municipal, Dirección de BIENESTAR, Dirección de la mujer, dirección de Salud y Tesorería Municipal.</p>

Matriz de seguimiento Eje III. Transformación Social y Bienestar Humano

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
Transformación Social y Bienestar Humano	Brindar a la ciudadanía la posibilidad de ampliar sus capacidades humanas, atendiendo las causas sociales de la violencia, la salud, educación, vivienda, pobreza y marginación, impulsando el deporte en el municipio y así mejorar el entorno social de la juventud; en un marco de equidad, transparencia y de participación ciudadana.	Programa 15. Deporte y activación física	Promover los valores de la Cultura del Deporte y activación física en el municipio, para disminuir los altos índices de sobre peso y obesidad en la ciudadanía de Juan R, Escudero.	Lograr la activación física y práctica del deporte y la recreación en las familias. Construir mediante la gestión de recursos la construcción de espacios públicos adecuados a las necesidades de las localidades del municipio	111. Total de espacios deportivos rehabilitados. 112. Número de eventos o ligas realizados 113. Promedio de asistencia en los eventos 114. Inversión en eventos deportivos 115. Total de premios o incentivos entregados a deportista sobresalientes en el municipio. 116. Total de torneos realizados entre barrios y colonias de la cabecera municipal. 117. Total de espacios deportivos construidos 118. Se cuenta con vehículo de apoyo a deportistas en el municipio. 119. se cuenta con un control de horarios en los distintos espacios deportivos de la cabecera municipal. 120. Se cuenta club escuela para deportes de contacto físico y juegos de mesa.	Dirección de Juventud y Deporte, Tesorería y Dirección de Obras municipal.

EJE NO. 4: PROSPERIDAD ECONÓMICA.

<i>Programa 16</i>	Desarrollo y reactivación de producción primaria
<i>Programa 17</i>	Promoción de la inversión y el empleo e impulso a las micro y pequeñas empresas.
<i>Programa 18</i>	Impulso al turismo local sustentable



OBJETIVO GENERAL

Generar el desarrollo económico con compromiso social y sustentable a través del fomento de la inversión público-privada-social, para generar producción y empleo, impulsando el turismo local y la producción agrícola y ganadera e incorporando los agro negocios como los sectores estratégicos para el desarrollo de la economía del municipio, para la generación oportunidades y de más y mejores empleos.

ESTRATEGIAS GENERALES.

- Reinversión de la actividad turística local con enfoque sustentable.
- Diversificación económica y aprovechamiento y conservación de los recursos naturales a través de acciones de gestión concurrentes con los gobiernos, federal y estatal, así como también instituciones afines al desarrollo de la prosperidad económica.
- Implementación de acciones que estimulen el empleo, fortalezcan las capacidades e incentiven la inversión privada en el municipio.
- Considerar la aptitud de cada región municipal para generar las condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad agrícola incorporando conocimientos tecnológicos para obtener productos de mayor valor agregado.
- Considerar las condiciones y aptitudes locales del municipio y de sus localidades para desarrollar políticas públicas y programas personalizados que impulsen el desarrollo integral del municipio.
- Implementación de proyectos productivos, adecuados a los recursos con que cuenta cada localidad para impulsar el desarrollo local del municipio.
- Concurrencia mediante convenios de colaboración con instituciones afines al desarrollo rural y ganadero.
- Impulso a la tecnificación del campo, mediante la gestión de recursos materiales ante los gobiernos federal y estatal, mediante la concurrencia de recursos y convenios con instituciones financieras o dependencias de gobierno de apoyo al desarrollo rural o agropecuario.

PROGRAMA 16. DESARROLLO Y REACTIVACIÓN DE PRODUCCIÓN PRIMARIA

OBJETIVO:

Incrementar la productividad del sector primario, aprovechando los recursos con que cuenta el municipio y sus localidades de acuerdo a la vocación de cada lugar, a través de la reactivación del campo e impulso de la agroindustria y el crecimiento al turismo local sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

204. Elaborar un diagnóstico para identificar las potencialidades de cada lugar en el área rural y la cabecera municipal.
205. Promover la generación de productos del sector primario con rentabilidad garantizada, que contribuya a la disminución en la marginación económica del municipio.
206. Impulso a las acciones de desarrollo de capacidades técnico productivas, organizativas y comerciales del desarrollo rural.
207. Modernizar las comunidades donde se cuente con parcelas de riego.
208. Impulso a las actividades agropecuarias, tecnificando las mismas para su desarrollo sostenible y rentabilidad.
209. Creación de fondos de garantías líquidas para facilitar el acceso al crédito.
210. Capacitación y asesoría especializada para la buena práctica agrícola a los productores.
211. Ofrecer capacitación a productores locales en incubación de empresas y proyectos productivos del área rural.

212. Vinculación con las instituciones educativas con perfil de actividades productivas primarias, gobierno y sociedad para el desarrollo de proyectos que impulsen el sector primario del municipio y el desarrollo del turismo sustentable.
213. Promover productos del sector primario en traspatio con grupos organizados, para mejorar la nutrición de familias marginadas económicamente.
214. Asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceados, repoblamiento ganadero y mejoramiento genético para las cadenas de: jamaica, limón, mango, maíz, maracuyá, sandía, hortalizas, agricultura de traspatio, mediante la creación de convenios de colaboración con instituciones especialistas en el estudio y desarrollo del sector agropecuario.
215. Coordinación entre los gobiernos Federal y del Estado, así como con Asociaciones de productores y cooperativas para la gestión de recursos para sus proyectos.
216. Impulso a mujeres emprendedoras a través de apoyos crediticios y capacitación en emprendimiento local.
217. Reforzar en coordinación con protección civil, la regulación de quemas agropecuarias controladas, para evitar incendios, pérdidas económicas y humanas.
218. Ampliación del programa de fertilizante del gobierno federal, mediante la gestión y combate a plagas de cultivos con nuevas opciones sustentables que eviten el deterioro de los sustratos de la tierra y potencien la productividad.
219. Promoveremos acciones de semilla mejorada para incrementar la productividad de las tierras de los productores.
220. Establecer de acuerdo a la demanda una agroindustria para el aprovechamiento integral de la producción.
221. Promover la organización de agrupaciones y alianzas estratégicas de los actores claves en productos del sector primario, con el fin de facilitar su comercialización y lograr un sector próspero.
222. Fortaleceremos el consumo interno de los productos del campo, mediante estrategias de colocación en mercados públicos y privados del municipio y de la entidad.
223. Aprovechamiento sustentable de los litorales del municipio.

224. Gestionar la creación y mejora de los centros de acopio de productos agrícolas y ganadero para facilitar su comercialización y competencia.
225. Capacitación al sector agropecuario sustentable.
226. Incorporación al sector agropecuario de abonos orgánicos, mediante parcelas muestra.
227. Incentivar la implementación en sistemas de agroindustria, que permitan complementar el ciclo de comercialización de productos del sector primario con valor agregado para hacerlos competitivos.
228. Reparación y mantenimiento de caminos saca cosechas, para la extracción y traslado oportuno de los productos del sector agropecuario del municipio.

PROGRAMA 17. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO E IMPULSO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

OBJETIVO:

Promover al municipio como un destino para el establecimiento de inversiones productivas y la generación de empleos con la apertura del mercado en el sector servicios. Contribuir a la formación y competitividad de las micro y pequeñas empresas, para la generación de empleos y autoempleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

229. Fortaleceremos las acciones en materia de mejora regulatoria y seguridad en el municipio para atraer la inversión privada en el sector servicios y en el impulso al turismo y el sector agropecuario de manera sustentable.
230. Impulsar el desarrollo de un centro especializado de atención empresarial enfocado a informar asesorar y facilitar la instalación de nuevas inversiones en el municipio.

231. Facilitar información estadística y geográfica que fortalezca los procesos de análisis y toma de decisiones para la atracción de inversión y el desarrollo de la actividad empresarial.
232. Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal a través de la capacitación.
233. Acompañar y asesorar a los microempresarios, permitiendo su acceso a fuentes de financiamiento público y privado, para su desarrollo.
234. Vinculación con instituciones educativas con el perfil para coadyuvar en la capacitación de incubadoras, aceleradoras de negocios y programas de tutoría empresarial.
235. En coordinación con el sector privado organizado, fomentar la cultura emprendedora, particularmente a los jóvenes, mediante la gestión de aportaciones de capital de riesgo con carácter temporal.
236. Crear centros de negocio, que sirvan como un puente abierto y transparente entre productores, prestadores de servicios y profesionistas radicados en el Municipio.
237. Realización de ferias del empleo en el municipio de Juan R. Escudero.
238. Crear una red de emprendimiento municipal, que ofrezca formación, capacitación, apoyo, asesoría y seguimiento en temas específicos (no todos tienen las mismas necesidades).
239. Fomentar con los distintos sectores organizados del municipio, la creación de la feria del emprendedor, para promoción y venta de productos de pequeños productores y emprendedores locales.

PROGRAMA 18. IMPULSO AL TURISMO LOCAL SUSTENTABLE

OBJETIVO:

En coordinación con los gobiernos estatal, federal, los grupos organizados del sector privado y prestadores de servicios turísticos y ciudadanos, fortaleceremos la actividad turística local y sustentable para el desarrollo económico en sectores estratégicos y sociales para impulsar el desarrollo del turismo ecológico.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

240. Revisar y en su caso actualizar o generar el marco jurídico municipal en materia de turismo y turismo alternativo.
241. Gestionar ante los gobiernos federal, estatal y en instituciones afines al desarrollo del turismo sustentable los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos de ecoturismo en las localidades con potencial para el desarrollo de proyectos productivos que generen el desarrollo local.
242. Con la participación de Académicos, Cuerpos Colegiados y la Dirección de Planeación municipal de Juan R. Escudero, constituir un diagnóstico local con una visión integral con proyección de largo plazo para potenciar la actividad turística con un desarrollo ordenado en la elaboración de proyectos sustentables en las localidades viables en materia de turismo.
243. Elaboración de campañas de promoción del turismo local del municipio y de un catálogo digital por productos turísticos.
244. Realizar estudios del grado de satisfacción del turista y la derrama económica por cada temporada vacacional.
245. Capacitar y sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos que tiene el generar un cambio de actitud para impulsar a un destino turístico más competitivo a través de diversos cursos enfocados a la promoción turística del municipio.

246. Facilitar la internación y desplazamiento de los turistas que visitan nuestro municipio, ofreciendo seguridad pública en su estancia en los distintos puntos turísticos.
247. Brindar atención y orientación oportuna al turista a través de la dirección de protección civil, seguridad pública y jóvenes anfitriones turísticos capacitados para brindar información, conducción, asesoría y auxilio a los turistas.
248. Gestionar la señalética, elaboración de mapas de las zonas turísticas del municipio y zonas aledañas al municipio como promoción turística, así como guías culturales.
249. Realizar un programa de eventos gastronómicos, culturales y deportivos con potencial turístico, que incremente la derrama económica.
250. Identificación, desarrollo y promoción de nuevas rutas o guías de Ecoturismo.
251. Promover la realización de filmaciones, de televisión o cine en nuestro municipio.
252. Realizar un video de promocional del municipio de Juan R. Escudero.
253. Elaborar programas turísticos locales para los guerrerenses y acapulqueños a través campañas de difusión de motivación, consumo y promociones con agencias turísticas.

Matriz de seguimiento Eje IV. Prosperidad Económica

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
Prosperidad Económica	Generar el desarrollo económico con compromiso social y sustentable a través del fomento de la inversión público-privada-social, para generar producción y empleo, impulsando el turismo local y la producción agrícola y ganadera e incorporando los agro negocios como los sectores estratégicos para el desarrollo de la economía del municipio, para la generación oportunidades y de más y mejores empleos.	Programa 16. Desarrollo y reactivación de producción primaria.	Incrementar la productividad del sector primario, aprovechando los recursos con que cuenta el municipio y sus localidades de acuerdo a la vocación de cada lugar, a través de la reactivación del campo e impulso de la agroindustria y el crecimiento al turismo local sustentable.	Elaborar un diagnóstico del total de producción agrícola y ganadera del municipio. Incrementar en un 10% la producción primaria con la que cuenta el municipio e instalación formal de agroindustrias con productos locales.	121. Total de toneladas producidas de productos agrícolas y ganaderos en el municipio. 123. Total de ingresos de los productos comercializados. 124. No. de hectáreas cultivadas y cosechadas. 125. Incremento de ingreso por productor. 126. Ingreso per cápita actual. 127. Variación del ingreso per cápita. 128. Total de productores del sector agrícola y ganadero. 129. Total de asesorías a productores agrícolas y ganaderos. 130. Total de convenios realizados con instituciones de apoyo al sector primario, del estado o la federación.	Dirección de Planeación, Tesorería, Dirección de desarrollo Rural y Dirección de Desarrollo Económico.
		Programa 17. Promoción de la inversión y el empleo e impulso a las micro y pequeñas empresas.	Promover al municipio como un destino para el establecimiento de inversiones productivas y la generación de empleos con la apertura del mercado en el sector servicios. Contribuir a la formación y competitividad de las micro y pequeñas empresas, para la generación de empleos y autoempleo.	Atraer inversión de la iniciativa privada en el sector servicios e impulsar el empleo en el municipio. Impulsar la creación de microempresas legalmente constituidas y socialmente responsables con el medio ambiente durante la administración.	131. Total de empresas constituidas. 132. Total de inversión aplicada en el municipio en el sector servicios por la iniciativa privada. 133. Número de personas capacitadas que obtuvieron empleo/total de personas capacitadas para emprendimiento local. 134. Tasa anual de empleo formal y desempleo local en la cabecera municipal. 135. Porcentaje de vacantes solicitadas y cubiertas por semestre. 136. Total de micro créditos otorgados y Recurso recuperado. 137. Número total de micro y pequeñas empresas en el municipio. 138. Total de convenios de colaboración con instituciones afines al desarrollo económico. 139. Total de ferias del emprendedor municipal.	Dirección de Planeación, Tesorería, Dirección de desarrollo Rural, Dirección de Reglamentos y Dirección de Desarrollo Económico.

Matriz de seguimiento Eje IV. Prosperidad Económica

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
<p align="center">Prosperidad Económica</p>	<p>Generar el desarrollo económico con compromiso social y sustentable a través del fomento de la inversión público-privada-social, para generar producción y empleo, impulsando el turismo local y la producción agrícola y ganadera e incorporando los agro negocios como los sectores estratégicos para el desarrollo de la economía del municipio, para la generación oportunidades y de más y mejores empleos.</p>	<p>Programa 18. Impulso al turismo local sustentable.</p>	<p>En coordinación con los gobiernos estatal, federal, los grupos organizados del sector privado y prestadores de servicios turísticos y ciudadanos, fortaleceremos la actividad turística local y sustentable para el desarrollo económico en sectores estratégicos y sociales para impulsar el desarrollo del turismo ecológico.</p>	<p>Impulsar el desarrollo económico municipal, mediante la creación de proyectos sustentables de ecoturismo en las localidades con posibilidades turísticas.</p> <p>Realizar campaña de promoción turística del municipio.</p>	<p>140. Se cuenta con normatividad en materia de turismo 141. Total de gestiones y proyectos turísticos y ecoturísticos en el municipio. 142. total de campañas publicitarias en materia de turismo. 143. Crecimiento anual del número de visitantes. 144. Total de capacitaciones a personal responsable de orientación turística. 145. Número de visitantes al año. 146. Derrama anual por turismo. 147. Capacidad hotelera del municipio para recepción de turistas. 148. Total de eventos realizados para incrementar la derrama económica por actividad turística.</p>	<p>Dirección de Planeación, Tesorería, y Dirección de Desarrollo Económico.</p>

EJE NO. 5: PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Programa 19	Construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano
Programa 20	Ordenamiento territorial y recuperación de espacios públicos
Programa 21	Cuidado responsable del medio ambiente y recursos naturales
Programa 22	Servicios públicos municipales



OBJETIVO GENERAL:

En un marco de respeto al medio ambiente y regulación del desarrollo urbano, atender óptimamente la prestación de los servicios urbanos públicos, estableciendo estándares de calidad en la construcción de obra de infraestructura pública planificada de manera participativa, que generen satisfacción y mejoramiento en la calidad de vida de la ciudadanía, en un marco de legalidad y compromiso social.

ESTRATEGIAS GENERALES.

- Desarrollar mecanismos que permitan administrar en forma planificada el uso de los recursos de obra pública con criterios de sostenibilidad.
- Implementar políticas públicas para actuar con corresponsabilidad ciudadana para la conservación y cuidado del medio ambiente, así como acciones que mitiguen los efectos del cambio climático que nos permitan adaptarnos a la situación, aprovechando de forma racional los recursos naturales.
- Realizar acciones integrales en las vialidades: pavimentación, bacheo, mantenimiento preventivo y correctivo, construcción y reparación de guarniciones y banquetas, construcción y rehabilitación de sistemas pluviales, mantenimiento de señalización horizontal de vialidades, así como infraestructura peatonal necesaria que garantice la accesibilidad de los habitantes.
- Fomentar mecanismos de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de la obra pública municipal, aplicando la normativa vigente en la contratación y ejecución de la obra pública.
- Mejorar y optimizar los servicios públicos básicos como agua, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento de parques y jardines, mercados y panteones.
- Gestionar los recursos necesarios para la elaboración del proyecto y construcción de rastro municipal.

- Gestionar recursos en los gobiernos federal y estatal con el objetivo de ampliar metas de construcción de obra pública.
- Elaboración de banco de proyectos de obra pública planificada para facilitar las gestiones en las instancias correspondientes.
- Elaboración de proyectos especiales con posibilidades de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, para impulsar el desarrollo del municipio de manera ordenada.

PROGRAMA 19. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

OBJETIVO:

Mejorar la Planeación y construcción de obra pública del municipio en todos los ámbitos de las necesidades del municipio, vialidad municipal en forma integral para hacer conexiones accesibles entre los diferentes núcleos urbanos, optimizando las condiciones de fluidez al tránsito vehicular y seguridad peatonal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

254. Proponer al cabildo el reglamento de construcción y plan rector para la construcción de obra pública y privada de la cabecera municipal y del municipio, para dar cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y a la Ley General de Asentamientos Humanos.
255. Realizar obras de calidad, cumpliendo con la normatividad aplicable, de acuerdo a las necesidades prioritarias de los ciudadanos y siguiendo los lineamientos de la secretaría de Bienestar, con el fin de reducir los niveles de pobreza y desigualdad social que existe en el municipio conforme lo dicten las evaluaciones de las instituciones oficiales.

256. Identificar y hacer funcionales circuitos viales en las colonias que favorezcan la movilidad del peatón, del transporte público y particular.
257. Gestión de inversión en obras públicas y adecuación de las actuales con participación de los grupos de profesionistas y comités de planeación ciudadanos.
258. Regular y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental en la construcción de obra pública, con el fin de dar sustentabilidad a los trabajos del municipio.
259. Elaborar planes parciales de desarrollo para planificación de las obras a mediano y largo plazo.
260. Construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano.
261. Socializar los programas de obra pública especificando el tiempo de duración, costo y el impacto social.
262. Dar atención a las demandas de las zonas de atención prioritarias y localidades marginadas, en la construcción de la obra pública, conforme a los lineamientos de la secretaría de Bienestar.
263. Desarrollar obras de adecuación en la ciudad para facilitar el traslado de personas con discapacidad.
264. Realizar las obras de contención necesarias en laderas, para evitar derrumbes en caminos y vialidades.
265. Mantenimiento de vialidades: bacheo.
266. Buscar la certidumbre patrimonial a través de un programa de gestión de los asentamientos irregulares.
267. Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la ampliación de los recursos que llegan al municipio para el ramo XXXIII o en su caso la concurrencia de los recursos para ampliar las metas propuestas por el gobierno municipal.
268. Gestionar ante los gobiernos federal y estatal o en su caso ante instituciones gubernamentales, recursos y obras de infraestructura para el municipio con el fin de mejorar las condiciones sociales de los ciudadanos de Juan R. Escudero.
269. Elaborar un banco de proyectos de infraestructura en obra pública para realizar gestión en los gobiernos federal y estatal, así como también en las dependencias correspondientes.

270. Gestión ante los gobiernos Federal y Estatal recursos financieros necesarios para construcción de obras de infraestructura pública en el municipio, como drenaje, agua potable, pavimento de calles, apertura y construcción de infraestructura carretera de comunicación entre las localidades del municipio y mantenimiento de los mismos, construcción de puentes de comunicación e instalaciones de atención ciudadana.
271. Gestionar los recursos financieros y espacios requeridos para impulsar el desarrollo de proyectos turísticos en el municipio, ante los gobiernos federal, estatal e iniciativa privada de ser necesario.
272. Impulsar la construcción ordenada de obra pública, de acuerdo a la normatividad aplicable y a los lineamientos emitidos por la secretaría de Bienestar.
273. Realizar convenios de participación y concurrencia con los gobiernos federal, estatal y con las dependencias de gobierno con el fin de ampliar las metas establecidas de obra pública en el municipio.
274. Gestionar recursos financieros, o profesionales para elaboración de proyectos especiales de infraestructura carretera y de comunicación entre las localidades del municipio.
275. Gestionar recursos financieros para ampliar las metas de construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura en materia educativa, de salud y deportiva, en calidad de concurrencia o mediante convenios de participación mutua.

PROGRAMA 20. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO:

Establecer un modelo de desarrollo urbano que esté en armonía con el medio ambiente, acorde a las necesidades humanas, pero en armonía con la normatividad aplicable, para mantener, equipar y conservar los espacios públicos recuperados.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

276. Actualizar la reglamentación sobre uso de suelo orientados a la prevención y reducción de riesgos por asentamientos humanos de manera irregular.
277. Identificar e inventariar los suelos aptos para constituir reservas territoriales para la población de menores ingresos.
278. Actualizar o generar el Reglamento de construcciones del municipio (infraestructura que garantice la seguridad ante fenómenos hidrometeorológicos y desastres naturales).
279. Actualizar o generar los reglamentos sobre Fraccionamiento de Terrenos, cambio de uso de suelo y Anuncios, en coordinación con las autoridades correspondientes.
280. Identificar las zonas de riesgo para prohibir la edificación de infraestructura y asentamientos humanos.
281. Contar con un Plan Rector Urbano de la cabecera municipal, diseñado acorde a la realidad y necesidades de la normatividad aplicable.
282. Creación y difusión del Plan Rector Urbano, Planes Parciales y Reglamentos en materia de desarrollo urbano en el municipio.
283. Realizar un proyecto de nomenclatura de la ciudad, a fin de mejorar la imagen urbana, y de señalética de sitios turísticos o lugares de recreación y esparcimiento social.

284. Gestionar ante las instancias correspondientes proyectos de infraestructura urbana de cableado subterráneo para los principales servicios públicos y privados de la cabecera municipal.
285. Reforzar los operativos de supervisión y vigilancia de la imagen urbana en la cabecera municipal, para la detección de incidencias y anomalías que contravengan al reglamento aplicable.
286. Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, para brindar certeza jurídica a trámites y servicios.
287. Utilizar nuevas tecnologías para mejorar el control en el uso y destino del suelo.
288. Realizar un inventario georreferenciado de los espacios públicos con los que cuenta el municipio.
289. Reforzar los programas de mantenimiento y conservación de los parques, camellones y áreas de jardín.
290. Vincular a la sociedad en el mantenimiento y conservación de los espacios públicos.
291. Elaborar reglamentos para el uso de los espacios públicos.
292. Habilitar y mantener en condiciones óptimas los camellones, parques, jardines, y demás espacios públicos.
293. Poda continua de árboles por medio de la dirección de protección civil para evitar choque con cables eléctricos que puedan provocar accidentes.
294. Recuperar espacios públicos para dar vida a parques y áreas de recreo para todos los sectores de la sociedad y acordes a las necesidades actuales, dando mantenimiento y equipamiento necesario para el esparcimiento social.
295. Implementar y elaborar el plan de ordenamiento ecológico del municipio.
296. Regular y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental a través de la generación de un Reglamento Municipal de Desarrollo Sustentable.
297. Gestionar para la cabecera municipal un crecimiento y desarrollo urbano ordenado y sustentable que optimice la infraestructura existente.
298. Dirigir la gestión del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio, a través de la estricta aplicación de planes, programas y reglamentos normativos.
299. Gestionar mayor apoyo y recursos financieros del estado y la federación para un mejor desarrollo y equidad en el equipamiento e infraestructura urbana.

PROGRAMA 21. CUIDADO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO:

Mejorar e incrementar las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental en el municipio, para cumplir con los estándares y requerimientos legales en la actualidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

300. Implementar la normatividad ambiental en el municipio, atendiendo el tema de cambio climático y sus efectos.
301. Realizar un diagnóstico de la situación actual que guarda el medio ambiente y recursos naturales del municipio.
302. Elaborar plan de ordenamiento ecológico y territorial del municipio de Juan R. Escudero.
303. Desarrollar el sistema de información geográfica ambiental e integrarlo al sistema general, para elaborar, implementar y gestionar el ordenamiento territorial y ecológico del municipio.
304. Diseñar e instrumentar el sistema de indicadores ambientales del municipio en el que se incluyan criterios de impacto ambiental en la construcción de obra pública.
305. Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia en zonas que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.
306. Realizar desazolve y/o rectificación de cauces en zonas urbanas y/o de riesgo.
307. Diseñar e instrumentar, en conjunto con los gobiernos del Estado y la Federación, un plan de protección y restauración de los cuerpos de agua del municipio.
308. Revisar y proponer espacios para el impulso de la creación de corredores ecológicos en el municipio.
309. Gestionar ante la federación y el estado, así como también instituciones especialistas en el cuidado del medio ambiente, recursos financieros propios o en

conurrencia con el municipio, para la elaboración y ejecución de proyectos integrales de saneamiento y el manejo de aguas negras en la cabecera municipal y localidades en donde se requiera u tratamiento integral de red de drenaje.

310. Desarrollar procesos de educación y capacitación en materia ambiental, particularmente en la promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.
311. Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados para desarrollar proyectos ambientales.
312. Promover el uso de energía renovable en el alumbrado público.
313. Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados para desarrollar proyectos de uso y manejo de los residuos sólidos y así reducir los problemas ambientales de la cabecera municipal y del municipio.
314. Elaborar el plan de gestión integral de Residuos Municipales en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PROGRAMA 22. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de los servicios municipales, como agua potable, drenaje alumbrado público, recolección de basura, conservación de mercados y panteones y gestión de un rastro municipal, acorde a las necesidades de higiene y salud de los productos para consumo humano.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

315. Elaboración de proyecto, Gestión y construcción de infraestructura necesaria para poder complementar la principal fuente de abastecimiento de agua de la actual toma directa del Río Papagayo para mayor dotación posible a los habitantes de la cabecera municipal.

316. Revisión y diagnóstico del 100% de los sistemas de bombeo y rebombo de las captaciones de la pinta, para dar mejor servicio de abastecimiento de agua potable a Tierra Colorada.
317. Priorizar sistemas de abastecimiento de agua en donde se vea afectada mayor población.
318. Ejecutar obras y acciones enfocadas al mejoramiento y ampliación de la red de drenaje sanitario y pluvial en diferentes zonas del municipio, reforzando los trabajos de desazolve.
319. Fomentar acciones para el desarrollo de una cultura responsable del agua.
320. Promover la captación, tratamiento, aprovechamiento, y reutilización de aguas residuales y pluviales.
321. Realizar una valoración de la cartera vencida y determinar el sistema de cobro más adecuado en el servicio de agua potable de la cabecera municipal.
322. Actualizar padrón de beneficiarios del servicio de agua potable de la cabecera municipal.
323. Vigilar la eficiencia operativa del sistema de cobro, así como del padrón de usuarios con el fin de incrementar la facturación y cobro del organismo.
324. En coordinación con los gobiernos Federal, Estatal y las instituciones afines al cuidado del medio ambiente, llevar a cabo un estudio que permita conocer el grado de contaminación por descarga de aguas residuales en la cabecera municipal y determinar la viabilidad de instalar una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.
325. Contar con un almacén acorde a las necesidades de materiales, para realizar reparaciones inmediatas en el servicio de agua potable, drenaje y alumbrado público en la cabecera municipal o el municipio.
326. Realizar una reingeniería del sistema de recolección en el municipio.
327. Elaboración de proyecto y gestión de recursos financieros en coordinación con otros municipios o de manera autónoma ante el gobierno federal, estatal, instancias internacionales o instituciones del orden nacional la construcción de relleno sanitario, para el buen uso y manejo de los residuos sólidos del municipio.

328. Gestionar un manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado, tratamiento, y disposición final).
329. Supervisión mensual al basurero municipal sanitario para verificar su operatividad al margen de la norma establecida.
330. Propiciar la participación ciudadana en las tareas de limpieza.
331. Impulsar campañas de limpieza en localidades del municipio y colonias de la cabecera municipal.
332. Realizar limpieza en tiraderos clandestinos y control de puntos negros.
333. Limpieza permanente de canales, ríos, arroyos y cauces pluviales, en coordinación con grupos organizados de la ciudadanía y cuerpo de protección civil.
334. Reorganizar rutas y operatividad de recolección de residuos sólidos para dar un servicio eficiente a la ciudadanía.
335. Encaminar el desarrollo de una conciencia responsable y activa en el manejo de los residuos, así como utilizar los artículos de oficina responsable y durablemente, reutilizando en la medida de lo posible todo aquello que sea susceptible.
336. Implementar la regla de las tres R's reducir, reutilizar y reciclar al interior del Ayuntamiento.
337. Generar y coordinar la materialización de proyectos de electrificación, ampliación o creación de redes de alumbrado público y otros relacionados con la mejora del servicio que se brinda en términos de cobertura y economía como parte de la obra pública.
338. Generar un inventario físico y digital del sistema de alumbrado del municipio.
339. Implementar nuevas tecnologías de energía limpia para el sistema de alumbrado público o servicio de bombeo y rebombeo de agua potable.
340. Reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias de la cabecera municipal, así como también en las localidades del municipio, para disminuir la inseguridad actual.
341. Electrificación de colonias y poblados en el municipio.
342. Realizar o actualizar el reglamento municipal de construcción y manejo de panteones en el municipio.

343. Reforzar los programas de mantenimiento y conservación de los panteones públicos, con acciones de correlación participativa de la ciudadanía.
344. Regularizar los panteones municipales, reacomodo y construcción ordenada de pasillos y límites conforme a la normatividad aplicable.
345. Analizar un área de terreno para la construcción de una cámara de incineración.
346. Actualizar o generar el padrón de gavetas utilizadas y otorgadas en los panteones de la cabecera municipal.
347. Gestionar los recursos financieros necesarios para la elaboración de proyecto y construcción de un rastro TIF (tipo inspección federal) que funcione bajo condiciones de regulación sanitaria.
348. Promover en el rastro municipal un sistema tratador de aguas residuales.
349. Actualización de los padrones de concesionarios en el mercado municipal.
350. Mejoramiento y mantenimiento del mercado en la cabecera municipal.
351. Gestión de recursos financieros ante el gobierno federal y estatal la construcción de un nuevo mercado municipal en la cabecera municipal.

Matriz de seguimiento Eje V. Planeación y Desarrollo Urbano

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
<p align="center">Planeación y Desarrollo Urbano</p>	<p>En un marco de respeto al medio ambiente y regulación del desarrollo urbano, atender óptimamente la prestación de los servicios urbanos públicos, estableciendo estándares de calidad en la construcción de obra de infraestructura pública planificada de manera participativa, que generen satisfacción y mejoramiento en la calidad de vida de la ciudadanía, en un marco de legalidad y compromiso social.</p>	<p>Programa 19. Construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano.</p>	<p>Mejorar la Planeación y construcción de obra pública del municipio en todos los ámbitos de las necesidades del municipio, vialidad municipal en forma integral para hacer conexiones accesibles entre los diferentes núcleos urbanos, optimizando las condiciones de fluidez al tránsito vehicular y seguridad peatonal.</p>	<p>Mejorar la infraestructura de obra pública municipal en forma integral generando las condiciones para dar fluidez al tránsito vehicular y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.</p> <p>Mejorar los procedimientos y reglamentos de construcción en el municipio.</p>	<p>149. Reglamento y Plan Director de construcción de obra. 150. Gasto en bacheo por metro cuadrado. 151. Inversión total del presupuesto anual en vialidades. 152. Inversión promedio en mantenimiento de vialidades asfaltadas por m2. 153. Inversión promedio en mantenimiento de vialidades de concreto hidráulico por m2. 154. Porcentaje por rubros de construcción en obra pública, según los lineamientos de la secretaría de BIENESTAR. 155. Porcentaje de gestiones realizadas y formalizadas ante distintas instancias con el fin de ampliar las metas de obra pública. 156. Se cuenta con banco de proyectos de infraestructura de obra pública.</p>	<p>Dirección de Planeación, Dirección de Obras públicas, Tesorería, direcciones y coordinaciones a fines con el fin de cumplir las metas.</p>
		<p>Programa 20. Ordenamiento territorial y recuperación de espacios públicos</p>	<p>Establecer un modelo de desarrollo urbano que esté en armonía con el medio ambiente, acorde a las necesidades humanas, pero en armonía con la normatividad aplicable, para mantener, equipar y conservar los espacios públicos recuperados.</p>	<p>Contar con un Plan Director Urbano del municipio, acorde a las necesidades actuales.</p> <p>Contar con reserva territorial para establecer asentamiento humano.</p> <p>Que la ciudadanía cuente con espacios públicos para actividades culturales, deportivas y de recreo.</p>	<p>157. Porcentaje de asentamientos humanos irregulares en la cabecera municipal del total de asentamientos en zona irregular. 158. Cuenta con reglamento de construcción y plan director municipal. 159. Mapa de riesgos para la construcción en zonas de alto riesgo. 160. Reglamento de uso de espacios públicos. 161. Metros cuadrados módulos de recreo municipales por habitante. 162. Metros cuadrados áreas verdes municipales por habitante zona urbana. 163. Plan de ordenamiento ecológico. 164. Cumplimiento de normatividad ambiental 165. Reglamento Municipal de Desarrollo sustentable.</p>	<p>Dirección de Planeación, Dirección de Obras públicas, Tesorería, direcciones y coordinaciones a fines con el fin de cumplir las metas.</p>

Matriz de seguimiento Eje V. Planeación y Desarrollo Urbano

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
<p align="center">Planeación y Desarrollo Urbano</p>	<p>En un marco de respeto al medio ambiente y regulación del desarrollo urbano, atender óptimamente la prestación de los servicios urbanos públicos, estableciendo estándares de calidad en la construcción de obra de infraestructura pública planificada de manera participativa, que generen satisfacción y mejoramiento en la calidad de vida de la ciudadanía, en un marco de legalidad y compromiso social.</p>	<p>Programa 21. Cuidado responsable del medio ambiente y recursos naturales</p>	<p>Mejorar e incrementar las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental en el municipio, para cumplir con los estándares y requerimientos legales en la actualidad.</p>	<p>Contar con el Plan de Ordenamiento Ecológico y Territorial del municipio.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Contar con corredores Ecológicos en materia de turismo.</p>	<p>166. Porcentaje de espacios recuperados como reserva ecológica.</p> <p>167. Número de corredores ecológicos en materia de turismo.</p> <p>168. Número de proyectos sostenibles para la conservación del manejo de los recursos naturales.</p> <p>169. Normativa aplicable a la conservación del medio ambiente.</p> <p>170. Indicadores ambientales aplicados al municipio.</p> <p>171. Total de acciones realizadas en el municipio en pro del cuidado del medio ambiente.</p> <p>172. Porcentaje de incremento en el uso de energías renovables en la infraestructura del municipio.</p> <p>173. Proyectos sustentables en el uso y buen manejo de los residuos sólidos.</p>	<p>Dirección de Planeación, Dirección de Obras públicas, Tesorería, direcciones y coordinaciones a fines con el fin de cumplir las metas.</p>
		<p>Programa 22. Servicios públicos municipales</p>	<p>Mejorar la calidad de los servicios municipales, como agua potable, drenaje alumbrado público, recolección de basura, conservación de mercados y panteones y gestión de un rastro municipal, acorde a las necesidades de higiene y salud de los productos para consumo humano.</p>	<p>Que la ciudadanía cuente con un servicio municipales de calidad.</p> <p>Mantener un municipio limpio.</p> <p>Conservación optima del sistema de alumbrado público.</p> <p>Conservar en buen estado los panteones.</p> <p>Contar con un rastro tipo TIF.</p> <p>Contar con mercados limpios y seguros.</p>	<p>174. Cobertura de la red de drenaje.</p> <p>175. Calidad del servicio de agua potable.</p> <p>176. Costo de operación y mantenimiento por toma de la red de drenaje.</p> <p>177. Costo de operación y mantenimiento por toma de la red de agua potable.</p> <p>178. Eficiencia en recolección y cobertura de residuos sólidos por vivienda.</p> <p>179. Calidad del sitio de la disposición final de los residuos sólidos.</p> <p>180. Calidad en la operación de los sitios de disposición final de los residuos sólidos.</p> <p>181. Eficiencia en la operación del alumbrado público por luminaria.</p> <p>182. Eficiencia en el mantenimiento del alumbrado público por luminaria.</p> <p>183. Calidad en el servicio de panteones</p> <p>184. Inventario de gavetas.</p> <p>185. Cuenta con rastro público y calidad.</p> <p>186. Número de locales y locatarios en el mercado.</p>	<p>Dirección de Planeación, Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Dirección de desarrollo Rural, Dirección de Reglamentos, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Servicios generales y áreas afines para cumplir las metas.</p>

EJE NO. 6: IDENTIDAD MUNICIPAL

Programa 23

Cultura para la paz, la inclusión, el desarrollo humano y el bienestar municipal.



OBJETIVO GENERAL:

En concurrencia con los gobiernos federal, estatal, sociedad organizada y organismos no gubernamentales se busca ampliar el acceso a la cultura del municipio de Juan R. Escudero, se tendrá la obligación de consolidar la Identidad del Municipio e inculcar la cultura en los diferentes sectores de la población, para fomentar la integración familiar y de este modo combatir, la desintegración social y familiar, las adicciones, la violencia delictiva y fomentar la paz en el municipio.

ESTRATEGIAS GENERALES.

- Atención de los problemas sociales que generan la inseguridad, invirtiendo en programas que coadyuve a la sanación del tejido social, reconstruir los valores sociales y familiares que permitan devolver a las y los ciudadanos su seguridad.
- Aplicar políticas públicas que promuevan el arte y la cultura del municipio, así como también su gastronomía e historia.
- Impulsar programas culturales que enriquezcan la identidad municipal.
- Gestionar recursos ante la federación y el Estado para crear espacios culturales en el municipio, en los que promotores culturales, creadores de grupos artísticos, artesanos y expresiones culturales urbanas, entre otros, contribuyan a enriquecer la calidad de vida de los ciudadanos y desarrollar la cultura local del municipio.
- Establecer relaciones de cooperación entre municipios, para proyectos de interculturalidad, que faciliten la ampliación de posibilidades de desarrollo cultural, histórico, gastronómico y artístico entre municipios.
- Impulsar y generar el reglamento de fomento a la cultura con la participación de la sociedad organizada en el arte y la cultura, así como también la sociedad en general.

PROGRAMA 23. CULTURA PARA LA PAZ, LA INCLUSIÓN, EL DESARROLLO HUMANO Y EL BIENESTAR MUNICIPAL

OBJETIVO:

Ampliar y generar acciones que fortalezcan y fomenten el desarrollo integral y cultural de la ciudadanía de Juan R. Escudero, como un medio para la formación de una identidad cultural propia del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

352. Gestionar recursos ante la Federación y el Estado para crear la casa de la cultura escuderense, en tierra colorada.
353. Capacitación para el trabajo en artes y oficios a la ciudadanía a través de expertos voluntarios o personal del ayuntamiento.
354. Impulsar acciones que contribuyan a la participación juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potencialidades artísticas y culturales.
355. Promover la creación de voluntariados juveniles en zonas conurbadas del municipio para el desarrollo de arte y expresionismo urbano.
356. En coordinación con la Dirección de Educación Ciencia y Tecnología, encargada de la cultura en el municipio, realizar eventos culturales y de arte urbano que resalte las identidades del municipio y de tierra colorada en su gastronomía e historia.
357. En coordinación y cooperación con los gobiernos Federal; Estatal y gobiernos municipales realizar ferias de arte y cultura para promover y conservar los valores familiares.
358. En coordinación con la Dirección del Deporte, generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.
359. En coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico, fomentar la cultura emprendedora, mediante la creación de ferias del emprendedor, en donde se

oferten productos con carácter artístico, cultural, gastronómico e histórico del municipio.

360. Impulsar la escuela de música del municipio para promocionar e impulsar en la cultura regional los sones y música regional de Tierra Colorada.
361. Conformar un cuadro dancístico del municipio, integrado por ciudadanos del municipio con el fin de promocionar la identidad local y representar al municipio en eventos interculturales.
362. En coordinación con el sector educativo incluir a los maestros de música en el nivel básico a manera de voluntariado o a través del municipio.
363. Promover el arte y cultura accesible para toda la población.
364. Fomentar la cultura como un medio para blindar a la niñez y juventud contra la violencia y la delincuencia.
365. “Brigadas culturales itinerantes” en el municipio, para que todas las expresiones artísticas y culturales lleguen a todas y todos los ciudadanos.
366. Gestionar recursos ante la Federación y el Estado para crear espacios culturales de la comunidad, en los que promotores culturales, creadores, grupos artísticos, artesanos y expresiones culturales urbanas, entre otros, contribuyan a enriquecer la calidad de vida y el desarrollo cultural de los habitantes del municipio.
367. Establecer relaciones de cooperación, intercambio y reciprocidad con instituciones públicas estatales, nacionales y organizaciones internacionales, que faciliten la ampliación de las posibilidades de desarrollo cultural y del arte en el
368. Gestionar recursos para la apertura de salas de lectura en las comunidades rurales de Juan R. Escudero e implementaremos el “Programa Libro en tu comunidad y lectura comunitaria”.
369. Implementar competencias de danza y música entre municipios y de manera local como estrategia de promoción turística del del municipio. En coadyuvancia con la Secretaría de Turismo estatal, diseñaremos una estrategia de diversificación turística, poniendo especial énfasis en la promoción del turismo cultura

Matriz de seguimiento Eje VI. Identidad Municipal

Nombre del eje	Objetivo general del eje	Programa	Objetivo	Meta (s)	Indicador	Área o dirección responsables
<p align="center">Identidad Municipal</p>	<p>En concurrencia con los gobiernos federal, estatal, sociedad organizada y organismos no gubernamentales se busca ampliar el acceso a la cultura del municipio de Juan R. Escudero, se tendrá la obligación de consolidar la Identidad del Municipio e inculcar la cultura en los diferentes sectores de la población, para fomentar la integración familiar y de este modo combatir, la desintegración social y familiar, las adicciones, la violencia delictiva y fomentar la paz en el municipio.</p>	<p>Programa 23. Cultura para la paz, la inclusión, el desarrollo humano y el bienestar municipal.</p>	<p>Ampliar y generar acciones que fortalezcan y fomenten el desarrollo integral y cultural de la ciudadanía de Juan R. Escudero, como un medio para la formación de una identidad cultural propia del municipio.</p>	<p>Contar con la casa de cultura escuderense.</p>	<p>187. Se cuenta con la casa de la cultura</p>	<p>Dirección de Planeación, DIF, Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de juventud y Deporte, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Reglamentos, Dirección de Servicios públicos, Dirección de Comunicación Social, Tesorería Municipal y todas las +áreas necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos.</p>
				<p>Contar con una agenda cultural de cobertura municipal.</p>	<p>188. Numero de eventos realizados en la agenda cultural.</p>	
				<p>Impulsar la expresión cultural en todas sus formas artísticas y culinarias en el municipio.</p>	<p>189. Porcentaje de incremento en valores y expresiones culturales en el municipio.</p>	
				<p>Impulsar la creación de la escuela de música en el municipio.</p>	<p>190. Inversión aplicada para programas sociales en arte y cultura dirigidos a jóvenes.</p>	
				<p>En coordinación con los tres niveles de gobierno e instituciones culturales impulsar la feria de arte y cultura escuderense.</p>	<p>191. Rango de edades y total de beneficiarios con el programa propuesto.</p>	

El desarrollo de cada uno de los ejes y programas contenidos en este Plan Municipal se llevará a cabo con recursos de los Fondos de Aportación Federal, recursos extraordinarios de gestiones a gobiernos, Federal, Estatal e instituciones gubernamentales y privadas afines al desarrollo de cada uno de los programas y acciones en este Plan Municipal y con la inversión de recursos propios, recaudados por impuestos en el Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero.

Conclusiones

Este documento enmarca el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo gubernamental 2021-2024, administración que encabeza la Lic. Diana Carolina Costilla Villanueva, en este se contemplan las Programas, Estrategias y Líneas de Acción, que fueron obtenida de la sociedad escuderense, manifestadas en siete días de consulta, en los foros de participación y consulta ciudadana, cuestionarios, ponencias, mesas de trabajo y debates, y participación de la sociedad en plataforma digital.

Por otro lado, en lo que concierne a la participación ciudadana en la planificación para el desarrollo municipal, se invitó a que la sociedad participara en la planeación sin distinción alguna para su propio desarrollo, especificando las formas en las cuales se llevó a cabo la participación con seis ejes temáticos.

Se generaron necesidades de acuerdo a seis ejes temáticos los cuales fueron, política participativa y gobierno incluyente; gobierno moderno y transparente; transformación social y bienestar humano; prosperidad económica; planeación y desarrollo urbano y por último identidad municipal.

Donde se abordaron temas que permitirán tener un gobierno de resultados y con prosperidad integral en diversos ámbitos del municipio. Tomando como principal importancia a la población que ha manifestado una esfera de necesidades.

La planificación para el desarrollo debe ser un proceso gubernamental integrador, explícito, organizado y participativo para determinar los cursos de acción que un municipio debe emprender para el logro de objetivos de mediano y largo plazo, el presente plan presenta diversos compromisos que durante los tres años de gobierno deberán realizarse de manera adecuada y con una evaluación continua.

Este documento enumera los programas, líneas de acción y estrategias que regularan la vida pública del municipio en la administración del periodo 2021- 2024, y que permitirá sentar las bases para el desarrollo del municipio, siempre buscando el bienestar de los Escuderenses.